14025/A

COMPENDIO
DE MATERIA MEDICA,

PARA EL USO

DE LOS MÉDICOS JÓVENES.

SU AUTOR

EL DR. DON MAXIMO ANTONIO BLASCO Y JORRO, REGENTE QUE FUÉ DE LAS CATEDRAS DE MEDICINA TEORICA Y PRACTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA: MÉDICO TITULAR DE LA REAL FABRICA DE CIGARROS DE ALICANTE, Y SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD MÉDICA DE SEVILLA.

CON LICENCIA.

Barcelona: Por Francisco Ifern y Oriol
Año 1804.

Se hallará en casa de Mallen en Valencia.

» Medicamenta pauca tibi tenenda sunt,
» quorum juvamento sæpius expertus con-
» fidere possis: totius enim multitudinis
» notitiæ incomprehensibilis est.

Damascen.

WELLCOME
HISTORICAL
MEDICAL
LIBRARY

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DE VALCARCEL, PIO DE SABOYA, PERES PASTOR, ANGULO, BALBOA, BORJA, GONZAGA, SPINOLA LA CERDA, MOURA, CORTE-REAL, AZAMBUCA, PACHECO, ASCANIO, HOMO-DEY, MATTEY Y ROVARELA, ANNES, ARTAL DE ALAGON, XIMENEZ DE URREA, HENRIQUEZ, &c. Marques de Castel-Rodrigo, Príncipe de San Gregorio de Pio, Marques de Almodacid de los Oteros, Duque de Nochera de Pagani, Marques de Casape, Señor y Dueño de Cussano, Alcayde perpetuo

del Castillo y Fortaleza de la Villa de Hellin por juro de Heredad, Capitan General perpetuo de las Islas Terceras San Jorje, Fayal, Pico y Graciosa, Baron Romano, Noble Veneto, Príncipe del Sacro Romano Imperio, Patrono único del Patronato Memoria, Misas y Capilla pública de N. Sra. de la Concepcion sita en la Corte de Madrid, que fundó L. M. Y. S. D. Catalina Mariana Artal de Alagon, Henrriquez, ultima Marquesa de Pavias, y de los Lugares de Algimia, Matet, Ahyr, Pavias y Valle de Almodacid: Grande de España de Primera Clase. = Socio

de la Real Academia de la Historia en Madrid; de la Geografo-Historica y de Matemáticas de Valladolid; de la de Bellas Letras de Barcelona, y de la de Artes y Ciencias de Padua, &c. &c. &c.

Esta pequeña Obra que tiene por objeto instruir á los Médicos jóvenes en lo mas interesante y útil de la Materia Médica,

Como una prueva de la mayor veneracion y profundo respeto

Ofrece y Dedica

EL AUTOR.

Dictámen ó censura, que sobre este Compendio de Materia Médica, dieron los D. D. en Medicina Don Buenaventura Casals, y Don Josef Steva y Mas, leido en la Real Academia de Medicina Practica de Barcelona, en Junta literaria celebrada el dia 16. de Abril de 1804.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Los Doctores Don Buenaventura Casals y Don Josef Steva en cumplimiento de la comision que V. E. se ha servido darnos, decimos: que despues de haber leido y meditado con la mayor atencion el *Compendio de Materia Médica*, su Autor el Doctor Don Maximo Antonio Blasco, &c.: opinamos que dicho Autor no solo ha desempeñado completamente el objeto de su obra como se habia propuesto, sino que ha extendido sus luces mucho mas allá de lo que indica el prospecto de la misma. En ella hallamos doctrinas solidas y de singular utilidad que podrán servir no solo para los

los practicantes de medicina, sino tambien para los Profesores mas adelantados en el Arte de curar, y con especialidad para aquellos á quienes la falta de medios no les permite poderse procurar las producciones modernas, por cuyo motivo carecen de las brillantes luces de estas, y distan mucho de estar á nivel de los conocimientos actuales, y adelantamientos de la Materia Médica. En la obrita del Doctor Blasco se hallan reunidas como en un foco las sobredichas luces, y recopiladas con método y claridad las doctrinas que sobre este particular se hallan esparcidas en los escritos de mejor nota. Baxo cuyo supuesto, y en atencion á que la expresada obra no contiene cosa que se oponga á nuestra Santa Religion, ni á las Regalías de Su Magestad; somos de parecer que no solo será útil su publicacion, sino que debe publicarse para universal instruccion, y para utilidad del género humano. Asi lo sentimos en Barcelona á 16 de Abril de 1804. = Doctor Buenaventura Casals. = Doctor Josef Steva y Mas.

El

El Secretario de la Real Academia Medico-Practica de esta Ciudad abaxo firmado, certifico: que en la Junta literaria celebrada por la expresada Academia en el dia de ayer se leyó el dictamen que antecede, con el que se conformó la Academia. Barcelona 17 de Abril de 1804. = Doctor Rafael Steva y Cebriá, Socio Secretario segundo.

El Fiscal de Su Magestad no halla reparo en su impresion. Barcelona 17 de Abril de 1804. = *Madynaveytia* = Barcelona 17 de Abril de 1804. = Imprimáse = *Martinez.*

EL AUTOR.

El Compendio que ofrezco hoy al público Médico, sobre la *Materia Médica ó Ciencia de los Medicamentos*, reune lo mejor que contienen mis dos Opusculos (a) con otros muchos remedios útiles y nuevos, baxo un plan enteramente diferente, mas bien organizado, mas completo y acomodado á la inteligencia de los Médicos jóvenes. Mi principal objeto ha sido componer una obrita que en poco volumen reuniese lo mejor y mas usual de este ramo, y que sin mucho trabajo instruyese suficientemente á los

(a) Specimen Materiæ Medicæ, &c. in 8.vo Valentiæ 1799.—Principios ó Elementos de Materia Médica, &c. en 8.vo Valencia año 1800.

los jóvenes, para poder entrar con desembarazo en el exercicio de la Practica, y se tomen tiempo para leer de espacio otras obras, que por su extencion requieren mucho tiempo y paciencia para enterarse bien de ellas.

En quanto al Plan de distribucion que he adoptado, me parece haber procedido conforme al estado en que se hallan hoy los conocimientos médicos; no tengo tanta vanidad ó amor propio que le crea perfecto en todas sus partes, antes por el contrario le considero algo defectuoso sin ser incoherente, pues que en una materia como la que trato, no se pueden fixar puntos tan independientes unos de otros, y exentos de toda complicacion como en otras materias ó ramos. Mi Plan tiene la preferencia de ser muy cencillo, natural, menos incoherente y defectuoso, que quantos he visto publicados hasta este dia, de lo qual podrá cerciorarse el Lector que sin preocupacion le compare con los otros.

Respecto á los Medicamentos he escogido aquellos cuyas virtudes están mas com-

comprovadas por la experiencia, y sostenidas con la autoridad de los Médicos de buen juicio. Observará luego el Lector que en este Compendio no se hallan las contradicciones que vemos en otras obras de Materia Médica, sobre el uso de algunos medicamentos en enfermedades de naturaleza enteramente opuesta, defecto y error que ha cundido en tantos siglos, y en el que han caido tantos hombres doctos, hasta la época en que el Doctor Brown ha ilustrado éste y otros puntos de tanta importancia para el género humano, demostrando la verdadera naturaleza de los males, derivandolos del *defecto* ó *exceso de estimulos*, causando las dos especies de debilidad *directa* é *indirecta*, y el estado *de excesivo vigor*, contra la general opinion en que verdaderamente los tenia por unos entes misteriosos, y que se curavan tambien misteriosamente, de donde ha nacido la repugnante doctrina de los específicos, que sin embargo de ser tan despreciada por lo que suena esta voz, ha sido universalmente seguida aun-

que

que tacitamente, con irreparables daños de los enfermos.

Se habia hecho en verdad ningun caso de los varios grados de las diateses, en los dos generales estados morbosos de *estenia* y *astenia*, y por esta falta, mucho menos de los grados de actividad de los medicamentos, sin cuya circunstancia los medios curativos mas eficaces, y conformes, lexos de producir las ventajas que se esperavan, resultavan inutiles y freqüentemente dañosos, trayendo de aqui su origen las interminables disputas sobre la utilidad ó inutilidad de muchos remedios en unos mismos males.

Es verdad que no se pueden dar reglas fixas é invariables sobre la extension y justa aplicacion de los diferentes medios curativos que requieren los varios estados y grados de las enfermedades; pero si el Médico conoce á fondo los males, sus circunstancias, y la fuerza de los remedios, está muy cerca de atinar el estimulo real ó defectivo que conviene para obtener la curacion que de-

esa.

sea. Por esto quando hablo de las doses de los remedios pongo la menor y la mayor, no para que se entienda tan á la letra, sino para manifestar su fuerza ó actividad, y señalar generalmente los límites para que se evite tanto el exceso, quanto el defecto del estimulo necesario, teniendo en consideracion la edad, el sexô, la costumbre, el país, las estaciones y otras mil circunstancias que nos obligan variar así la naturaleza de los remedios, como su grado de fuerza y modo de aplicacion.

Es este un punto demasiado esencial en la curacion de las enfermedades, para que se mire con indiferiencia; confesarán todos conmigo que con las anteriores ideas que teniamos de las enfermedades, no se practicava esto como al presente, en vista del nuevo sistema, fundado en mejores principios; y sin el conocimiento de este sistema es imposible hacerlo debidamente, ni dar un paso seguro en el exercicio práctico: por lo tanto era de desear que todos los Médicos le conociesen á fondo, aun

que

que no le siguiesen con toda la escrupulosidad y extension que pretende su Autor y muchos ilustres Sequaces suyos ; así se procederia con mas tiento ó pausa algunas veces , y otras con mas valor é intrepidéz en el uso de los remedios , sin los quales no se cura enfermedad alguna de consideracion. ¿Quan desembarazado y seguro no camina un Médico con el uso de un remedio activo , como v. g. el opio , si conoce la especie y grado de la debilidad que va á combatir con él? ¿ Y quan tímido y vacilante aquel que lo ordena (segun se ha hecho hasta ahora) no conociendo la enfermedad sino por su nombre , y el remedio por sus generales efectos?

Me resta que advertir , que todos los remedios de que hablo, no son de precisa necesidad para la práctica comun ; me he hecho cargo que en esta parte era preferible el mayor número al menor , porque así se podrán escoger los que se estimaren mas útiles y precisos de cada clase , y porque en los

los varios pueblos y países, es á veces mas fácil la adquisicion de unos que de otros. No obstante daré una lista ó catálogo al fin del Compendio, de los que me parecen mas esenciales, y que debe tener todo Boticario que tiene que arreglar y acomodar su Botica al gusto de los Médicos del dia.

Si por mi trabajo logro ser útil á mis semejantes, me caberá la satisfaccion de haber cumplido con la obligacion primera de todo hombre de bien que tiene sentimientos de humanidad. Esto me será muy satisfactorio; por lo demás despreciaré qualquiera crítica que fomente la malicia ó el deseo de censurarlo todo por cierto género de vanidad; al contrario apreciaré infinito toda crítica imparcial y juiciosa, que manifieste los defectos ó errores en que por ignorancia ó inadvertencia haya incurrido; amo tanto la ingenuidad y la verdad, quanto aborrezco la adulacion y todo procedimiento que no lo dirige la buena fé.

Alicante 4. de Marzo de 1804.

PARTE PRIMERA.

METODO PRACTICO

DE FORMAR RECETAS.

De la Receta en general.

La Receta ó Formula (Formula, seu Præscriptio) es una arreglada consignacion de uno ó muchos remedios, que baxo determinada forma dirige el Médico al Boticario para su execucion y despacho. Incluye un medicamento mas ó menos simple ó compuesto, el qual sirve para llenar ó cumplir las indicaciones.

El objeto de la Receta es la justa y legítima prescripcion de los Medicamentos, á fin de que obren convenientemente, y produzcan los efectos que le son propios.

Para llegar á conseguir esto, es ne-

cesario 1.º el conocimiento de los remedios en sus varios estados ó modificaciones, sus relaciones y afinidades quimicas, su grado de fuerza y sus usos. 2.º las dotes ó circunstancias esenciales de la Receta y sus partes, así en la Receta *simple* como en la *compuesta*.

Las dotes ó circunstancias de la Receta son la *Inscripcion*, la *Preposicion*, la *Asignacion*, la *Suscripcion* y la *Signatura*.

La *Inscripcion* es una nota arbitraria que se pone al frente de la Receta; entre nosotros se acostumbra una señal de cruz †; muchos lo omiten.

La *Preposicion* es una nota que se pone en todas las Recetas, y precede á todos los ingredientes: esta nota es ℞. Recip.

La *Asignacion* comprende no solamente los nombres de los ingredientes y sus circunstancias, sino que tambien sus condiciones, cantidad general, y especial ó dosis.

Suscripcion. Por esta circunstancia mandamos se de esta ó la otra forma á la Receta, con el modo de executarlo: y así designados todos los ingredientes

se

se escribe F. (fiat) Bolus , Electuarium, &c. Si la Receta es compuesta se pone ántes M. (misce) ; y si los remedios son muy activos , á la M. se debe añadir *exacte*, para evitar que en una dosis entre mayor porcion del ingrediente activo que en otra , y perjudique al enfermo.

Si la Receta tiene que dividirse en algunas doses, despues de M. F. (v. g. Pulvis) añadase : *dividatur in doses num....* Si para arreglar la Formula se requiere que éste ó aquel ingrediente ó todos , sufra alguna alteracion ó preparacion, como v. g. maceracion , polvorizacion , &c. se añade , *contunde* , *digere* , &c.

La *Signatura* comprende la forma de la Receta , la dosis , su uso , &c. Esta circunstancia se omite entre nosotros , supliendo la explicacion que damos al enfermo ú asistente ; se escribe baxo la suscripcion en esta forma S. y se añade el título de la Receta como v. g. *Pulvis purgans* , *solutio emetica*, &c.

EXEMPLO.

Rec. Corticis peruviani drachmas sex.
Radicis Arnicæ drachmam.
M. F. Pulvis, & divide in octo p. æq.
S. Pulvis Febrifugus, &c.

DE LA RECETA EN PARTICULAR.

La Receta se divide en *simple* y *compuesta.*

De la Receta simple.

La Receta simple no consta sino de un solo ingrediente ó medicamento, sea compuesto sea simple, el qual prescribe el Médico para que se tome de una vez, ó en muchas, ó dividido en una ó mas partes ó doses: y así no consta esta Receta sino del primero ó principal ingrediente de las compuestas, que es la *Base.*

EXEM-

Exemplos
de Formulas sencillas.

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam.
Divide in octo p. æq.
S. Pulvis febrifugus.

Rec. Cremoris tartari drachmas sex.
Pro dosi.
S. Pulvis Catharticus.

De la Receta compuesta.

La Receta compuesta puede tener seis partes, á saber *Base*, *Ayudante*, *Correctivo*, *Constituente*, *Menstruo*, é *Intermedio*.

La *Base* es el primero y principal indregiente de la Receta, y del qual se espera la mayor parte del efecto que se desea. Quando la forma un solo ingrediente se llama *simple*, y quando dos ó mas *compuesta*.

El *Ayudante* ó Auxîliar, es el ingre-

grediente que se añade para aumentar la fuerza ó actividad de la Base, quando esta de por sí sola no puede producir todo el efecto que se necesita. Sirve alguna vez el Ayudante de Dirigente ó Director, determinando la accion de la base á esta ó á aquella parte, y obre con menos energia sobre la que afecta con preferencia.

El *Correctivo* es el ingrediente que sirve para corregir ó minorar la qualidad dañosa ó demasiado activa de la Base, ó el olor desagradable, el mal sabor, &c.

El *Constituente* ó sea *Excipiente* es el que recibe á los demás ingredientes, y que dá la forma á la Receta.

El *Menstruo* es aquel que se añade para disolver alguno de los ingredientes.

El *Intermedio* es el que por su medio se consigue la mezcla de dos ingredientes que no pueden unirse por sí solos.

La Base es el unico ingrediente de la Receta preciso é indispensable en todas; los otros se añaden quando por varias circunstancias no se puede con él solo ha-

hacer una conveniente aplicacion á la enfermedad: se debe precisamente poner al frente de todos, al qual seguirán los demás por su órden, como se verá luego.

Si el ingrediente que constituye la Base de la Receta no tiene bastante actividad respecto al caso en que se va á aplicar, entonces tiene lugar el Ayudante, y deve consiguientemente mirarse como el otro ingrediente mas principal despues de la Base.

El Correctivo es inutil siempre que ni la actividad ni la qualidad de la Base, lo exîgen. El Constituente es necesario en la mayor parte de las Formulas compuestas; su proporcion con los otros ingredientes consiste en que su dosis sea la que unicamente baste para poder dar á la Receta la forma correspondiente.

Quando el Constituente puede hacer de menstruo, es inutil que se añada este: lo que sobre este ingrediente hay que notar, es, que su cantidad sea tal que haga lo mejor que sea posible la disolucion. Como para ciertas disoluciones se requieren determinados

mens-

menstruos, este conocimiento es sumamente importante para hacer debidamente las Recetas.

El órden con que deven colocarse los ingredientes en la Receta es el que sigue: la Base debe ocupar el primer lugar, el Ayudante el segundo, seguirá á este el Correctivo, y despues el Constituente. Quando se tiene que hacer alguna disolucion, ó se hará separadamente con el menstruo, ó se pondrá éste en seguida del ingrediente que se ha de disolver. El Intermedio se pone despues de los que se han de unir por su medio. Este órden puede variar en muchos casos, por circunstancias que no pueden señalarse particularmente.

Los ingredientes de una misma naturaleza ó especie, deben colocarse uno en seguida de otro; se suele hacer lo mismo con los que entran en la misma cantidad.

Exemplos.

Rec. Radicis Rhabarbari
optimi scrupulum. . . . . *Base.*

Ra-

Radicis Jalappæ grana
decem. . . . . *Ayudante.*
Sacchari albi drachmam.... *Excipiente.*
M. Fiat pulvis.
S. Pulvis purgans, &c.

Rec. Tartari emetici grana tria. . . *Base.*
Aquæ destillatæ uncias tres... *Menstruo.*
Fiat solutio.
S. Solutiò emetica antimonialis, &c.

Rec. Opii depurati grana tria. . . . *Base.*
Cremoris tartari semi – drach–
mam. . . . . *Correctivo.*
Sacchari albi Scrup. duos. . *Excipiente.*
M. Terendo : fiat pulvis.
S. Pulvis anodinus, dividendus in do–
ses num. IV.

Rec. Cremoris Tartari.
Salis polychresti ãã.
drachmas tres. . . . . *Base Comp.*
M. S. Pulvis catharticus, &c.

No obstante que al presente está casi abolido el uso de escribir las Re–cetas con cifras y abreviaturas, no será su–

superfluo añadir aqui el catálogo de las que con mas freqüencia se ven aun en algunos libros modernos.

Libra. lib. una libra médica consta de doce onzas.

Onza. ℥. una onza consta de ocho drachmas.

Escrupulo ℈. un escrupulo se compone de 24. granos.

El Grano gr. un grano iguala al peso de uno de cevada.

Gota. Gutt. su peso es el de un grano.

Congio. Cong. Se compone de 128. onzas, ó sea de diez libras y ocho onzas.

Pinta ó Azumbre. Pint. Se compone de treinta y dos onzas, que son dos libras médicas y ocho onzas.

Cucharada. Cochl. Se computa por media onza.

Manojo. *Manip.*

Puñado. *Pugil.*

Tomese. *Sum.*

Segun arte. S. A.

Segun leyes del arte. S. A. L.

Partes iguales. p. æq.

Mezclese. M. me.

Ha-

Hagase. F.
Número. *Num. num. n.*
Igualdad. *ã. ana. aa.*
Mitad. fi. *Semis.*

He excluído otros y los caractéres químicos por ser muy dificiles de retenerse y de formarse, y porque siendo demasiado inconstantes, no sirven de otra cosa que de dar lugar á muchas equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

Del modo ó forma de administrar los remedios, ó sea de las Formas de las Recetas.

Expuesto aunque succintamente el método de hacer Recetas, pide el órden se trate ahora de sus principales formas.

La necesidad de dar á las Recetas esta ó la otra forma, proviene de varias circunstancias relativas á los enfermos y á la enfermedad misma: y así quando el Médico se propone dar un remedio escogerá y preferirá la forma

mas

mas oportuna, y en quanto sea posible mas acomodada al gusto ó deseo de los enfermos. Quando se observase que la Receta en aquella forma que pareció mas conducente, la repugnase el enfermo, ó no le sentase bien, se excogitará otra y otra, hasta dar en la mas acomodada á las circunstancias, y obre sus correspondientes efectos. La quina por exemplo, en polvos en algunos casos produce nauseas, vomito, diarrea, &c.; todo esto se evita dandola en infusion, en cocimiento, ó el extracto desleído en agua. Lo mismo sucede con muchos otros remedios, dados baxo esta ó aquella forma.

Sin embargo de los muchos y diferentes modos que se han inventado para la mas fácil y cómoda aplicacion de los remedios, se expondrán aquí tan solamente las formas mas usuales, mas sencillas y menos embarazosas.

Las Recetas se dividen en *internas* y *externas*: se subdividen en *sólidas*, *blandas* y *líquidas*. Pertenecen á la Práctica Médica todas las Recetas internas, y algunas de las externas.

DE

DE LAS RECETAS INTERNAS.

De las Recetas internas sólidas.

POLVOS.

Es un remedio seco reducido á particulas pequeñas no coerentes y mezcladas entre sí.

Por razon de su mayor ó menor tenuidad se dividen en *Tenuisimos* quando son sumamente sutiles; en *Tenues* ó de mediana sutileza y en *Gruesos*.

Subministran la materia de los Polvos todas aquellas sustancias en forma seca que pueden reducirse á particulas pequeñas por la contusion ó trituracion como raizes, leños, hojas secas, semillas; varios preparados Farmacéuticos, y ciertas sustancias espontaneas ó artificialmente preparadas, &c.

EXEMPLOS.

Rec. Radicis scillæ præparatæ grana duodecim,

Ni-

Nitri depurati scrupulum,
Sacchari albi drachmam,
M. Fiat pulvis.
S. Pulvis Diureticus. Sumat æger scrupulum omni trihorio, &c.

Rec. Radicis ipeccacuanæ grana XXV.
Tartari emetici granum.
Sacchari albi semi-drachmam.
M. Fiat pulvis.
S. Pulvis emeticus ex jusculo calido pro dosi sumendus.

Pildoras.

La Pildora es un cuerpo redondo ú orbicular, duro, compuesto de polvos, extractos, &c. recibidos en una materia que los une, y de cuya masa se forman las pildoras, del peso de uno hasta quatro granos.

Baxo esta forma se subministran á los enfermos remedios activos, de mal sabor, &c. para que sea menos fastidioso su uso, no ofendan al pasar las fauces, obren inmediatamente sobre el estomago, y se detengan allí el tiempo que se requiera para producir sus efectos.

Exem-

Exemplos.

Rec. Extracti quinæ drachmas duas,
Limaturæ ferri præparatæ.
Pulveris cinnamomi ãã. drachmam.
M. Cum S. Q. Syrupi simplicis fiant pilulæ granorum duorum.
S. Pillulæ tonicæ. Sumat æger scrupulum vel num. x. aut xii. bis in die.

Rec. Limaturæ martis præparatæ drachmas duas.
Gummi sagapeni drachmam dimidiam.
Croci Optimi.
Cariophilorum aromaticorum ãã. scrupulum.
Terebintinæ puræ Q. S.
Fiant Pilulæ Emenagogæ. Sumat ægra quattuor ad sex, quater de die cum haustu vini.

De las Recetas internas blandas ó moles.

Bolo.

El Bolo es una forma de Receta mole, coerente, un poco mas espesa que la miel, y acomodada á la capacidad de la boca.

Se compone como las pildoras y el electuario de varios remedios así sólidos como blandos, recibidos en una materia que interpuesta los une entre sí, para que se pueda dar dicha forma. La dosis que puede llevar un Bolo se extiende hasta dos drachmas.

Exemplo.

Rec. Corticis peruviani optimi in pulvere unciam,
Corticis cascarillæ pariter in pulvere drachmas duas,
Syrupi rosarum siccarum. Q. S.
Fiant Boli num. vjjj.
S. Boli Febrifugi. Capiat æger tempore apy-

apyrexiæ bolum omni trihorio, interposito alimento opportuno.

ELECTUARIO.

Es una forma de Receta mas mole que el Bolo, la qual se forma de varias sustancias que recibidas en suficiente cantidad de jarave, miel, rob, &c. se forma una masa de la espesor de la miel.

Exemplo.

Rec. Pulveris corticis peruviani optimi drachmas sex,
Radicis serpentariæ virginianæ in pulvere drachmas duas,
Syrupi corticis Peruviani. Q. S. Fiat Electuarium.
S. Electuarium Anti-febrile. Capiat æger tempore apyrexiæ drachmam vel drachmas duas pro necesitate, omni bi aut trihorio.

LAMEDOR.

Es una forma de receta mas blan-

da que el Electuario ó de la consistencia del jarave, compuesta de sustancias blandas como aceites expresos, mucilagos, hiemas de huevos, jaraves, &c. la qual se usa á pequeños sorbos ó cucharadas, que se tragan muy poco á poco, y sirve para mitigar ó curar varias afecciones de la traquea, &c.

Exemplos.

Rec. Olei amigdalarum dulcium recenter expressi unciam,
Syrupi violarum uncias duas,
Mellis Virginei drachmas sex,
Vitelli ovorum num. 1.
M. acurate: fiat Looch.
S. Looch, sputa supressa in peripneumonia movens. Detur cochleare unum omni hora, &c.

Rec. Syrupi Meconii unciam,
. . . . . Violarum uncias duas,
Vitelli ovorum num. 1.
M. exacte, fiat Linctus seu Looch.
S. Linctus pro tusi: capiat æger cochleare unum omni semi-hora.

De

De las Recetas internas fluidas.

Mistura.

Es una forma de Receta líquida que resulta de la simple mezcla de varios ingredientes.

Se divide en *Mistura simple*, en *Julepe* y en *Mistura concentrada.*

La *Mistura simple* se compone de varias sustancias secas, blandas, &c. recibidas en líquidos determinados, como aguas, vinos, cocimientos, infusiones, &c.

Exemplo.

Rec. Nitri depurati drachmam,
Syrupi simplicis uncias duas,
Decocti hordei libram.
M. S. Mixtura refrigerans.
Sumat æger uncias quattuor omnibihorio, &c.

El *Julepe* es una mistura muy líquida casi trasparente, compuesta de

ingredientes de buen color, olor, y sabor.

Exemplo.

Rec. Aquæ Stillatitiæ melissæ uncias duas,
Syrupi corticum citri unciam,
Liquoris anodini mineralis Hoffmani drachmam dimidiam.
M. Fiat Julapium.
S. Julapium excitans: sumatur duabus vicibus.

La *Mistura concentrada* se compone de ingredientes activos, y que en pequeña cantidad obran con energía; son v. g. las tinturas espiritosas, los elixires, las esencias, aceites esenciales, espíritus, licores destilados, &c. Quando esta mistura es tan consentrada que se dispense á gotas, se llama *Guttæ* Gotas.

Exemplos.

Rec. Aquæ melissæ unciam et semis,
Syrupi corticum citri semi-unciam,
Spiritus cornu cervi,

Lau-

Laudani liquidi Sydenhamii aa scrupulum.

M. S. Mixtura concentrata excitans, seu antispasmodica. Sumatur parvis cochlearibus, &c.

Rec. Laudani liquidi Sydenhamii drammam semis,

Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.

M. S. Guttæ incitativæ seu antispasmodicæ.

Dentur x. vel xv. cum uncia aquæ stillatitiæ Melissæ omni bi aut triorio, in spasmis à debilitare, seu nimia nervosi sistematis sensibilitate, &c.

EMULSION.

Es un licor blanco, aquoso, del color y consistencia de la leche, que resulta de semillas cortundidas, añadiendo competente porcion de agua, que se va cargando de la materia extractiva de las semillas; se cuela despues el líquido y se exprime el residuo.

La Emulsion puede ser *sencilla*, ó com-

compuesta, segun que se usa sin adicion de otro remedio, ó con aquellos que el Médico añade segun las indicaciones.

EXEMPLOS.

Rec. Amigdalarum dulcium decorticatarum num. vj.
. . . . . amararum pariter sine cortice num. jj.
Contuende addendo aquæ communis ad uncias octo. Fiat Emulsum.
S. Emulsum amigdalarum.

Rec. Emulsionis amigdalarum uncias sex,
Syrupi Meconii drachmas sex.
M. S. Emulsio anodina. Sumatur hora somni.

INFUSION.

Es un remedio líquido, el qual se prepara poniendo en maceracion con un líquido apropiado y por determinado espacio de tiempo, las partes menos firmes de los vegetales, como flores, hojas, cogollos, &c. si se hace con líquido ca-

caliente, se llama *Infusion theiforme.*

El líquido que sirve para la infusion puede ser aquoso, vinóso, &c. y de aqui toma la infusion los nombres de aquosa, vinosa, espirituosa, &c.

Exemplos.

Rec. Radicis ipecacuanhæ contussæ drachmam unam,
Aquæ destillatæ uncias tres.
Sit in infusione per integram noctem.
Cola.
S. Infusum emeticum, una dosi manne sumendum.

Rec. Aquæ communis calidæ uncias sex.
Infunde.
Florum papaveris rubri
. . . . . Sambuci a. pugillum.
Post horam dimidiam cola.
S. Infusum theiforme tepide sumendum.

COCIMIENTO.

Es un medicamento líquido que se pre-

prepara poniendo á cocer en un líquido conveniente y por tiempo determinado, las partes mas duras de los vegetales, sustancias animales y alguna vez minerales. El cocimiento de los granos cereales se llama hoy *Pthisana.*

El líquido que sirve para los cocimientos es regularmente el vino ó el agua, y asi se llama cocimiento aquoso, ó vinoso.

EXEMPLOS.

Rec. Corticis Peruviani contusi drachmas sex,
Radicis gentianæ pariter contusæ drachmas duas,
Aquæ communis libram unam & semis.
Coque ad quartæ partis consumptionem. Cola.
S. Decoctum Amaro-tonicum sumendum per vices in stomachi imbecilitate, febribus intermittentibus, &c.

Rec. Hordei decorticati aut aqua calida loti semiunciam,
Aquæ communis libram cum dimidia.
Fiat

Fiat decoctum S. A.
S. Pthisana hordei.

Rec. Hordei decorticati seu aqua calida loti semiunciam,
Radicis contusæ Glycirrhyzæ drachmas duas,
Aquæ communis libram cum dimidia.
Fiat decoctum S. A.
S. Pthisana communis.

DE LAS RECETAS EXTERNAS.

De las Recetas externas sólidas.

EPITEMA.

Epitema es un medicamento de varia consistencia que para varios usos se aplica á las partes externas del cuerpo.

El epitema puede ser *seco* ó *sólido*, *mole* ó *cataplasma* y *líquido*. Se divide el Epitema seco por razon de la parte á que se aplica ó por sus usos, en *frontal*, *saquillo*, *almoada*, &c.

EXEMPLO.

Rec. Florum lavendulæ, rorismarini & rosarum ãã pugillum.
Immite intra lintea quæ cosuta & spiritus vini madefacta, fronti adplicatur.
S. Frontale confortans in dolore capitis astenico utilisimum.

SUPOSITORIO.

El Supositorio es un medicamento mas ó menos solido, redondo, algo oblongo de la forma de un cono ó glande, el qual sirve para introducirle en el ano, para varios usos.

Se dividen los Supositorios en *sencillos* y *compuestos* ú *oficinales.* Los sencillos se forman de xabon, sebo, miel cocida hasta consistencia, &c. dandoles la forma correspondiente; se forman igualmente de ciertas raizes como del nabo, del malvavizco, &c. Los supositorios compuestos se hacen de varios ingredientes como la sal comun, el nitro, el alumbre, el acibar, &c. recibidos en un excipiente adequado, para que pueda

da darse la figura correspondiente.

El *Pesario* ó *Nodulo uterino* es una especie de supositorio de la grosor del dedo pulgar, y de la longitud del indice, el qual sirve para introducirlo en la vagina de la muger para diferentes usos.

EXEMPLOS.

Rec. Mellis coctæ ad debitam spisitudinem uncias duas.
Aloes succotrinæ drachmas duas,
Vitrioli Martis drachmam.
M. Fiant parva suppositoria, quæ servari debent oleo demersa, ne deliquescant.
S. Suppositoria vermifuga.
Adplicentur post alvum exonoratam.

Rec. Pulveris radicis Bictortæ drachmam,
Aluminis crudi grana XII.
Cum Mellis S. Q. Fiat Pesarium.
S. *Pesarium astringens*, &c.

CATAPLASMA.

El cataplasma es un epitema mole, co-

coerente, pultiforme, casi de la consistencia del electuario, para el uso externo.

Se divide en cataplasma *crudo* y *cocido*: aquel se hace con materias que se reunen en forma de puche, sin la coccion, y este al contrario mediante esta.

EXEMPLOS.

Rec. Vini optimi uncias sex,
Pulveris cinnamomi drachmam,
Miscæ panis Q. S. ut fiat cataplasma coctum.
S. Cataplasma roborans. Ad plicetur, &c.

Rec. Fermenti panis acris drachmas quatuor,
Pulveris cantaridarum drachmam. M. Fiat cataplasma, & extende supra alutam.
S. Cataplasma irritans.

De las Recetas externas liquidas.

LINIMENTO.

Es un remedio de una consistencia media entre el unguento y el aceite, el qual se emplea para unturas. Se compone de aceites, y aún unguentos en los quales se mezclan algunos espiritus que los hacen mas activos ó penetrantes.

EXEMPLO.

Rec. Olei amigdalarum uncias tres,
Champhoræ rasæ drachmas duas.
M. Pro linimento.
S. Linimentum stimulans.

EPITEMA LIQUIDO.

Es un licor medicinal simple ó compuesto, el qual caliente ó frio se aplica á las partes externas del cuerpo. Si este licor se aplica caliente se llama *Fomentacion.*

Los

Los Epitemas y fomentos se hacen de agua, vino, vinagre, leche espíritu de vino, &c. ó de aguas destiladas, tinturas, licores salinos, lexias, infusiones, cocimientos, &c.

Exemplo.

Rec. Decocti malvarum,
Vini optimi ãã uncias sex,
Axunxiæ suillæ uncias duas.
Calefacto liquido disolve axunxiam.
S. Fomentatio anodina. Lintea hoc liquore tepido madefacta abdomini aplicentur, & renoventur singulis horis.

COLIRIO.

Es un remedio que se aplica exteriormente á los ojos en forma sólida ó líquida, para mitigar ó curar las enfermedades de estos organos.

Exemplo.

Rec. Aluminis rupei grana sex,
Aquæ rosarum uncias sex.

Fiat

Fiat solutio.
S. Collyrium roborans seu astringens, in oculorum lacrimatione morbosa, &c.

GARGARISMO.

Es un remedio líquido que se dispensa para hacer gargaras. Quando sirve para buches se llama *Colutorio.*

Exemplos.

Rec. Decocti hordei libram unam,
Oxymellis simplicis uncias duas.
M. Pro Gargarismo in faucium siccitate phlogistica, &c.

Rec. Spiritus salis marini drachmas duas,
Aquæ stillatitiæ salviæ uncias octo.
M. Cum hoc collutorio colluaturos & fauces sæpius de die, in ulceribus oris pudoris, &c.

INTECCION.

Es un remedio ó licor medicinal, que para diferentes usos se introduce en las ca-

cavidades del cuerpo naturales ó artificiales, regularmente por medio de una xeringa. Quando se introduce en el intestino recto ó por el ano, sea con el fin de evacuar, sea con el de alterar ó nutrir, se llama *Clisma*, *Clister*, *Enema*, ó *Lavativa*.

EXEMPLOS.

Rec. Aluminis crudi grana sex,
Aquæ Plantaginis uncias sex.
Fiat solutio.
S. Injectio astringens in ultimis gonorrææ stadiis, in leucorroea á laxitate uteri, &c.

Rec. Salis cathartici semiunciam,
Aquæ communis tepidæ uncias sex.
Fiat solutio.
S. Clister alvum exonerans.

Rec. Aquæ communis,
Lactis caprilli a. uncias duas,
Vitelli ovorum num. jj.
M. Pro clistere nutriente.

RE-

REGLAS QUE DEVEN OBSERVARSE EN EL USO DE LOS REMEDIOS.

Conocida la naturaleza de la enfermedad que se intenta curar, solo resta que el Médico, previo el conocimiento de los remedios, los aplique en dosis suficiente, y los adapte á las circunstancias de la enfermedad, y de los enfermos.

En ciertos males de poca consideracion puede esperar el Médico que una ó dos recetas establezcan la curacion, pero esto es raro; se deve continuar su prescripcion acomodando las doses al grado de la enfermedad, hasta que los sintomas hayan desaparecido enteramente.

Acompañará siempre al uso de los remedios apropiados, aquellos alimentos que sean mas oportunos; porque la curacion de todas las enfermedades estriva en la conveniente aplicacion de ambos auxilios á un mismo tiempo.

En las convalecencias especialmente de males graves, y en las que hay mu-

cha debilidad, no deben abandonarse los enfermos al solo alimento, porque es facil la recaida; en dicho estado se requieren igualmente algunos medicamentos cuya operacion y efecto basten unicamente á remover lo que resta de diatesis morbosa.

Sea siempre consequente el Médico con el uso de los remedios: jamás en una misma enfermedad y á un mismo tiempo prescriba á sus enfermos remedios contrarios ó de opuesta virtud.

Quando el enfermo vomita con facilidad los alimentos ó medicamentos, conviene darlos en doses muy pequeñas y á cortos intervalos. Si la causa de esto fuere su mal olor ó ingrato sabor, se deve procurar hacerles mas agradables, substituir otros, ó mudar su forma.

En los casos en que no se tiene conocida bien á fondo la enfermedad, no se prescribirán remedios fuertes, sino floxos ó indiferentes, pues quando el Médico no aproveche, no perjudique á lo menos.

Siempre se procurará evitar que el en-

enfermo tome de una vez gran mole de remedios : no se prescribirán muchos (aunque sean de la misma virtud) en una misma enfermedad ; es preferible un corto numero de ellos , y de cuya virtud esté mas cerciorado el facultativo.

El Médico que conoce bien su arte consigue mas ventajas con pocos , pero eficaces remedios , que el ignorante y trivial con el farrago de muchos.

Sobre todo deve tener gran cuidado el Médico en no excederse en el uso de los medicamentos; si en las enfermedades inflamatorias evacua y refresca en exceso, ó perecen los enfermos durante la enfermedad , ó tienen una convalecencia larga y peligrosa. Y si en los males nerviosos se corrobora mas de lo justo como lo hacen bastante freqüentemente los atolondrados proselitos del Brownianismo, se peca contra las mas sanas reglas de este luminoso Sistema , haciendo pasar á los enfermos de un estado á otro, con peligro de perder la vida , sino se cae prontamente en la cuenta.

Deve por fin el Médico ser muy circunspecto en el uso de los remedios:

ha de tener presente la edad y sexô de los enfermos, y las circunstancias de éstos asi fisicas como morales. En muchos casos se gana mas con buenas razones que con medicinas, porque hay muchos enfermos (que llaman comunmente aprensivos) que la vista ó idea de las medicinas, y el aspecto del Médico les trastorna infinito y agrava: el tranquilizarles el animo, el prometerles alivio y distraerles, es el mejor y mas seguro medio de calmar sus indisposiciones fisicas é imaginarias.

Hay muchos sugetos que habiendo formado sin discrecion, una idea baxa de la Medicina y de los Médicos, repugnan todo remedio y se confian á la supuesta fuerza medicatriz de la naturaleza. Estos poco dignos de los beneficios que les ha dispensado el grande Autor de la naturaleza con el auxilio de la Medicina, deven ser tratados de otro modo y con precaucion; se deve lo primero procurar convencerles por razon, y con la explicacion de su enfermedad y sintomas, hacerles ver que la medicina puede sacarles de aquel apuro.

Lo-

Logrado esto proceda el Médico con cautela, no le disimule su estado, y manifiestele la naturaleza de los remedios que le quiere prescribir; si los repugna mucho ó no tiene confianza en sus efectos, vale mas no darselos, para evitar que á qualquiera acontecimiento se le injurie y pierda el remedio su credito.

La primer mira del Médico sea siempre el ser util á sus semejantes, y la otra conservar su reputacion: pues perdida ésta, viene á hacerse un miembro infelíz despreciado de todos.

MA-

MATERIA MEDICA

Aquella parte del Arte de curar que trata de los Alimentos y Medicamentos, se llama *Materia Médica.*

ALIMENTOS.

1. Aquellos cuerpos naturales que recibidos en el estómago se convierten en sustancia propia para la conservacion é incremento de los animales, se llaman *Alimentos.*

2. Prestan ó subministran los Alimentos, los reynos *Animal*, *y Vegetal.*

3. Se dividen los alimentos 1.° por la facilidad ó dificultad de ser digeridos en *Eupeptos* ó de facil digestion, y en *Dispeptos* ó que se digieren tarde y con dificultad. 2.° por razon de la cantidad de la sustancia nutritiva que subministran en *Polichilos* ó de mucho quilo, y en *Oligochilos* ó de poco quilo: y 3.° por ra-

razon de la qualidad de la misma sustancia nutritiva en *Euchimos* ó de buen quilo, y en *Cacochimos* ó de mal quilo.

4. Se distinguen los Alimentos de los Medicamentos en que los primeros, además de la propiedad mas ó menos estimulante de que gozan como los medicamentos, dan la sustancia reparativa que pierde el sistema á cada momento, asi en estado de salud, como en el de enfermedad.

5. Como entre los alimentos hay unos que nutren y estimulan muy poco, y que por lo mismo son insuficientes para mantener el estado de salud, y otros al contrario muy estimulantes y nutritivos; pueden dividirse en general como los medicamentos en *Debilitativos* y *Corroborantes*; aquellos conducen para la curacion de las enfermedades de sobrado tono ó vigor, y estos para las de atonia ó debilidad.

ALIMENTO ANIMAL.

6. Subministran este alimento los *Mamales*, las *Aves*, los *Peces*, los *Anfi-*

fibios, los *Gusanos*, y los *Insectos*.

7. Este alimento por lo general estimula y nutre mucho mas que el que produce del reyno vegetal, aumenta y sostiene el vigor, nutre y engendra buenos humores (a); por cuya razon los *carnivoros* contraen con preferencia enfermedades estenicas ó de sobrado vigor, y las de debilidad indirecta.

MAMALES.

8. Su carne es suculenta, gelatinosa, pinguedinosa, facil de digerir y nutritiva. De esta carne se preparan caldos para los enfermos astenicos.

9. Se prefieren el Buey y la Vaca *Bos seu Taurus*, *Vacca*, Bos Taurus (mas fœ-

(a) Ipsa animalia carnivora pro sua natura multo plus habent virium. -- vivaciores esse aves carnivoras..... Dudum est ad notatum, eas gentes robustissimas esse, quæ carnibus & iis crudis utuntur, ut Tartaros, Brasilianos, Esquimantsicos, &c. (Haller Elem. Phisiol.)

fœmina) Linn. el Carnero *Aries*, Ovis aries L. la Liebre *Lepus*, Lepus timidus L. el Conejo *Cuniculus*, Lepus cuniculus L. la Ardilla *Sciurus*, Sciurus vulgaris L. el Liron *Glis*, Glis æsculentus L. &c.

AVES.

10. Las Aves especialmente granivoras ó que se alimentan de granos, son delicadas, muy faciles de digerir, y nutritivas. Los caldos formados de las carnes de estas juntamente con las de los Mamales segun es costumbre entre nosotros, prestan un alimento muy oportuno para los enfermos astenicos que no soportan alimento sólido.

11. Las Aves mas usadas son el Gallo *Gallus*, Phasianus gallus domesticus. L. la Gallina *Gallina*, Gallina domestica. L. el Gallo de Indias *Gallus indicus*, Meleagris gallopavo L. Pavo *Pavus*, Pavus cristatus L. Faisan *Phasianus*, Phasianus Colchicus L. Perdiz *Perdix*, Tetrao perdix L. Palomo *Palumbus*, Columba palumbus L. Tordo *Turdus*, Tur-

Turdus musicus L. y demás especies; Codorniz *Coturnix*, Tetrao coturnix L. Golondrina *Hirundo*, Hirundo æsculenta L. Anade domestico *Anas domestica*, Anas boschas domestica L. Anade de cuello roxo, *Anas ruficolis* id. L. Anade de bosque *Anas arborera* id. L. &c.

PESCADOS.

12. Los pescados, respecto de que contienen poca gelatina y pinguedo, nutren menos que los Mamales y las Aves. Hay algunos que son muy sabrosos y faciles de digerir: y asi pueden usarlos los enfermos que repugnan las carnes.

13. Entre los pescados de rio son preferibles la Mustela de rio *Mustela fluviatilis id.* L. la Anguila *Anguilla*, Muræna anguilla L. la Trucha *Trutta.* Salmo trutta. L. Salmon *Salmo*, Salmo salar. L. Barbo de rio *Barbus*, Cyprinus barbus L. Perca de rio *Perca fluviatilis id* L. &c. *Pescados de mar.* Morena ó Lamprea *Murœna helena id.* L. Merluza *Merlucius*, Gadus merlucius

cius L. Lenguado *Solea*, Pleuronectes solea L. Esturion *Sturio*, Acipenser sturio L. &c.

ANFIBIOS.

14. Son bastante sabrosos, faciles de digerir y nutritivos.

15. Pertenecen la Rana *Rana*, Rana esculenta L. la Tortuga *Testudo*, Testudo orbicularis L. la Tortuga de mar, *Testudo marina*, Testudo mydas L.

INSECTOS.

16. De esta clase de vivientes el Cangrejo de rio *Cancer fluviatilis*, Cancer astacus L. es de facil digestion y bastante nutritivo.

GUSANOS.

17. La Almeja *Mytilus*, Mytilus edulis L. y la Ostra *Ostrea*, Ostrea edulis L. son muy sobrosos, digeribles y nutritivos.

PRODUCTOS DE LOS ANIMALES.

18. *Caldos.* Son unos líquidos impregnados del aceite y gelatina de las carnes por la coccion. Son muy nutritivos y faciles de digerir, por cuya razon se conceden en las enfermedades astenicas quando el estomago no puede digerir el alimento sólido. Se preparan ordinariamente de las carnes de Buey, Vaca, Becerro, Carnero, Gallina, &c. Los caldos de los pescados se usan poco, ó en defecto de aquellos.

19. *Huevos.* Los mas usados entre nosotros son los de Gallina. Contienen una parte blanca *Albumen*, y otra amarilla *Vitellus*. Esta se digiere facilmente y nutre mucho; aquella especialmente endurecida al fuego ó por el agua caliente, es dificil de digerir. Los huevos enteros pasados por agua caliente, son muy conducentes en las enfermedades astenicas, y en las convalecencias

20. *Leche* Es un licor blanco, de sabor algo dulce, agradable, que suministran los Mamales para alimento de sa-

sus hijos. Consta de *suero*, *manteca* y *queso*. El *suero* se compone de mucha agua, muriato de potasa, y sal llamada *azucar de leche*; la *manteca* es un aceite oxidado abundante de moco. El *queso* es una substancia glutinosa, intimamente combinada con gran porcion de aceite concreto.

21. La Leche tiene mucha propencion á bolverse ácida, lo qual depende en parte del oxigeno que roba de la admósfera: en el estado de acidéz *oxygala*, la usan los Turcos y Americanos para refresco ordinario.

22. La naturaleza de la Leche depende de la cantidad y proporcion en que entran sus principios constitutivos: sin embargo varía á veces por la calidad de los alimentos, por la distancia del parto y tiempo en que se ordeña.

23. La mas cercana al parto es mas tenue y menos nutritiva: y la que se saca de dos á quatro horas despues del pasto, es mas substanciosa y suave que la que se separa despues de una larga inedia.

24. Bien que la leche sea una substan-

tancia muy suave, conviene conocer bien el estado y circunstancias de los que han de usarla. Daña quando hay saburras en el sistema gastrico, á los pletoricos, caquecticos, hidropicos y que padecen enfermedades agudas. Conviene usarla quando se pretende nutrir y suavizar algun organo, como en la extenuacion, artritis, reumatalgía, afecciones cronicas del pecho, de los riñones, y de la vexiga, &c.

25. Para impedir que la leche se buelva agria en el estomago como sucede á algunos, se podran añadir dos ó tres cucharadas de agua de cal, ó hacer contemporaneamente uso de absorbentes ó tónicos segun conviniere. Para que no excite diarrea, se apagará en la misma dos ó tres veces un hierro hecho asqua, ó se mezclará un poco de xarave de adormideras. Si estriñese demasiado se podrá tomar de quando en quando un poco de Ruibarbo. Finalmente si gravase el estomago, se usará diluida en agua, ó cocida en tres veces mas cantidad de esta, lo qual se llama *Hydrogala.*

26. Las principales especies de Leche son la *Humana*, la de *Burra*, la de *Cabra*, la de *Vaca*, y la de *Oveja*.

27. *Leche humana* Contiene mucha porcion de suero y gas ácido carbonico, poca manteca y queso. Nutre mas que las otras especies: no se coagula por los ácidos á excepcion del gastrico (Bergii Mat. Med.) Puede usarse en todas las enfermedades hecticas, principalmente en la atrofia, marasmo y pthisipneumonia de los adultos. Es mas eficaz si se toma antes de haber perdido su calor natural. Dosis de quatro á ocho onzas por cada vez.

28. *Leche de Burra.* Contiene mucho suero, poco queso y manteca. Nutre mucho, pero á algunos causa diarrea. Se usa en la calentura hectica, en la pthisipneumonia, extenuacion, artrodinia, reumatalgia y quartanas rebeldes. Dosis un vaso regular una ó dos veces al dia.

29. *Leche de Vaca.* Tiene mucha porcion de manteca. Es muy nutritiva pero se aceda con gran facilidad en el estomago. Puede usarse en las extenuaciones, gota, ulceras internas y enfer-

medades venereas envegecidas. Dosis la misma que la de Burra.

30. *Leche de cabra.* Consta de mucha manteca y poco queso. Se usa en los mismos casos que la de Burra, y en la misma cantidad.

31. *Leche de Oveja.* Contiene poco suero, mucho queso y manteca. Es bastante nutritiva y sin embargo se usa poco.

32. *Suero de leche.* Es la parte aquosa de la leche separada del queso y manteca. Nutre menos que la leche; es de dificil digestion para algunos estomagos. Se ha usado en la histeria, hipocondriasis, &c.

33. *Suero de leche vinoso.* Es la parte aquosa de la leche separada del queso por el vino blanco. Es una bebida bastante nutritiva, y muy util en las fiebres putridas, lentas, y en la convalecencia de las enfermedades.

ALIMENTO VEGETAL.

34. El alimento vegetal lo subministran los *Cereales*, las *Legumbres*, las *Hortalizas*, los *Hongos*, los *Acetarios*; y las *Frutas*.

35.

35. Este alimento por lo general es poco estimulante y nutritivo; de aqui es que los herbivoros son mas debiles que los carnivoros, y contraen con preferencia enfermedades astenicas.

36. Se creia antiguamente que el alimento vegetal preservava de la putrefaccion animal, y que el que procedia de los animales disponia y aumentava la tendencia á esta degeneracion. Semejante opinion carece de todo fundamento, habiendose observado que las enfermedades que llaman putridas atacan con preferencia á los que hacen uso de vegetables (a), y porque el alimento animal, y algunos productos

(a) Sic ciborum animalium frecuentem usum pro suspecto non amplius habebit, qui febrem nervosam (putridam) apud plebem ultimam, quæ vix externis carnem labris gustare consuevit, potissimum generari, ac antequam in carnivoros, proceresquæ homines propagetur, diutius dominari animadvertet, &c. (J. P. Frank de curand. Homin. Morbis Epitome. Lib. 1. pag. 119. 120. Venet. 1795.)

de animales, son sumamente utiles para la curacion de dichas enfermedades, aumentando el estimulo, y reaciendo las pérdidas que han sufrido los sólidos y los humores.

CEREALES.

37. Nutren por sus principios glutinoso y amilaceo: constituyen el mas sustancioso alimento del reyno vegetal. Los cocimientos de estos granos especialmente de la avena, y cevada, subministran un alimento y bebida muy conducentes para la curacion de las enfermedades estenicas, durante su mayor veemencia.

38. Los cereales mas usados en Medicina son la Avena *Avena*, Avena sativa L. el Arroz *Oriza*, Oriza sativa L. la Cevada *Hordeum*, Hordeum vulgare L. el Sagu *Sagou*, *seu grana sagou*, Cicas circinalis L.

LEGUMBRES.

39. Contienen un principio amilaceo algo nutritivo: son flatulentas y menos

nos digeribles que los cereales. Al presente apenas tienen uso en la Medicina.

40. Se prefieren los Garvanzos *Cicer*, Cicer arietinum L. el Guisante cultivado *Pisum*, Pisum sativum L. la Hava *Faba*, Vicia faba L. la Judía *Phaseolus*, Phaseolus vulgaris. L.

HORTALIZAS.

41. Nutren menos que las legumbres: la sustancia gomosa, amilacea ó sacarina que contienen, forman un alimento debil, aquoso, refrigerante, y laxativo.

42. *Raizes.* Las que mas se usan son la Chirivia de huerta *Pastinaca*, Pastinaca sativa L. la Remolacha *Beta rubra*, Beta vulgaris L. la Sanahoria *Daucus*, Daucus sativus L.

43. *Hojas.* Achicoria *Chicoreum*, Cichoreum intibus L. Endivia ó escarola *Endivia*, Cichoreum endivia L. Acelga *Beta*, Beta cicla L. Verdolaga *Portulaca*, Portulaca oleracea L.

44. *Cogollos.* Esparragos *Asparragus*, Asparragus officinalis L.

45. *Legumbres tiernas.* Avichuelas, Guisantes. num. 40.

HONGOS.

46. Incluyen un principio glutinoso cargado de sal alcalina volatil. Además de ser dificiles de digerir, para evitar se confundan y usen las especies dañosas, no deven usarse en ningun caso especialmente de enfermedad.

47. Las especies saludables y mas usuales son el Agarico campestre *Agaricus campestris* ib. L. el Agarico delicioso *Agaricus deliciosus* id. L. las Criadillas de tierra *Licoperdon tuber*, id. L. el Boleto bovino *Boletus bovinus* id. L. &c.

ACETARIOS.

48. Los acetarios ó ensaladas contienen muy poca sustancia nutritiva; esta es aquosa, refrigerante y ecoprotica.

49. *Ensaladas suaves.* Achicoria Endivia, Verdolaga, num. 43. Lechuga cultivada *Lactuca sativa*, id. L.

50. *Ensaladas acres.* Apio *Apium*, Apium

Apium graveolens L. Berros *Nasturtium aquaticum*, Sysimbrium nasturtium L. Oruga *Eruca*, Brasica eruca L. Ravano *Raphanus*, Raphanus saticus L. &c.

FRUTAS.

51. Constan de sustancia sacarina y mucilaginosa poco nutritivas. Son saponaceas, humectantes, refrigerantes y laxativas.

52. *Frutas agridulces.* Abridor *Persica*, Amigdalus persica L. Albaricoque *Armeniaca*, Prunus armeniaca L. Cerezas *Cerassa*, Prunus cerassus L. Ciruelas *Pruna*, Prunus domestica L. Manzanas *Pommum*, Pyrus malus L. Naranja de la china *Aurantium dulce*, Citrus aurantium L. Pera *Pyrus*, Pyrus communis L. Granada *Granatum*, Punica granatum L. &c.

53. *Frutas dulceaquosas.* Melon *Melo*, Cucumis melo L. Uvas *uvæ*, Vitis apyrena, vinifera, &c. L. Zandia *Citrullus*, Cucurbita citrullus L.

54. *Frutas ácidas.* Cidra *Citrus*, Citrus medica L. Limon *Limonia*, Citrus limonia acida *Bauchin*, &c.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

MEDICAMENTOS.

CLASE PRIMERA.

Medicamentos que obran principalmente sobre los sólidos.

ORDEN PRIMERO.

55. Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar ni excitar sensiblemente secrecion ni excrecion alguna. Se llaman comunmente *entonantes*, *corroborantes*, *estimulantes*, *excitantes*, *incitativos*, *flogisticos*, *estenicos*, *y antiastenicos.*

56. Pertenecen á este lugar los llamados propiamente *tonicos*, los *tonico-astringentes*, los *astringentes* puros, los *estupefacientes*, y los *nervinos.*

57. Consiguientemente deven usarse en aquellas enfermedades de debilidad, en las que unicamente se necesita aumentar el incitamento de todo el sistema y el de los organos principalmente afectos.

58. El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo, perjudica induciendo el estado de excesivo vigor, las enfermedades flogisticas ó hyperestenicas, y la debilidad indirecta.

ARTICULO PRIMERO.

TONICOS.

59. Aquellos Medicamentos que restituyen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, sin obligarlos á una violenta constriccion, se llaman propiamente *Entonantes*, ó *tonicos*.

Los mas usuales son:

60. Axenjo (Artemisia absinthium

L. Absinthii vulgaris herba officinarum): planta perene que crece en los parages escombrosos y aridos de la Europa. Su olor es desagradable, y su sabor puramente amargo.

Se usa en las calenturas intermitentes rebeldes, en los tifos ó fiebres nerviosas, en la dispepsia, ictericia, anasarca, gusanos, &c. Se dá comunmente en infusion aquosa ó vinosa, la qual se prepara con dos ó tres dragmas de la yerva, por cada libra de liquido: se toman dos onzas, dos, tres ó mas veces entre dia. Los preparados y compuestos mas usuales de esta planta son: sal de Axenjos (sal Absinthii offic.) Se usa en la saburra gastrica, acida y mocosa, en las obstrucciones de las entrañas y vasos abdominales, y en la anasarca (vease la Form. num. 1.). Extracto de Axenjos (Extractum Absinthii aquosum Ph. Piderit.) Se propina en pildoras ó disuelto en una agua corroborante ó aromática, en dosis de seis granos hasta quince, dos ó tres veces al dia. (Vease la Form. num. 2.). Esencia de Axenjos (Essentia Absinthii simplex

&

& composita Ph. Brem.) Se toma una cucharada dos ó tres veces al dia. Xarave de Axenjos (Syrupus Absinthii officin.)

61. Angustura (Brucea antidisenterica *Banks*. Brucea ferruginea *Herittier*. Angusturæ cortex offic.) Arbol habitador de la Absinia, &c. La corteza quando está reciente es algo aromática, su sabor es amargo, calido, y un tanto acre.

Se ha alabado en las fiebres intermitentes, en los tifos, diarreas y disenterias. Suele prescribirse en polvos con vino desde un escrupulo hasta una dragma; y en cocimiento al modo de la quina.

62. Cardo Santo (Centaurea benedicta L. Cardui benedicti folia officin.) Es una planta anual, hortense, de sabor intensamente amargo.

Se usa principalmente en las calenturas intermitentes, dispepsia, tericia, leucoflegmacia, &c. en infusion aquosa ó vinosa. Su extracto (Extractum Cardui benedicti Ph. Wirt.) se da en dosis de media dragma hasta una, en pildoras ó disuelto en alguna agua aromática, ó en la destilada de la misma planta (Aqua Car-

Cardui benedicti Ph. Wirt.)

63. Cafè (Coffoeæ semina torrefacta offic.) Las semillas que llamamos café, proceden del *Coffœa arabica L.* cuyo árbol crece en la Arabia, y en la India occidental. El olor de café crudo apenas es perceptible, tostado es aromático y amargo.

Se usa el café en infusion mas ó menos saturada en las calenturas intermitentes rebeldes, en la debilidad del estomago, en las diarreas, en la cefalalgia y soñolencia. Puede tomarse una tasa dos ó tres veces al dia.

64. Cascarilla. Croton cascarilla L. Cascarilla cortex officin.) Es un árbol que crece en la América meridional, en Virginia, &c. Esta corteza es algo fragrante y de sabor amargo, algo aromático y acre.

Es muy alabada en las fiebres intermitentes y remitentes nerviosas, en los tifos, dispepsia, diarreas, &c. Se prescribe al modo de la quina desde un escrupulo hasta una dragma en vino, cada dos ó tres horas. Su infusion asi aquosa como vinosa, se prepara con dos

ó tres dragmas de la corteza, y una libra de liquido.

En las oficinas se hallan: el Extracto (Extractum corticis cascarillæ aquosum Ph. Brem. Extractum cascarillæ resinoso-aquosum Disp. Reuss.) Se propinan disueltos en vino ó en qualquiera agua destilada aromática. (Vease la Form. num. 3.) La esencia (Essentia cascarillæ Ph. Wirt.): se da á cucharadas.

65. Centaura menor. (Gentiana centaureum L. Centareæ minoris herba officin.) Planta anual que crece en los parages abrigados, especialmente marítimos de la Europa: es inodora y de sabor puramente amargo.

Es conducente en la debilidad de las visceras abdominales, en las fiebres intermitentes, tericia, leucoflegmacia, gusanos, &c. en forma de infusion ó cocimiento aquoso ó vinoso. Su Extracto (Extractum centaurii aquosum Disp. Reuss.) desde media dragma hasta una disuelto en alguna agua corroborante, como la de canela, la de menta, &c.

66. Colúmbo ó colombo (Radix columbo, seu colombo, seu calumbæ offici-

ficin.) Esta raíz procede de una estirpe que crece en la Isla de Zeylan, y en toda la India: su olor es ligeramente aromático, y su sabor intensamente amargo, un tanto acre.

Se ha usado con mucha ventaja en todas las fiebres nerviosas ó astenicas, especialmente en las intermitentes y tifos, en los mismos terminos que la quina, en la dispepsia, vomito, diarrea, disenteria, &c. en polvos desde un escrupulo hasta media dragma, dos, tres ó mas veces al dia; en infusion y en cocimiento aquoso ó vinoso.

67. Fumaria (Fumaria officinalis L. Fumariæ herba rescens officin.) Planta vulgar, anual, inodora, y muy amarga.

El zumo de esta hierva recientemente exprimido, es util en la dispepsia y en las erupciones cutaneas apyreticas, en dosis de una dragma hasta dos, mañana y tarde. Su Extracto (Extractum fumariæ Disp. Reuss.) desde media dragma hasta quatro escrupulos, disuelto en vino.

68. Genciana (Gentiana lutea L. Gencianæ rubræ radix offic.) Planta perene

que

que se cria en los Alpes, y en algunas partes de este Reyno. Su olor es muy debil, y su sabor amarguísimo.

Es sumamente provechosa en las intermitentes, en los tifos, en la debilidad del sistema gastrico, tericia y gusanos, &c. Se propina en polvos desde un escrupulo hasta una dragma bien triturados en azucar, una, dos ó mas veces al dia. La infusion y el cocimiento se hacen con dos dragmas de Genciana, y una libra de liquido. El Extracto (Extractum Gentianæ Disp. Reuss.) puede tomarse en pildoras, ó desleido en vino (vease la Form. num. 4.)

69. Lopeziana, ó Raíz de Lopez (Lopezianæ radix offic.) Se ignora todavia la planta de quien procede: *Redi* asegura que *Lopez* la halló en la Provincia de Zanguebar en la Africa, á las orillas del rio Cuama: otros dicen, que su patria es la Asia. No tiene olor ninguno esta raiz; su sabor es amargo.

Se propina regularmente en los fluxos de vientre crónicos, y en otros males del sistema gastrico procedentes de debilidad. Se dá en polvos con un poco

de

de vino desde quince hasta treinta granos por mañana y tarde, y en cocimiento precedida digestion. Mezclada con la quina impide que esta corteza excite la diarrea, la qual muchas veces no conviene ó retarda la curacion.

70. Quasia amarga (Quassia amara L. Quassiæ lignum. officin.) Arbol que se cria en Cayena y Surinam. No despide olor alguno, su sabor es intensamente amargo.

Es muy conducente en los tifos, en las calenturas intermitentes, en la dispepsia, reumatismo crónico, leucorrea, &c. En polvos mezclados y triturados en azucar, desde ocho hasta quince ó mas granos en vino, del mismo modo que se acostumbra hacer con la quina. Se da tambien en cocimiento, el qual se hace con tres ó quatro dragmas de la raíz, y una libra de agua ó de vino. El Extracto (Extractum Quassiæ aquosum Ph. Pider.) desde un escrupulo hasta dos, disuelto en un liquido apropiado.

71. Quina ó corteza peruviana, quina naranjada, (Cinchona officinalis L. Cin-

Cinchona oblongifolia *Mutis*, Cinchona nitida. *Ruiz* & *Pavon.* Quinæ cortex seu cortex peruvianus, &c. offic.) Habita este árbol en los montes del Perú. El olor de esta corteza es algo fragrante, y su sabor muy amargo.

El uso de este precioso medicamento baxo diferentes formas, se extiende á todas las enfermededes en las que domina la debilidad, y un estado depravado de los liquidos animales, principalmente en las fiebres asi intermitentes como remitentes, en los tifos ó fiebres nerviosas ó sea putridas, en las afecciones espasmódicas, en la gangrena y esfacelo, en las ulceras faxadenicas, en los fluxos y hemorragias pasivas, en la reumatalgia, pthisis pituitosa, exântemas putridos ó astenicos, inflamaciones de la misma especie, en la debilidad de las convalescencias, &c. Se da en polvos en dosis de una dragma hasta media onza segun los casos, dos, tres ó mas veces entre dia, ó alternando con los alimentos. El cocimiento (vease la Form. num. 5.) ó la infusion (vease la Form. num. 6.) sirven para los casos de menor en-

ti-

tidad, y en aquellos en que el estómago no lleva bien los polvos, como sucede á los muy debiles ó sensibles, y á otros por especial disposicion. Suele con freqüencia mezclarse la quina con otros remedios segun los casos y circunstancias como con la serpentaria, con el alcanfor, con el opio, &c. (veanse las Form. num. 7. 8. 9.) El cocimiento vinoso (vease la Form. num. 10.) es excelente en los tifos.

En los Dispensatorios se hallan varios preparados de la quina: los mas usuales son: el extracto aquoso y vinoso (Extractum corticis peruviani aquosum & vinosum *Ph. Pider.*) el extracto con resina (Extractum Chinæ cum resina *Ph. Brem.*) La dosis es desde media dragma hasta una. La tintura espirituosa simple (Tinctura chinæ simplex Desp. Reuss.) el Elixir estomacal (Elixir stomachicum Whitii *Ph. Brem.*) se dan á cucharadas solos de por si ó mezclados con algun liquido.

72. Quina roja (Chinchona oblongifolia *Mutis.* Cinchona magnifolia *Ruiz & Pavon.* Cortex chinæ ruber officin.) Abu-

Abunda en Santa Fee de Bogotá. Esta especie aunque es muy estiptica, goza de las mismas virtudes que la naranjada. Algunos la prefieren en los tifos, y otros aseguran que cura las intermitentes con mas seguridad que las otras especies. Se usa del mismo modo y en la misma dosis que la precedente.

73. Quina amarilla (Cinchona cordifolia *Mutis.* Chinchona michranta *Ruiz & Pavon.* Cinchona pubescens *Vahl.* Cortex chinæ flavus offic.) Esta es menos activa que las otras. *Mutis* dice que mueve mas que ninguna el vientre.

74. Quina blanca (Cinchona Ovalifolia *Mutis.* Cinchona macrocarpa *Vahl.* Cortex chinæ albus offic.) Esta especie es la mas nueva en las oficinas; muchos la han alabado tanto como la han condenado otros. Es principalmente util en las astenias en que padecen principalmente los organos. (Se han descubierto varias otras especies de Quinos, como puede verse en la *Quinologia de Ruiz*, y en el Suplemento.

75. Trifolio Fibrino (Menyanthes trifoliata L. Trifolii fibrini folia officin.)

Planta perene que crece en parages húmedos y pantanosos. No tiene olor ninguno, su sabor es muy amargo.

Se ha usado en el escorbuto, en la dispepsia, en los infartos ú obstrucciones de las viceras y vasos abdominales, en el reumatismo cronico, en la ictericia, &c. en infusion, la qual se prepara con una onza de la yerva, y una libra de líquido. El Extracto (Extractum Trifolii fibrini *Ph. Brem.*) se da disuelto en vino ú otro líquido apropiado, desde media dragma hasta quatro escrupulos.

ARTICULO SEGUNDO.

TONICO-ASTRINGENTES.

Aquellos medicamentos que restituyen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, obligandoles á contraerse con alguna fuerza, se llaman con propiedad *Tonico-astringentes.*

Los

Los mas usuales son.

76. Caöbo (Swietenia mahogani L. Cortex ligni mahogani offic.) Este árbol crece en la India occidental ; su sabor es estiptico-amargo.

Se usa en lugar de la Quina en las calenturas intermitentes. Prescribese en polvos desde un escrupulo hasta dos con vino , del mismo modo que la corteza peruviana.

77. Castaño de Indias (Aesculus hypocastanum L. Hypostani cortex offic.) Habita en la India. Esta corteza es amargo-estiptica é indora.

Se usa en lugar de la Quina en la curacion de las calenturas intermitentes. La dosis es desde diez granos hasta un escrupulo , con un poco de vino , del mismo modo que la quina. Su Extracto (Extractum hypocastani corticis Disp. Reus:) desde diez granos hasta veinte.

78. Cariofilata oficinal (Geum urbanum L. Cariophilatæ radix offic.) Planta perene que se halla en los parages sombrios , nemorosos ó bosques.

Su olor es fragrante, cariofilaceo, y su sabor amaricante, subestiptico, algo aromático.

Se usa en lugar de la quina en las fiebres intermitentes, nerviosas, y tifos, en la dispepsia, amenorrea, &c. Prescribese en polvos desde media dragma hasta una por dosis. La infusion se prepara con una onza de la raíz machacada, y una libra de agua: se toman dos onzas cada dos ó tres horas.

79. Fresno (Fraxinus excelcior L. Cortex fraxini officin.) Crece este arbol en los cercados de la Europa. La corteza no tiene olor, su sabor es amargo-estiptico.

Se propina en lugar de la corteza peruviana en las fiebres intermitentes en forma de polvos, desde media dragma hasta una, cada dos ó tres horas, como se hace con la quina. Se ha alabado mucho en los fluxos de vientre procedentes de laxitud, en el escorbuto, gota, y estado verminoso.

80. Gayuba (Vease num. 200.)

81. Liquen islandico (Lichen islandicus L. Muscus islandicus officin.) Se en-

encuentra en los Alpes y lugares secos pedregosos, nemorosos. No tiene olor, su sabor es amargo, subastringente.

Su principal uso es en la tos inveterada, en la ptisipneumonia ulcerosa, y hemoptisis por laxitud de los vasos pulmonales. En estas enfermedades (Murray App. Med. vol. 5. pag. 228.) mitiga la tos, hace libre la respiracion, disminuye la fiebre, corrige los esputos, aumenta el apetito, fortifica los organos de la digestion, levanta las fuerzas de todo el cuerpo, coibe la diarrea coliquativa, y nutre en terminos que en lugar de la extenuacion, el cuerpo del enfermo se llena de buenos humores, &c. Tambien se ha encontrado ser util el Liquen en las diarreas, disenterias, y convalecencias de los males que han originado suma debilidad y extenuacion. Se prescribe en cocimiento hecho con agua ó leche. Una onza del Liquen se cuece en veinte de leche, hasta quedar en diez y seis. El cocimiento aquoso se hace con una onza del Liquen, y diez y seis de agua,

hasta quedar en doce : á la coladura se puede añadir azucar, miel, xarave, &c. Cada dos ó tres horas se pueden tomar dos ó tres cucharadas. Quando las circunstancias y sintomas de las enfermedades piden al mismo tiempo el uso de otros remedios como la Quina, la Poligala ú otro, se pueden mezclar tambien en el cocimiento del Liquen, ó darse separadamente.

82. Milenrrama oficinal. (Achilea millefolium L. Millefolii folia offic.) Planta peréne, se cria en muchas partes de Europa. Su olor es algo aromatico, y su sabor un poco amargo y subestiptico.

Se usa ordinariamente en los dolores del abdomen que siguen al parto, en los colicos convulsivos, histerismo, hemoptisis, &c. Se propina en infusion aquosa ó vinosa, que se hace con dos hasta quatro dragmas de las hojas por cada libra de liquido. En las oficinas se encuentran los siguientes preparados: Agua destilada (Aqua stillatitia, Millefolii Ph.) la Esencia (Essentia Millefolii *Ph. Wirt.*) el Extracto (Extractum Millefolii *Ph. Brem.*

Brem.) el Aceyte esencial (Oleum essentiale seu volatile Millefolii *Ph. Brem.*)

83. Nispero de Indias. (Achras sapota L. Sapotillæ cortex officin.) Es una planta arborea que se halla en la America meridional. No tiene olor esta corteza, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa muchas veces en lugar de la quina, en las calenturas intermitentes, en polvos desde media dragma hasta una con vino, cada dos ó tres horas, &c.

84. Olmo (Ulmus campestris L. Ulmi cortex interior ramulorum, & arboris junioris offic.) Arbol muy comun en estos paises. No tiene olor sensible, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa en la hidropesía, artritis, lepra y demás erupciones cutaneas apireticas. Se propina en cocimiento el qual se hace con una onza de la corteza, y una libra de agua hasta quedar ocho ó nueve onzas. Pueden tomarse dos onzas cada dos ó tres horas.

85. Rubia (Vease num. 207.)

86. Sauce. (Salix alba L. Salicis cortex

tex ramulorum offic.) Arbol que crece en los pueblos y ciudades de Europa. Apenas despide olor sensible esta corteza, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa como febrifuga en los casos en que se da la quina. Propinase en polvos desde un escrupulo hasta una dragma, cada dos ó tres horas. El cocimiento se hace con una onza de la corteza, y libra y media de agua, hasta quedar una libra.

87. Simarruba. (Quassia Simarruba L. Simarrubæ cortex offic.) Planta arborea que habita en la India occidental. Es inodora esta corteza, su sabor es amargo-estiptico.

Se usa en las diarreas y disenterias, y en las calenturas intermitentes. Prescribese en polvos desde media dragma hasta una, cada dos ó tres horas, y en cocimiento. Se prapara este con tres ó quatro dragmas de la Simarruba, y una libra de agua (vease la form. num. 11).

88. Vino Aloque de Alicante. (Vinum commune) Consta de un principio espirituoso unido á otro astringente. Su olor

es

es vinoso , y su sabor vinoso-aspero, amaricante , no muy grato á todos.

Se puede usar en casi todos los casos de astenia , en dosis proporcionada al grado de la debilidad , y costumbre de los enfermos.

PREPARADOS CON EL HIERRO.

89. Limaduras de hierro (Limaturæ ferri officin.) Se usan frecuentemente en la debilidad nerviosa , en las astenias gastricas , ictericia , diarrea , leucorrea , amenorrea , &c. desde medio escrupulo hasta uno por mañana y tarde. (vease la form. num. 13.) Se hace el mismo uso de los siguientes preparados farmaceuticos : Etiope marcial (Oxidum ferri nigrum ; Aetiops martialis offic.) Ollin de hierro (Oxydum ferri luteum ferri rubigo offic.) Extracto de hierro acetoso (Extractum ferri acetosum Disp. Reuss.). Tintura de hierro aperitiva (Tinctura martis aperitiva Disp. Reuss.) Tintura de hierro tartarisada (Tinctura ferri tartarisata Ph. Brem.) Tintura de hierro con he-

heleboro (Tinctura ferri helleborata Ph. Brem.) Agua acerada, (Aqua chalibeata Disp. Reuss.) Vino acerado (Vinum chalibeatum Ph. Brem.) &c.

90. Muriato de hierro amonical, ó flores marciales de sal amoniacal, (Murias ferri ammoniacalis. Flores salis ammoniaci martiales officin.) Se usa en la Ficonia abdominal, obstrucciones inveteradas, tiricia, anasarca, raquitis, clorosis, &c. desde tres granos hasta diez, mañana y tarde.

91. Sulfato de hierro (vease el num. 108.)

92. Arseniuro de potasa (Brera), Arsenito de potasa (Mitjavila). Arsenitus potassæ officin.) Es una sal compuesta de oxîdo de arsenico y potasa, muy dilatada en agua. (Vease la composicion de este remedio en la Form. num. 14.). Se usa con freqüencia en la curacion de las calenturas intermitentes. La dosis es seis, ocho, diez ó mas gotas en agua destilada, tres ó quatro veces en la apyrexia. Se asegura que el siguiente paroxîsmo suele ser ligero, el tercero ó á mas tardar

el

el quarto lo precave con tanta ó mas seguridad que la quina. Si á esta prescripcion se añade conveniente dosis de laudano, resulta mucho mas eficáz el medicamento. (Vease el Opusculo 6 de la Coleccion del Dr. Mitjavila.)

ARTICULO TERCERO.

ASTRINGENTES.

Aquellos medicamentos que restablecen y aumentan la accion y reaccion de los sólidos simples, en virtud de una constriccion ó contraccion violenta que causan, se llaman propiamente *Astringentes.*

LOS MAS USUALES SON:

93. Bistorta (Polygonum bistorta L. Bistortæ radix offic.) Planta perene que crece en los prados humedos. Su sabor es estiptico.

Se propina en los fluxos de vientre por

por atonia, en la leucorrea, &c. mezclada con los amargos se alaba para la curacion de las calenturas intermitentes. Propinase en polvos desde un escrupulo hasta una dragma con vino por mañana y tarde.

94. Catecu ó tierra Japonica. (Catechu seu terra Japonica officin.) Es una sustancia gomosa-resinosa, procedente de un arbol que se halla en la India oriental, Provincia de Bahar, llamado *Mimosa Catecu L.* El sabor de este zumo espesado es estiptico, amaricante, y no tiene ningun olor.

Se usa en los fluxos de vientre por debilidad ó relaxacion, en dosis de media dragma hasta una. Su Tintura, (Tintura seu essentia catechu Ph. Lond.) se dá desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conveniente.

95. Encina. (Quercus robur L. Quercus cortex officin.) Es un arbol que crece en las selvas de Europa. No tiene olor, su sabor es estiptico.

Se usa en los fluxos y hemorragias pasivas en forma de cocimiento, el qual se hace con una onza de la cor-

te-

teza , y una libra de agua ó vino: la dosis es de una á tres onzas cada tres horas.

96. Goma-Kino (Gummi kino, seu Gummi rubrum gambiense officin.) Proviene de un arbol que crece en el Rio Gambia de Africa. No tiene olor, su sabor es estiptico.

Se usa en los fluxos y hemorragias atonicas , en polvos desde un escrupulo hasta una dragma , dos ó mas veces entre dia.

97. Hongo de Malta (Cinnomorium coccineum L. Fungus melitensis officin.) Es una planta herbacea , parasitica, que nace en las raíces del Lentisco, Arrayán , &c. en la Cicilia , Malta, Italia , Valencia , &c. No tiene ningun olor , su sabor es estiptico, amaricante.

Se usa ordinariamente en las hemorragias pasivas , en polvos con vino ó caldo , desde dos escrupulos hasta quatro , una ó dos veces al dia.

98. Palo de Campeche. (Hæmatoxylum campechianum L. Lignum campechianum seu Campechense officin.) Crece este arbol en la America meridio-

dional. La corteza no tiene sensible olor, su sabor es estiptico.

Su principal uso es en las diarreas inveteradas, y en los ultimos periodos de la disenteria. Se propina en cocimiento, (Vease Form. num. 15.) El Extracto, (Extractum Ligni campechensis Ph. Lond.) se dá en pildoras, ó disuelto en qualquiera agua aromatica, desde diez granos hasta un escrupulo.

99. Rhatania. Krameria triandra *Flor. Peruan. & chil.* Rhataniæ radix officin.) Se encuentra en las provincias de Huanuco y Tarma. Su olor es semejante á un vapor terreo, no desagradable, y su sabor estiptico, un tanto amaricante. Se usa regularmente su extracto en dosis de un escrupulo hasta una dragma, en los fluxos y hemorragias pasivas. (Vease la Disertacion sobre las virtudes de la Rhatania del Doctor *Ruíz*. Se halla inserta tambien en las Memorias de la Real Academia Médica de Madrid. Tom. I.°

100. Salicaria. (Lythrum salicaria L. Salicariæ seu Lysimachiæ purpureæ her-

herbá officin.) Planta perene que crece en los parages aquosos; no tiene olor, su sabor es estiptico.

Se usa en los fluxos de vientre, leucorrea, hemoptisis pasiva, &c. en forma de cocimiento y de infusion. El cocimiento se prepara con un puñado de las hojas y una libra de agua.

101. Sangre de Drago. (Sanguis draconis officin.) Es una resina que se saca de los arboles *Dracæna draco L. Pterocarpus draco L. y Calamus rotang L.* los quales crecen en la India Oriental. No tiene olor ninguno, su sabor es estiptico.

Se usa como astringente en los fluxos y hemorragias por atonia, en polvos desde un escrupulo hasta una dragma.

102. Tormentila.) Tormentilla erecta L. Tormentillæ radix officin.) Planta perene que crece en los parages nemorosos. No tiene olor, su sabor es estiptico.

Se usa regularmente en los fluxos de vientre por atonia, en la menorrea, &c. La dosis de sus polvos es desde media dragma hasta una. Su extracto (Extrac-

tractum Tormentilæ Ph. Wirt.) desde diez granos hasta veinte (vease la Form. num. 16.)

103. Alumbre (Sulphas aluminosus. Alumen officin.) es una sal compuesta del oxisulfurico, y una base terrea.

Se usa como astringente en los fluxos y hemorragias pasivas en dosis de dos granos hasta quatro, cada tres ó quatro horas (Vease la Form. num. 17.) mezclado con los amargos es un excelente febrifugo (vease Form. num. 18.) Tambien sirve de mucha utilidad en los tifos especialmente quando acompañan evacuaciones considerables. Si se mezcla el alumbre con el opio, resulta un remedio eficasísimo para los casos desesperados (vease Form. num. 19.)

104. Cobre amoniacal (Sulphas cupri ammoniacalis. Cuprum ammoniacale officin.) Se usa en la epilepsia, manía astenica, hidrofobia inmediatamente despues de la mordedura, &c. desde un grano subiendo poco á poco hasta quatro, en forma de pildoras, mañana y tarde.

105. Flores de Zink (Oxydum zinc-

ci

ci sublimatum. Flores zincci officin.) Se usan en el asma espasmódico, epilepsia, histerico convulsivo, pertós ó coqueluche, &c. en dosis de quatro granos hasta doce, dos veces al dia.

106. Vitriolo blanco ó de Zink (Sulphas zincci, Vitriolum album seu zincci officin.) Se usa en los mismo casos y dosis que las flores de Zink.

107. Vitriolo de cobre. (Sulphas cupri. Vitriolum cupri S. ceruleum S. romanum officin.). Se usa en las hemorragias astenicas, en la epilepsia, ptisipneumonia incipiente, &c. desde dos hasta quatro granos mezclados en azucar por mañana y tarde.

108. Vitriolo verde ó de hierro (Sulphas ferri. Vitriolum ferri seu martis officin.) Es excelente en los fluxos y hemorragias que resisten á los otros astringentes, y mayormente si se mezcla un poco de opio (vease la Form. num 21.) La dosis es desde quatro granos hasta ocho, dos, tres, ó mas veces al dia.

ARTICULO QUARTO.

TONICO-ESTUPEFACIENTES.

Aquellos medicamentos que despues de aumentar la accion de todo el sistema, con mas energia que los tónicos simples, inducen un grado menor ó mayor de sueño, se llaman *Estupefacientes*, *Hipnoticos*, *Narcoticos*.

LOS MAS USUALES SON:

109. Aconito, Napelo ó Matalobos de flor azul. (Aconitum napellus L. Aconiti seu Napelli herba officin.) Yerva perene que habita en los Alpes y en la Europa austral. Su olor es nauseoso, y su sabor acre, amaricante.

Suele propinarse en el reumatismo crónico, amaurosis, gota, tumores esquirrosos, ulceras escrofulosas y venereas. &c. Se propina su extracto (Extractum Aconiti *Ph. Brem.*) en cantidad de uno ó dos granos al dia, y se va aumentan-

tando hasta un escrupulo y aun mas. De este modo ha aprovechado en la Ptisis, segun *Josef Frank* y de *Felice*.

110. Belladona ó Belladama, vulgar. (Atropa belladona L. Belladonæ folia & radix officin.) Planta perene que crece en las selvas montuosas de Europa: se halla en algunos huertos. Su olor es virulento, narcotico, y su sabor acre.

Se usa en la manía astenica, epilepsia, tos convulsiva, hydrofobia, ictericia, tumores esquirrosos, y ulceras cancerosas procedentes de vicio universal, &c. El Doctor Josef Frank asegura que la Belladona es un estimulante poderoso, que sus efectos son semejantes á los del opio, y que por lo mismo deve ser muy util en las enfermedades astenicas. Se da en polvos comenzando por un grano mañana y tarde, aumentando la dosis muy poco á poco hasta seis. El extracto (Extractum Belladonæ Ph. Brem.) se propina del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

111. Cicuta (Conium maculatum L. Cicutæ herba officin.) Planta bienal que crece en los desiertos sombríos, húmedos. Su olor es virulento, narcotico; su sabor algo acre, nauseoso.

Se usa en la epilepsia, en las erupciones cutaneas apyreticas, en los tumores y obstrucciones recientes de los vasos, viceras y glandulas, en las ulceras de mal caracter, pertós, &c. Se da en polvos comenzando por un grano ó dos mañana y tarde, y se aumenta poco á poco hasta un escrupulo ó media drágma. (El extracto (Extractum cicutæ Ph. Brem.) se ordena del mismo modo y en la misma dosis que los polvos.

112. Estramonio (Datura Stramonium L. Stramonii herba officin.) Planta anual que crece en los desiertos arenosos. Su olor es virulento narcotico, y su sabor nauseoso, amargo.

Se propina el zumo espesado á un suave calor, en la demencia, melancolía, manía que sobreviene al puerperio, epilepsia, convulsiones, &c. en doses muy pequeñas como medio grano, una ó dos veces al dia, aumentando-

las poco á poco hasta seis granos.

113. Lechuga silvestre ó ponzoñosa. (Lactuca virosa L. Lactucæ silvestris succus officin.) Planta anual que crece en muchas partes de la Europa austral; este zumo es de un olor tetrico, su sabor es acre, y amargo. (a)

Se ha usado con utilidad en la hidropesia astenica, obstrucciones inveteradas, ictericia, &c. Se propina su extracto (Extractum Lactucæ silvestris Ph. Wirt.) desde seis granos hasta veinte ó treinta por dia, en dos ó tres veces, y se continua aumentando poco á poco la dosis hasta una dragma.

114. Mandragora (Mandragoræ radix officin. Atropa mandragora L.). Plan-

(a) Los antiguos creyeron que la Lechuga era somnifera. Mr. *Foucroy* conoció la analogia del zumo de esta planta en quanto á sus virtudes, con el opio. El Doctor *Coxe* de Filadelfia ha hecho muchos experimentos de los quales resulta ser el zumo de la Lechuga un verdadero opio, y de mejor calidad que el de Levante.

Planta perene en la Europa austral. Su olor es virulento, narcotico, y su sabor amargo, vizcoso.

Se ha usado en las afecciones convulsivas, pervigilio astenico, artritis, gota, escrofulas. Puede propinarse en polvos mezclados en azucar, empezando por un grano ó dos mañana y tarde, subiendo poco á poco hasta diez ó mas.

115. Mataperros (Strychnos nux vomica L. Nux vomica officin.) Planta arborea de la India oriental. El olor de este fruto es virulento, su sabor intensamente amargo.

Se usa en las intermitentes, disenteria, cardialgia, amenorrea, tenia, en dosis de quatro granos hasta doce ó mas, dos ó mas veces entre dia.

116. Opio (Opium officin.) Es un zumo gomoso-resinoso, que se obtiene por incision de las cabezas verdes del *Papaver somniferum.* L. de olor virulento, narcotico, y de sabor amargo, acre, nauseoso. El papaver ó adormidera es una planta anual de la America meridional y de Egipto. Se cria abundantemente un nuestros huertos.

El

El opio se ha tenido por un poderoso remedio sedativo ó calmante, habiendo observado que calmaba el dolor, la irritacion, las convulsiones, &c. al mismo tiempo que se le creia estimulante, corroborante ó sea cardiaco. *Brown* ha demostrado ultimamente que la virtud del opio es incitativa ó estimulante, siendo los efectos sedativos la conseqüencia de haber quitado la debilidad de que procedian.

Este medicamento precioso, pronto y seguro en sus efectos, es el que mejor desempeña al facultativo siempre y quando le maneja con conocimiento de las circunstancias y casos que exigen su uso: es principalmente util en los dolores y espasmos que provienen de atonia, en los flúxos y hemorragias que nacen de la misma causa: en la tos procedente de irritacion, de espasmo ó debilidad, en la que acompaña á los tisicos, en la menstruacion dolorosa y dificultosa que nace de la debilidad ó espasmo, en los partos que se retardan por falta de estimulo, en el asma, blenorragias, ulceras venereas, &c. En las ca-

calenturas intermitentes es un remedio con el qual puede contarse con tanta ó mas seguridad que con la quina, especialmente en aquellas que resisten ya á este remedio: en los tifos se ha usado con mucha utilidad, &c. La dosis es desde medio grano hasta dos ó mas, una ó mas veces entre dia. El extracto de opio (Extractum opii aquosum *Ph. Hisp.* Extractum opii vinosum *Ph. Pider.* Extractum opii spirituosum *Ph. Lond.*) se dan en la misma dosis. El Laudano (Laudanum liquidum Sydenhamii) y la Tintura Thebayca (Tinctura Thebaica *Ph. Brem.*) se dan en cantidad de diez hasta veinte y cinco gotas con vehiculo (Vease la Form. num. 22.) Polvos de Dower (Vease Form. num. 23.)

117. Peonia. (Pæonia officinalis L. Pæoniæ radix offic.) Planta perene que habita en los parages nemorosos de los montes de Italia, Helvecia, &c. Su olor es tetrico fetido, y su sabor subdulce, farinaceo, subestiptico, un tanto amargo.

Es util en las fiebres intermitentes, en la epilepsia, dolor de cabeza ato-

ni-

nico, tos convulsiva, baile de San Vito, &c. Se da en polvos desde un escrupulo hasta una dragma en vino, dos ó mas veces al dia. El zumo exprimido de la raiz tierna puede darse en dosis de media dragma hasta una, mañana y tarde. El Xarave (Syrupus Pæoniæ Ph. Matrit. Wirt.) desde media onza hasta una y media.

118. Romero Silvestre (Ledum palustre L. Rorismani silvestris folia cum floribus officin.) Arbusto que crece en los parages nemorosos y humedos. Su olor es nidoroso, y su sabor amaricante, subastringente.

Se usa en la tos convulsiva, gusanos, lepra, sarna, tiña, &c. en infusion con agua, suero, ó leche; para cada libra de liquido corresponde desde media onza hasta una de dichas hojas y flores: basta media hora ó una de infusion para que el liquido se cargue suficientemente del azeite narcotico y de la parte extractiva amarga, estiptica. Pueden los enfermos tomar al dia una infusion en distintas veces.

119. Tabaco (Nicotiana tabacum

L.

L. Tabaci seu Nicotianæ folia offic.) Planta anual, originaria de la America. Su olor es nauseoso, y su sabor acre, nauseoso.

Se usa en las obstrucciones lentas, erupciones cutaneas apireticas, afecciones mocosas del pulmon, hydropesia asthenica, &c. *Scoephf* observa que el tabaco goza de la propiedad anti-espasmodica (Mat. Med. Amer. pag. 25.) Se prescribe en infusion (Vease la Form. num. 24.) y en polvos, en dosis de tres ó quatro granos triturados en azucar, mañana y tarde, aumentandola poco á poco hasta un escrupulo. El extracto (Extractum tabaci Ph. Wirt.) en dosis de uno ó dos granos al dia, aumentandola gradualmente hasta veinte: puede tomarse en forma de pildoras ó desleido en qualquiera agua aromática.

120. Yerba mora (Solanum nigrum L. Solani vulgaris herba offic.) Planta anual muy comun en las huertas del Reyno de Valencia. Su olor es tetrico, y su sabor herbaceo desagradable.

Puede usarse en muchos de los casos en que conviene el opio: sin embar-

bargo deve procederse en su uso interno con mucha circunspeccion, respecto de no haberse todavia determinado su grado de estimulo ni los casos en que puede causar buenos efectos. Se da en polvos triturados en azucar, en cantidad de uno ó dos granos al dia, la qual podrá aumentarse hasta quatro seis ó mas.

121. Ignacia amarga, Hava ó Pepita de San Ignacio (Ignatia amara L. Strychnos volubris *Pallas.* Fava ignatii officin. (Planta arborea de la India oriental. No tiene olor, su sabor es muy amargo.

Se usa en las intermitentes rebeldes, en la eclampsia, asma, amenorrea, gusanos. Se propina en polvos desde quatro granos hasta doce, una ó dos veces al dia, y en infusion la qual se prepara así: Se hace un cortecito á una pepita y se pone en maceracion por doce horas en dos libras de agua: Se separa la pepita, y el liquido impregnado se toma en diferentes veces en 24 horas. La misma pepita puede servir para dos, tres, ó mas infusiones.

AR-

ARTICULO QUINTO.

TONICO-NERVINOS.

Aquellos medicamentos que producen los efectos de los Tónicos simples, con mas energia y prontitud que éstos, se llaman *Nervinos*, *Cardiacos*, ó *Estimulantes difusivos*.

LOS MAS USUALES SON:

122. Angelica (Angelica archangelica L. Angelicæ sativæ radix offic.) Planta bienal, alpina; se halla en los huertos á cada paso. Su olor es fragrante, su sabor aromático, acre. Se usa en las enfermedades asteni-cas del estomago é intestinos, reumatalgia, perlesía, cefalalgia atonica, &c. Gilibert (Demonst. Elém. de Botánique.) dice que la raiz de esta planta ofrece á los Prácticos uno de los mayores recursos para reanimar el prin-

ci-

cipio vital, y excitar los organos de la digestion; por lo qual está indicada en todas las enfermedades agudas y cronicas que exigen fortificantes. Se da en polvos con un poco de vino desde diez hasta veinte granos, dos ó mas veces al dia: y en cocimiento que se prepara con media onza de la raíz machacada y una libra de agua. La Tintura espirituosa (Tinctura Angelicæ *Disp. Reuss.*) desde treinta hasta sesenta gotas en vehiculo conducente.

124. Alcanfor (Camphora officin.) Es una sustancia resinosa, fragrante, inflamable, soluble en el alcohol, de sabor amaricante, calido y acre, la qual procede de un arbol que habita en la China y Japon llamado *Laurus Camphora* L. Subministran tambien alcanfor varias otras plantas, como el romero, la salvia, la yerva buena, el tomillo, el esyliego, las raíces de zedoania, de xengibre, &c.

Se usa comunmente en las enfermedades que llaman putridas y nerviosas, en el delirio y convulsiones qúe sobrevienen en los ultimos pe-

riodos de las enfermedades, en la estranguria por el uso de las cantaridas, cardialgía, histerismo, manía atonica, nimfomania, priapismo, &c. Se propina triturado en azucar, ó mucilago, ó disuelto en espíritu de vino, desde quatro granos hasta doce ó mas segun la necesidad, dos, tres ó mas veces al dia. Entre las varias preparaciones hechas del alcanfor, son mas usuales el Elixir antiespasmódico (Elixir antispasmodicum Disp. Reuss.) y el Liquor anodino volatil (Liquor anodinus volatilis Disp. Reuss.)

124. Azafran (Vease el num. 256.)

125. Calamo aromático (Acorus calamus L. Calami aromatici seu vulgaris radix officin.) Planta perene; crece en los parages humedos y pantanosos. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, acre, amaricante.

Se usa ordinariamente en las enfermedades por debilidad del estomago, especialmente en la dispepsia. Se da en dosis de un escrupulo hasta dos en un poco de vino, por mañana y tarde.

126. Camedrio (Teucrium chamædrys L. Chamædrys herba officin.) Planta perene que crece en los montes secos de Europa. Su olor es muy fragrante, aromático, y su sabor aromático-amargo.

Es muy util en las intermitentes inveteradas, en el asma, tos pertináz, clorosis, reumatismo crónico, &c. Se propina en infusion ó cocimiento.

127. Camepitio (Teucrium chamæpytis L. Chamæpytis herba officin.) Planta anual: habita en muchas partes de Europa: se halla en algunos huertos. Su olor es fragrante, fuerte, resinoso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en las obstrucciones inveteradas, ictericia, artritis nerviosa, clorosis, &c. en infusion, la qual se hace con dos ó tres dragmas de la yerva y una libra de agua.

128. Canela comun (Laurus cinnamomum L. Cinnamomi veri cortex offic.) Crece este árbol en la Isla de Zeilan. Su olor es muy fragrante, y su sabor algo dulce, aromático, subacre, agradable.

Se usa en las enfermedades asteni-

cas

cas del sistema gastrico, en la debilidad nerviosa, vomito atónico, anorexia, dispepsia, &c. en polvos desde diez granos hasta veinte con un poco de vino, dos veces al dia. Se da tambien en infusion aquosa ó vinosa. Se dispensan con freqüencia el Agua de canela (Aqua cinnamomi Walz *Disp. Reuss.* Aqua cinnamomi Cydoniata *Ph. Wirt.* Aqua cinnamomi vinosa *Ph. Suecic.* & *Ph. Matrit.* Aqua cinnamomi spirituosa *Ph. Lond.*) la Tintura (Tinctura cinnamomi simplex *Mellin*, & *Ph. Lond.* Tinctura cinnamomi *Plenk.*) El Agua de canela. (Aqua corticis cinnamomi *Ph.* Brem.) La Escencia de canela (Essentia cinnamomi *Ph. Brem.*)

129. Canela blanca (Canella alba L. Wintera canella *Pallas.* Canellæ albæ seu winteraneæ canellæ cortex interior officin.) Arbol de la India oriental. Esta corteza es muy aromática, algo amarga y acre.

Se usa en los mismos casos y en la misma forma que la canela comun.

130. Cardamomo menor (Amomum cardamomum L. Cardamomi minoris semen offic.) Planta perene originaria de la India oriental. Su olor es agradable aromatico , y su sabor aromático , acre , canforaceo.

Se usa en la languidez del estomago , en los colicos flatulentos , dispepsia, cardialgia, &c. Propinase en polvos desde diez granos hasta veinte. Su Tintura (Tinctura seu essentia cardamomi *Ph. Lond.*) desde media dragma hasta una en vino ú otro vehiculo.

131. Corteza Winterana (Wintera aromatica L. cortex Winteranus seu magellanicus officin.) Arbol procedente de tierra de Magallanes. Es muy fragrante , y de sabor acre , aromático.

Se usa en la disenteria atonica , en la debilidad del estomago , en los colicos aereos , &c. en polvos desde quatro granos hasta doce en vino. La infusion se hace con una ó dos dragmas de esta corteza , y una libra de vino bueno.

132. Galanga (Maranta galanga L. Galangæ majoris & minoris radix offic.)

Planta perene de la India oriental. Su olor es fragrante, y su sabor aromatico, acre, amaricante.

Es útil en la dispepsia, vertigos, hipo, colicos aereos, &c. Se ha alabado en el vomito de los navegantes. Dosis desde seis granos hasta doce.

133. Gengibre (Amomum zingiber L. Zingiberis radix officin.) Planta perene de la India oriental. Su olor es fragrante agradable, su sabor acre, aromatico.

Se usa en las diarreas, en los colicos flatulentos, en la dispepsia, tos estomacal, &c. desde seis granos hasta quince. La Tintura (Tinctura zingiberis Ph.) desde una dragma hasta dos, en vehiculo.

134. Manzanilla comun (Anthemis nobilis L. Chamamille romanæ flores officin.) Planta anual que crece en los prados abrigados ó templados de la Europa. Su olor es aromatico, suave, agradable, y su sabor amaricante, algo calido.

Se prescribe en infusion en las calenturas intermitentes rebeldes, en el his-

histerismo, colicos convulsivos y flatulentos, dolores de los intestinos procedentes de espasmo ó debilidad, en la gastrodinia, &c. Si á cada tasa de dicha infusion se añaden seis ú ocho gotas de laudano, son mas seguros sus efectos. (Vease la Form. num. 90.)

135. Manzanilla hedionda (Anthemis cotula L. Cotulæ fœtidæ herba cum floribus officin.) Planta anual que crece en los caminos y lugares asperos. Su olor es fetido, y su sabor amaricante algo calido.

Se usa en infusion en el histerismo, en los espasmos de las viceras abdominales, en el asma convulsivo, astenia gastrica, &c.

136. Maro verdadero (Teucrium marum L. Mari veri seu syriaci herba & summitates officin.) Planta sufruticosa que se cria en abundancia en las islas de Hieres. (No habita en las costas del mar del Reyno de Valencia como aseguró Quer y los que á este siguieron como Linneo, Gilbert, Bergio, Vitman y otros.) Su olor es fragrante, fuerte, y su sabor acre, amargo.

Se usa en la debilidad de los nervios, histerismo, afecciones espasmodicas, tos astenica, caquexia, hidropesia astenica, &c. Se propina en polvos desde medio escrupulo hasta treinta granos, con un poco de vino ú otro vehiculo apropiado. Puede darse tambien en infusion aquosa ó vinosa, la proporcion es desde dos dragmas hasta media onza por cada libra de liquido.

137. Melisa ó Torongil (Melissæ officinalis L. Melissæ citratæ seu hortensis herba officin.) Planta perene hortense: habita en la Europa austral, &c. Su olor es fragrante semejante á la Cidra, su sabor aromatico, algo calido.

Se usa en el histerismo convulsivo, palpitacion de corazon, vertigos, perlesía, clorosis, amenorrea, &c. Propinase en infusion aquosa ó vinosa. Se prescriben tambien el Agua destilada (Aqua melissæ stillatitia Ph.) la vinosa (Aqua melissæ vinosa Disp. Reuss.) y la llamada comunmente Carmelitana ó Agua de melisa compuesta (Aqua melissæ spirituosa composita Ph. Wirt.), esta se usa con frecuencia en la apoplegía, perle-

lesia , indigestiones , &c. La dosis es desde una dragma hasta tres , sola de por si ó con un qualquiera vehiculo apropiado.

138. Nuez moscada (Myristica aromatica *Swartz.* Myristica moscata *Tumberg.* Myristica officinalis L. Loaza erizada *Palau.* Nux moschata officin.) Arbol de las Islas Molucas , especialmente de Banda. Su olor es fragrante, y su sabor aromatico , amaricante, grato.

Se usa en las diarreas , dispepsia, colicos flatulentos , &c. en polvos desde quatro granos hasta veinte , en vino ú otro liquido apropiado.

139. Romero oficinal ó Español. (Rosmarinus officinalis L. Rorismarini hispanici seu hortensis folia & summitates florentes officin.) Arbusto de la Europa austral , y de los collados del oriente. Su olor es fragrante , y su sabor aromatico , calido.

Se usa en la debilidad nerviosa , en las calenturas intermitentes , vertigos, histerismo, dispepsia, clorosis, &c. en infusion aquosa ó vinosa , y en cocimiento.

Ru-

140. Ruda (Ruta graveolens L. Rutæ hortensis herba officin.) Planta perene hortense, alpina. Su olor es fuerte tetrico, y su sabor nauseoso, amaricante, un tanto acre.

Se usa en infusion y en cocimiento aquoso ó vinoso, en las afecciones histericas, amenorrea, cefalalgia, hipo, epilepsia, dolores abdominales procedentes de debilidad, espasmo, ó flatos, &c.

141. Salvia oficinal. (Salvia officinalis L. Salviæ folia, herba officin.) Planta perene, hortense, abunda en las montañas cerca del mar del Reyno de Valencia. Su olor es fragrante fuerte, y su sabor amaricante, calido, acre.

Se usa en las astenias nerviosas, apoplegía serosa, perlesía, leucorrea, debilidad del sistema gastrico, &c. en infusion aquosa.

142. Serpentaria virginiana (Aristolochia serpentaria L. Serpentariæ radix officin.) Planta perene de virginia y carolina. Su olor es fragrante fuerte, y su sabor aromatico, acre, amaricante.

Se

Se usa en las intermitentes rebeldes, en las nerviosas lentas (a), en los tifos, &c. sola de por si ó unida á la quina, &c. Se propina en polvos desde diez granos hasta treinta, y en infusion que se hace con media onza de la raíz y una libra de agua.

143. Té de España ó de Mexico. (Chenopodium ambrosioides L. Botris mexicanæ seu chenopodii herba officin.) Planta anual Mexicana. Su olor es fragrante, y su sabor aromatico, acre.

Se usa en infusion como el Té, en la perlesía, debilidad nerviosa, dispepsia, &c. Se pueden tomar dos, tres ó mas tasas al dia.

144. Valeriana silvestre ú oficinal. (Valeriana officinalis L. Valerianæ silve-

(a) En estas enfermedades he observado que disminuye los sudores quando acompañan á la enfermedad, y que los excita quando falta la transpiracion y está reseca la cutis y muy calida: Quando produce uno ú otro efecto es señal muy favorable.

vestris radix officin.) Planta perene que se cria en las selvas y prados humedos de la Europa. Su olor es aromatico fuerte, desagradable, y su sabor aromatico, amaricante.

Se usa en la epilepsia, cefalalgia astenica, histerismo, amaurosis incipiente, lombrices, fiebres intermitentes diuturnas, &c. La dosis es desde un escrupulo hasta dos, una, dos ó mas veces al dia segun la necesidad. El extracto (Extractum valerianæ aquosum Ph. Pider. Disp. Reuss.) desde diez granos hasta veinte, disuelto en un liquido conducente (vease la Form. num. 27.)

145. Yervabuena hortense (Mentha crispa L. Menthæ crispæ herba offic.) Planta perene hortense. Su olor es fragrante agradable, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la cefalalgia astenica, tos convulsiva, histerismo, vomito astenico, dispepsia, anorexia, &c. La infusion se hace con una libra de liquido, y una onza de la yerva. El Xarave (Syrupus menthæ *Disp. Reuss.*) sirve para dulcificar las bevidas estomacales. Su do-

sis-

sis es desde media onza hasta una. El Agua destilada (Aqua menthæ vulgaris simplex *Disp. Reuss.*) sirve para vehiculo de las mixturas tonicas. La espirituosa (Aqua menthæ vulgaris spirituosa *Disp. Reuss.*) se dá en dosis de una ó dos dragmas en vehiculo apropiado.

146. Yervabuena de sabor de pimienta (Mentha piperita L. Menthæ piperitæ herba offic.) Planta perene, hortense, originaria de Inglaterra. Su olor es aromatico, y su sabor aromatico-acre.

Se usa en los mismos casos, y baxo la misma forma que la hortense. Su agua destilada simple (Aqua menthæ piperitidis simplex Ph. Pider.) y la compuesta ó espirituosa (Aqua menthæ piperitidis spirituosa Disp. Reuss.) se usan para los mismos fines.

147. Imperatoria (Imperatoria ostruthium L. Imperatoriæ radix offic.) Planta perene de la Europa austral, alpina. Su olor es muy fragrante, y su sabor amargo – acre, aromatico, calido.

Se usa en la paralisis, intermiten-

tes diuturnas, dispepsia, colicos flatulentos, &c. en polvos con vino desde diez granos hasta un escruplo.

Aceites esenciales, Balsamos y Betunes.

148. Aceites esenciales, destilados ó volatiles (Olea destilata seu volatilia offic.) Se sacan por destilacion de las plantas amargas, fetidas, y aromaticas. Son tonicos, incitativos ó nervinos y de consiguiente utiles en varias enfermedades y sintomas de languidéz, para reanimar los nervios y aumentar la accion del sistema vascular. Se propinan con un excipiente ó vehiculo apropiado, en dosis de quatro, seis ó mas gotas por cada vez, pudiendo repetirse segun la necesidad.

149. Balsamo Canadense (vease num. 190.)

150. Balsamo Carpatico (vease num. 191.)

151. Balsamo de Copayva (vease num. 192.)

Bal-

152. Balsamo Peruviano (vease num. 226.)

153. Balsamo Tolutano (vease num. 193.)

154. Ambar gris (Ambra grisea offic.) Es un betun de olor fragrante agradable y casi de ningun sabor, fusible por el calor y capáz de arder con llama, el qual se halla en las orillas de los mares de Asia y Africa.

Se usa con el fin de corroborar el sistema nervioso, sosegar ó calmar los movimientos convulsivos, y corregir aquel grado de debilidad tan peligroso que se apodera en los ultimos periodos de los tifos. Se dá en dosis de ocho granos hasta diez y seis, solo de por si, en forma de pildoras, ó unido al Almizcle que aumenta su eficacia.

155. Petroleo (Petroleum offic.) Es un betun liquido que destila de algunas rocas, de olor penetrante, y de sabor acre.

Se usa en las enfermedades convulsivas, en el dolor de cabeza astenico, vertigos, perlesía, asma espasmodico, tos astenica, tenia, &c. en dosis de diez has-

hasta veinte gotas en vehiculo, dos ó mas veces al dia.

156. Succino (Succinum seu Electrum offic.) Es un betun sólido, quebradizo, de olor y sabor apenas perceptibles, el qual suele hallarse en las playas de algunos mares, especialmente del Baltico, &c. *Spielmann* dice que este betun despide un olor agradable, y que su sabor es resinoso, suave, &c.

Se prescriben sus preparados oficinales, á saber: la Sal (Sal Succini offic. Acidum Succinicum) el Aceite (Oleum Succini rectificatum offic.): se usan como estimulantes ó nervinos en las afecciones espasmodicas y convulsivas, lipotimias, perlesía, histerismo, erupciones cutaneas retropulsas, reumatismo cronico, gota, &c. La dosis de la sal de Succino es hasta diez granos, y la del Aceite hasta ocho gotas, cuyas doses pueden repetirse segun la necesidad.

Difusivos.

175. Alcali volatil caustico ó fluor, ó sea Espiriu de sal amoniacal caustico (Alkali volatile causticum seu fluor, seu Liquor alcali volatilis caustici offic. Ammoniaca fluida.) – Alcali volatil concreto ó Sal volatil seca (Alkali volatile seu Sal volatile siccum offic. Carbonas ammoniacalis) Alcali amoniacal vinoso ó Espiritu de sal amoniacal volatil vinoso. (Alkali ammoniacum vinosum, seu Spiritus salis ammoniaci volatilis vinosus offic.-Alcohol ammoniacale.) Licor ó espiritu de sal amoniacal volatil anisado (Liquor alcali volatilis anisatus, seu Spiritus salis ammoniaci volatilis anisatus offic. Alcohol ammoniacale anisatum.) Licor de Alcali volatil compuesto, ó Espiritu bezoardico de Bussi (Liquor alcali volatilis compositus, seu Spiritus bezoardicus Bussi offic. Alcohol ammoniacale compositum Bussi.) Espiritu de sal amoniacal lacteo

teo ó *Eau de Luce.* (Spiritus Salis ammoniaci lacteus succinatus officin. Ph. Wirt.) Licor ó espiritu de sal amoniacal succinado (Spiritus Salis ammoniaci succinatus offic. Alcohol ammoniacale succinatum) - Aceite de asta de ciervo rectificado, ó sea Aceite animal de Dippel. (Oleum cornu cervi rectificatum seu Animale Dippeli officin. Oleum volatile cornu cervi.) Licor de asta de ciervo rectificado (Licor cornu cervi volatilis, seu Spiritus cornu cervi rectificatus offic. Phlegma ammoniacale cornu cervi.) Licor de asta de ciervo succinado (Liquor cornu cervi succinatus officin. Succinas ammoniacalis cornu cervi.) Sal volatil de asta de ciervo (Sal volatile cornu cervi offic.) &c. Todos estos medicamentos son unos estimulantes difusivos poderosos, y de gran utilidad en los males que reconocen por causa el abatimiento del principio vital, ó la debilidad del sistema nervioso como las asfixias, la debilidad nerviosa, la torpeza del sentido y movimiento, las afecciones espasmodicas y convulsivas, los dolores de los mus-

musculos y articulaciones, &c., tambien se encargan en los casos de retropulsion exânthematica por debilidad, en el abatimiento vital que sobreviene en las calenturas é inflamaciones graves, en los tifos, &c. La dosis de la Sal volatil concreta, como igualmente la de asta de ciervo es, desde quatro granos hasta ocho segun las circunstancias, la qual puede repetirse siempre que haya necesidad. Todos los demás licores ó espiritus se dán en cantidad de diez gotas hasta, veinte en vehiculo apropiado.

158. Cervesa (Cerevisia seu Vinum Cereris). Es un licor fermentado espirituoso, producente de los Cereales, é impregnado de la amargura del Lupulo ú Hombrecillo (Humulus lupulus L.). Respeto al Cereal de que se compone la Cervesa se divide en Cervesa de *Cevada*, de *Avena* de *Trigo*, de *Centeno*, &c. La Cervesa de *Pino* se hace de los ramitos tiernos del Pino silvestre (Pinus sylvestris L.) La Mumia brunsvicense (Mumia brunsvicensis) se hace de la *Cevada*, y es tan

con-

consistente que parece Xarave. Con respeto al color, se divide la Cervesa en *blanca* que es floxa y en *bruna ó morena* que es mas fuerte: y respecto á la consistencia en *tenue*, de *mediana consistensia*, y *consistente*, como la Mumia brunsvicense.

Las virtudes de la Cervesa convienen con las del vino y demás licores fermentados espirituosos, solo que es menos activa é inebriante. Se usa en los casos de debilidad y extenuacion: es una bevida agradable y util á los debiles en verano, y proferible á las otras, exceptuado el *Punch*. La dosis puede regularse á medio vaso ordinario por cada vez. Se debe evitar el uso de la Cervesa ácida, y de la que no está bien purificada.

159. Espiritu de vino ó Aguardiente (Spiritus vini seu Aqua Vitæ offic. Alcohol.) Es un licor espirituoso procedente de la destilacion del vino. Su olor es espirituoso, agradable, dulce, mas ó menos acre, y calido, &c.

Es util solo de por sí es floxo, ó mez

mezclado en agua si muy rectificado, en las astenias gastricas, en los tifos graves, hidropesía astenica, &c. La dosis deve proporcionarse al grado de su fuerza, y á las circunstancias de los enfermos. El Rhum (Spiritus Saccharinus.) goza de las mismas virtudes que el espíritu de vino, y puede usarse en los mismos casos: *Brown* lo aconseja puro ó diluido en la hidropesía astenica. Con este licor, agua, zumo de limon y azucar se compone una bevida muy usual que se llama *Punch*, ó *Pouch*; es muy grata y util en todos los casos de sed astenica, y principalmente en tiempo de mucho calor, quando nos hallamos muy cansados ó sudados (vease la Form. num. 1[illegible]0§).

160. Esencias, Elixires, Tinturas espirituosas, y Resolis. (Essentiæ, Elixires & Tincturæ spirituosæ offic.) Son unos licores espirituosos que contienen en disolucion partes volatiles, aromáticas, aceitosas, gomosas, resinosas, &c. de las plantas de que se preparan.

Convienen en los casos que son ne-

cesarios los remedios tonico-nervinos ó difusivos, solas de por sí, ó mezcladas en vehiculos apropiados. La dosis es en general desde una dragma hasta dos ó tres.

161. Vino generoso (Vino fondellol ó tinto de Alicante) (Vini generosi variæ species.) Se usa como nervino, difusivo, anti-espasmodico, y anti-putrido en la debilidad general del sistema nervioso, en la de los organos de la digestion, en las enfermedades convulsivas, en los tifos, en la hidropesia astenica, &c. La dosis es desde una onza hasta dos al tiempo de los alimentos, ó interpoladamente con ellos, teniendo en consideracion la edad, la costumbre y demás circunstancias de los enfermos.

162. Acido nitroso dulcificado ó Espiritu de nitro dulce (Spiritus nitri dulcis offic. Alcohol nitricum).

Se usa en las afecciones convulsivas de las viceras abdominales, en los tifos, infiltraciones serosas, &c. en dosis de un escrupulo hasta una dragma en vehi-

cu-

culo, por cada vez.

163. Acido muriatico dulcificado, ó Espíritu de sal dulce (Acidum salis dulcificatum, seu Spiritus salis dulcis offic. Alcohol muriaticum.)

Se usa en los tifos, en las fiebres biliosas, vomito y colico biliosos, convulsiones de las viceras abdominales, diarreas, y disenterias biliosas, putridas, &c. en dosis de un escrupulo hasta quarenta gotas por cada vez en vehiculo.

164. Acido vitriolico dulcificado, ó Espiritu de vitriolo dulce (Acidum vitriolicum dulcificatum, seu Spiritus vitrioli dulcis offic. Alcohol sulphuricum).

Se usa en los tifos, en los espasmos abdominales, gastrodinia, dispepsia, hemorragía uterina, hemoptisis, erupciones cutaneas apyreticas, &c. en dosis de un escrupulo hasta dos por cada vez, en vehiculo.

165. Eter acetoso, ó Licor anodino vegetal (Naphta aceti, seu Liquor anodinus vegetalis offic. Æter acetosum).

Se usa en los mismos casos que el

Acido vitriolico dulcificado, especialmente en las inflamaciones y exânthemas acompañados del tifo, en la disentèria putrida y tos convulsiva. La dosis es de quince hasta treinta gotas por cada vez, en vehiculo.

166. Eter nitroso (Naphta nitri, seu Æter nitri offic. Æter nitrosum.).

Se usa como incitativo ó difusivo en el estado soporoso astenico, en las apoplegias serosas y otras afecciones acompañadas de insensibilidad y torpeza. La dosis es desde seis hasta diez gotas por cada vez en vehiculo.

167. Eter muriatico (Naphta salis offic. Æter muriaticum.).

Se usa en los mismos casos que el Acido muriatico dulcificado, en la anorexia, dispepsia, gastrodinia, anasarca, &c. La dosis es desde diez gotas hasta un escrupulo por cada vez mezclado en un vehiculo conveniente.

168. Eter sulfurico ó vitriolico (Naphta vitrioli, seu Æter vitriolicum offic. Æter sulphuricum.)

Deve usarse con preferencia de los otros

otros difusivos en los casos que exigen estimulos penetrantes y prontos, en las afecciones espasmódicas y convulsivas, en la perlesia, en los dolores procedentes de debilidad ó espasmo, en la cefalalgia y sopor astenicos, en la tos convulsiva, &c. La dosis es desde ocho gotas hasta veinte en el caldo. El Licor anodino mineral de Hoffman (Liquor anodinus mineralis Hoffmanni offic. Æter sulphuricum alcoholisatum) y la Tintura antiespasmódica de Lentin (Vease la Form. num. 28.) (Tinctura antispasmodica Lentini officin. Æter sulphuricum alcoholisatum valerianæ) gozan de las mismas virtudes, y se usan en los mismos casos. La dosis del Licor anodino es desde medio escrupulo hasta una dragma en vehiculo apropiado.

Substancias animales.

169. Almizcle ó Mosco (Moschus offic. Es una substancia que se contiene en una vexiga situada baxo el ombligo del Almizclero *Moschus moschiferus* L.,

L. Su olor es muy penetrante, propio, permanente, y su sabor algo acre.

Se usa en las afecciones espasmódicas y convulsivas, hidrofobia, gangrena, gota remontada, reumatismo crónico, en los tifos especialmente quando sobreviene el delirio, los saltos de los tendones y sacudimientos convulsivos, &c. La dosis es desde seis granos hasta doce ó mas, solo de por si ó juntamente con el opio. (vease la Form. num. 29.) Los Polvos Tunchinenses (Pulvis Tunchinensis Disp. Reuss.) son un remedio de suma utilidad para los mismos casos y para otros muchos (vease la Form. num. 30.),

170. Castor (Castoreum officin.) Es una substancia que se recoge en una vexiga que tiene situada cerca el ano el Castor, *Castor fiber L.* Se usa comunmente en las afecciones espasmódicas y convulsivas, especialmente en el histerismo convulsivo, cólico espasmódico y epilepsia: se alaba tambien en los tifos. La dosis es desde medio escrupulo hasta uno por cada vez.

171.

171. Fosforo (Phosphorus officin.) Puede usarse en los espasmos, sopor y manía astenicos, paralisis, y extrema postracion de fuerzas por exceso de placeres venereos. *Brera* lo usa en la hemiplegia. *Le Roy* dice que es afrodisiaco. La dosis es desde la quarta parte de un grano hasta uno por vez, disuelto en algun aceite fixo, ó muy triturado en azucar. El Acido fosfórico (Acidum Phosphori offic. Acidum Phosphoricum) Se ha usado utilmente en la pthisipneumonia purulenta y en los tifos, desde seis granos hasta diez y seis por cada vez, en vehiculo apropiado.

ORDEN SEGUNDO.

Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, y que al mismo tiempo promueven y acrecentan las secreciones y excreciones. Se llaman *Estimulantes* de los organos secretorios y excretorios.

Per-

Pertenecen á este lugar los *Diaforeticos y Sudorificos*, los *Diureticos*, los *Expectorantes*, los *Purgantes* y los *Emenagogos*.

Se usan en aquellas enfermedades de debilidad en que además de tenerse que aumentar el incitamento universal, se necesita excitar ó aumentar alguna secrecion ó excrecion.

El abuso de estos remedios ó su uso continuado por demasiado tiempo, daña induciendo las enfermedades ástenicas que reconocen por causa la relaxacion por exceso de estimulos y penuria de líquidos. (Debilidad mixta de la directa é indirecta de Brown).

ARTICULO PRIMERO.

DIAFORETICOS Y SUDORIFICOS.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion de todo el sistema, estimulan con mas energía el organo secre-

cretorio cutaneo, y promueven el sudor, se llaman *Diaforeticos* y *Sudorificos*.

LOS MAS USADOS SON:

172. Contrayerva (Dorstenia contrajerva L. Contrajervæ radix officin.) Planta perene de la América meridional. Su olor es fragrante, y su sabor amargo-calido.

Se usa en los exântemas acompañados de tifo, en las retropulsiones de estos exântemas y falta de erupcion á causa de la debilidad, en las disenterias putridas, hidrofobia, tifos, &c. Se da en polvos desde un escrupulo hasta una dragma en vino ú otro vehiculo apropiado.

173. Escordio (Teucrium scordium L. Scordii herba offic.) Planta perene que crece en los prados húmedos; de olor aliaceo, y de sabor aromático-amargo, acre.

Se usa en las erupciones cutaneas apyreticas, en los tifos, en el reumatismo crónico y otros males que piden

den estimulantes sudoríficos. Se propina en infusion vinosa y en cocimiento. El Extracto (Extractum Scordii Ph. Wirt.) se da desde un escrupulo hasta dos disuelto en un vehiculo apropiado. La Esencia (Essentia Scordi Ph. Wirt) desde media dragma hasta dos en vehiculo. Entra el Escordio en la composicion del Electuario de Diascordio (Electuarum Diascordii, seu Confectio Japonica Ph. Suecicæ) se prescribe en dosis de una ó dos dragmas por cada vez, desleido en qualquiera agua aromática (Vease la Form. num. 31.) en las diarreas, disenterias y vomito por debilidad.

174. Guayaco ó Palo Santo (Guajacum officinale L. Guajaci lignum & Gummi-resina officin.) Planta arborea de la India occidental. El olor del leño es algo fragrante, y el sabor amaricante, subacre. La Resina es un zumo que trasuda del árbol, de sabor acre y pungitivo.

Se usa el leño en cocimiento (vease la Form. num. 32.) en el reuma-

tis-

tismo crónico, en la artrodinia, en las erupciones cutaneas, leucorrea, &c. principalmente quando son resultas del gálico. La resina se propina en los mismos casos, en dosis de diez granos hasta un escrupulo, triturada en igual cantidad de azucar, ó disuelta en espíritu de vino. El Extracto (Extractum Ligni Guajaci *Disp. Reuss.*) se dá disuelto en vino ú otro líquido conveniente, desde seis hasta doce granos por cada vez. La Tintura de Guayaco volatil (Tinctura seu Essentia Guajaci volatilis *Selle*, *Disp. Reuss.*) desde media dragma hasta una en agua simple, dos, tres ó mas veces al dia.

175. Sasafras (Laurus saxasafras L. Cortex saxafras officin.) se halla en Virginia este árbol, en la Florida, &c. Su olor es fragrante, y su sabor aromático, subacre y algo dulce.

Se usa en cocimiento ó infusion en los dolores venereos, en las erupciones cutaneas tambien venereas, &c. La Esencia de Leños (Essentia Lignorum Ph. Brem.) se da desde una hasta dos dragmas

mas por cada vez, sola de por si ó dilatada en un vehiculo conveniente.

176. Zarzaparrilla (Smilax Sarsaparrilla L. Sarsæparrillæ radix offic.) Planta perene que habita en el Perú, México, Brasil: no tiene olor, su sabor es mucilaginoso-amaricante.

Se usa ordinariamente en la artrodinia venerea, en las afecciones cutaneas venereas, y como auxiliante en la curacion del gálico por el mercurio: ha producido buenos efectos en las afecciones orgánicas que restan destruido el virus venereo. Se propina en cocimiento (vease la Form. num. 34).

177. Agua caliente (Aqua calida) El grado de calor que deve tener el agua caliente para el uso interno, ha de igualar al del calor de la sangre, que está en el 28, ó 29 del Termometro de *Reamur*, ó sea 96, ó 97 del de *Farheneit*.

Se usa el agua caliente sola de por si ó mezclada en algun ácido vegetal como Limon, Naranja ó Vinagre, en todos los casos en que se deve promover el sudor.

dor. Las infusiones teiformes de las plantas aromáticas tomadas tibias, excitan aun con mas seguridad esta secrecion. Las mas usadas son la de Amapolas, la de la flor de Sahuco, la del Té, &c.

178. Aguas Termales (Thermæ) Se usan tanto interiormente quanto en forma de Baño, en los casos en que es conducente el sudor; como en las erupciones cutaneas apireticas, y demás indisposiciones astenicas que dependen de la disminucion y supresion de la transpiracion.

179. Azufre (Sulphur officin.) se usan las flores (Flores Sulphuris lotæ officin.) y el Higado (Hæpar sulphuris officin.)

Conducen las flores de Azufre en las erupciones cutaneas apireticas y en sus retropulsiones, en las obstrucciones de las glandulas, raquitis, reumatalgia, asma, ptisipneumonia, &c. La dosis es desde medio escrupulo hasta uno, mañana y tarde. El *Señor Hamhemann* en estos ultimos tiempos ha propuesto el uso del Higado Azufre en la cura-

racion de las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, como ulceras venereas degeneradas en corrosivas, fiebre hectica, ptisipneumonia nerviosa, pthialismo crónico, &c. Lo propina en dosis de una dragma, disuelto en quatro onzas de agua destilada, la qual hace tomar en diferentes veces en 24. horas, y la repite segun la necesidad.

180. Antimonio (Antimonium seu Stibium offic.) se usan las siguientes preparaciones: Azufre dorado de Antimonio (Sulphur antimonii auratum officin. Oxydum stibii sulphuratum aurantiacum) Etiope antimoniato-mercurial (Ætiops antimoniato-mercurialis officin. Salphuretum hydrargirii stibiatum) Polvos alterantes de Plummer (Pulvis alterans Plummeri officin. Murias mercurii dulcis cum oxydo stibii sulphurato aurantiaco). Se prescriben como estimulantes, resolventes y sudorificos en las obstrucciones inveteradas, en las afecciones cutaneas crónicas, reumatismo crónico y otras indisposiciones lentas que de-

dependen de la debilidad, obstruccion de los vasos, &c. Se dan por mañana y tarde seis ó mas granos, y poco á poco se va aumentando la dosis hasta veinte ó mas por cada vez. Kermes mineral (vease el num. 290).

181. Citrato de amoniaca (Citras ammoniacæ). Es el alcali volatil, ó la sal de asta de Ciervo saturada del ácido Citrico ó de Limon.

Se usa en el reumatismo crónico, en el catarro mocoso y demás enfermedades mocosas ó pituitosas del pulmon. Para usar este remedio se toman diez, doce ó mas granos de la sal volatil de sal amoniacal ó de la de asta de ciervo, y se mezcla con tres ó quatro dragmas de ácido de Limon ó Cidra; se toma y se repite dos ó tres veces al dia.

182. Espíritu de Minderero (Spiritus Mindereri officin. Aqua ammoniæ acetatæ *Ph. Lond.* Acetis ammoniacæ).

Se usa en los exântemas atonicos, en los catarros mocosos, en el reumatismo crónico, en las calenturas nerviosas

sen-

sencillas con gran resecacion de la cutis, &c. La dosis es una ó dos dragmas, dos, tres ó mas veces al dia en vehiculo (vease la Form. num. 35).

183. Polvos del Dr. Dower (Pulvis Doweri offic. Pulvis Ipecacuanhæ cum opio Ph. Brem).

Son de suma utilidad en las intermitentes rebeldes tomados en la apyrexia, en los tifos, en las convulsiones que sobrevienen en las enfermedades agudas, en la gota, reumatismo crónico, dolores venereos, &c. y en los últimos periodos de las enfermedades estenicas para apartar los estimulos que aun obran baxo la cutis y mantienen un incitamento preternatural. La dosis de estos Polvos es desde medio escrupulo hasta uno (vease la Form. num. 23.).

184. Polvos del Doctor James (Pulvis antimonialis Ph. Lond. Phosphas calcis stibiatum) Se usan en las fiebres astenicas, en los exântemas que retroceden por debilidad, en la artritis, gota, espasmos, debilidad nerviosa, tabes, disuria, &c. en cantidad de cinco granos has-

hasta ocho con regimen.

185. Movimiento muscular (Motus muscularis. Exercitium) Como por medio del exercicio ó movimiento del cuerpo, caminando, saltando, &c. se aumenta la accion del sistema vascular sanguineo y la circulacion se acelera, la sangre estimula y extiende mas los vasos, los organos secretorios cumplen mejor con sus funciones, de aqui el aumento de todas las secreciones y singularmente de la del sudor. Deve pues proporcionarse el movimiento á la enfermedad y circunstancias de los enfermos. Conduce principalmente á los que padecen de debilidad de estomago, á las mugeres que tienen leucorrea, á las que menstruan desordenadamente y cloroticas, á los obesos, á los que padecen fuegos á la cutis, á las histericas, á los hipocondriacos, á las preñadas, á los caquecticos, &c.

186. Calor ó Calórico (Calor seu Calorieus). Es un estimulo sumamente penetrante, el qual en vario grado se halla difundido por toda la naturaleza, y es absolutamente necesario tanto para

la vida animal, quanto para la vegetal.

Este estimulo en un moderado y conveniente grado, aplicado á la superficie del cuerpo ó introducido en él por medio de bevidas, determina la accion del sistema ácia la cutis y promueve el sudor. Consiguientemente puede ser útil quando la transpiracion está suprimida y es preciso excitarla por medio de estimulos suaves; en los casos en que por circunstancias particulares el sistema carece de aquella cantidad de calórico que se requiere para el regular y constante uso de las funciones, &c. El exceso del calor deve evitarse asi en los males estenicos como en los astenicos, para no caer en la debilidad indirecta.

ARTICULO SEGUNDO.

DIURETICOS.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema, estimulan

lan con mas energia los organos orinarios, y aumentan la secrecion de las orinas, se llaman *Diureticos.*

LOS MAS USADOS SON:

187. Abeto (Pinus abies L. Abietis summitates offic.) Arbol de la Europa y de la América Septentrional. El olor de estos cogollitos es balsámico, y el sabor acesente, balsámico.

Se usa el cocimiento en el escorbuto y en las enfermedades de la cutis.

188. Anemone de prados (Pulsatilæ nigricantis herba offic. Anemone pratensis L.) Planta perene que habita en los parages nemorosos, montuosos, arenosos y abrigados de España, Italia, Alemania, &c. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa en las obstrucciones inveteradas, en la amaurosis, catarata, reumatismo crónico, paralisis, &c. Se da en infusion, la qual se hace con dos ó tres dragmas de la yerva, y una libra de Agua. El Extracto (Extractum

Pulsilatilæ nigricantis *Ph. Edinb.*) se propina en forma de pildoras ó disuelto en un liquido apropiado como v. g. el Agua destilada de la misma yerva, en dosis de dos, tres ó mas granos por cada vez, aumentandola poco á poco hasta diez ó mas.

189. Asaro oficinal. (Asarum Europæum L. Asari radix officin.) Planta perene en los parages sombrios, nemorosos, montuosos. Su olor es fragrante, y su sabor acre, nauseoso, amaricante.

Se usa en las hidropesias asténicas, y en las fiebres intermitentes con caquexia. Propinase en polvos desde diez hasta veinte granos, bien triturados en igual cantidad de azucar, una, dos ó mas veces al dia: mayor dosis excita el vomito y la diarrea. Suele tambien darse en cocimiento, el qual se hace con dos ó tres dragmas de la raíz, y una libra de agua: Se toma una onza cada dos ó tres horas.

190. Balsamo Canadense (Balsamum Canadense officinar.) Procede del *Pinus Canadensis* L. árbol que se cria en la Ame-

América Septentrional. Este balsamo es fragrante, y de sabor amargo, subacre.

Se usa en la blenorragia venerea, y en las afecciones mocosas, &c. en cantidad de diez gotas hasta veinte en vehiculo, dos ó mas veces al dia.

191. Balsamo Carpatico (Balsamum Carpaticum officin.) Procede del *Pinus cembra* L. árbol que habita en la Tartaria, en los Alpes de la Siberia, &c.

Se usa en las blenorragias antiguas, y en las ulceraciones internas, &c. desde medio escrupulo hasta uno en vehiculo, dos veces al dia.

192. Balsamo de Copayva (Balsamum Copayvæ offic.) Procede del *Copaifera officinalis* L. Su olor es desagradable, y su sabor amargo-acre.

Se usa en la leucorrea, en los ultimos estados de las blenorragias, en las afecciones mocosas de los pulmones, riñones y vexiga de la orina. La dosis es desde medio escrupulo hasta uno dos veces al dia, con emulsion, hiema de huevo ó azucar.

293. Balsamo Tolutano (Balsamum to-

tolutanum officin.) Proviene del *Tolùtifera balsamum* L. árbol que habita en la Provincia de Tolu de America cerca de Cartagena de Indias. Su olor es fragrante, y su Sabor aromatico agradable.

Se usa en las ulceras internas, pthisipneumonia pituitosa ó Tos astenica, asma mocoso, blenorragias antiguas &c. en dosis de medio escrupulo hasta uno, con vehiculo dos veces al dia.

194. Cebolla albarrana (Scilla maritima L. Scillæ radix seu Bulbus officin.) Planta perene de la Europa austral, en las playas arenosas del mar. Tiene un olor nauseoso, su sabor es amargo-acre, desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesia astenica, en las afecciones mocosas del pulmon, &c. Preparada y desecada la raíz ó bulbo, se dá en polvos desde quatro hasta doce granos, triturados en azucar, dos ó mas veces al dia, esta cantidad podrá aumentarse poco á poco hasta un escrupulo, pues de otro modo excita el vomito. El vinagre de

la

la Scilla (Acetum Scilliticum officin.) sirve para formar el Oxymiel (Oxymel Scilliticum *Ph. Brem.*) la dosis es al principio media onza por mañana y tarde con un vehiculo apropiado, y luego se aumenta hasta seis dragmas, una onza y aun mas (vease la Form. num. 36).

195. Clematide derecha (Clematis recta L. Flammulæ jovis herba cum floribus officin.) Planta perene que se cria en los collados de Montpeller, Austria, &c. Su Sabor es muy acre.

Se ha usado utilmente en los dolores venereos de los huesos, en los exostoses, nodos y sarna procedentes del mismo virus. Se propina en infusion hecha con dos ó tres dragmas de la yerva y flores algo secas, y una libra de agua. Tambien suelen propinarse en polvos en dosis de quatro ó seis granos bien triturados en azucar, dos veces al dia, aumentandola poco á poco hasta quince ó mas. El Extracto (Extractum Flammulæ jovis *Disp. Reuss.*) se propina empezando por uno ó dos granos, y se va subiendo hasta

diez

diez ó mas, una ó dos veces al dia.

196. Colquico ó Quitameriendas de otoño (Colchicum autumnale L. Colchici radix seu bulbus officin.) Planta perene en los prados humedos de la Europa. Su olor es ingrato, y su sabor acre.

Se usa en todas las especies de hidropesia astenica, en polvos empezando por tres ó quatro granos triturados en azucar, dos ó mas veces al dia, hasta doce ó mas. El vinagre de Colquico (Acetum Colchici *Ph. Brem*) sirve para formar el Oxymiel (Oxymiel colchici *Ph. Brem.*) el qual se propina en dosis de dos, tres ó quatro dragmas, dos veces al dia, aumentando poco á poco la dosis hasta una onza por cada vez (vease la Form. num. 38).

197. Coclearia oficinal (Cochlearia officinalis L. Cochleariæ hortensis herba offic.) Planta anual, hortense: se cria en las playas del mar. No tiene olor, su sabor es acre.

Se usa regularmente en el escorbuto, y caquexia. El Zumo se dá desde

una

una onza hasta tres, una dos ó mas veces al dia. El Espiritu de Coclearia (Spiritus seu Alcohol Cochleariæ Ph. Brem.) se dá desde media dragma hasta dos en vehiculo. El Espiritu antiescorbutico de *Drauwiz*, (Mixtura Simplex antiscorbutica, Seu Spiritus antiscorbuticus *Drauwizii*. Spiritus Cochleariæ acidulatus *Ph. Brem.*) se da desde diez hasta veinte ó mas gotas en vehiculo.

198. Dedalera purpurea ó encarnada (Digitalis purpurea L. Digitalis purpureæ herba offic.) Planta bienal, en las Selvas de Europa: se halla en Asturias. No tiene olor, su sabor es acre, amargo y nauseoso.

Se usa en el hidrotoráz y demas especies de hidropesia astenica, en las obstrucciones de las viceras abdominales, en la pthisipneumonia &c. Se propina en cocimiento (vease la Form. num. 39), y en polvos comenzando por uno ó dos granos mañana y tarde, subiendo poco á poco hasta seis, ocho, &c.

199. Dulcamara (Solanum Dulcamara L. Dulcamaræ stipites officin.) Plan-

Planta sarmentosa que crece en los parages húmedos y sombrios. Su olor es tetrico, virulento, y su sabor amargo-dulce, nauseoso.

Se usa en forma de cocimiento (vease la Form. num. 40.) en las afecciones sarnosas, herpeticas, tiña, dolores articulares, ictericia, &c. Se ha alabado tambien contra el gálico.

200. Gayuba (Arbutus Uva ursi L. Uvæ ursi folia officin.) Planta fruticosa que se halla en casi toda la Europa. No tiene olor, su sabor es amargo-subestiptico. Se usa en muchas enfermedades de las vias orinarias, como cálculos, arenas, afecciones mocosas, ulceraciones, en la disminucion de la secrecion de las orinas, &c. Se dá en polvos desde veinte granos hasta una dragma por mañana y tarde, bebiendo encima medio vaso de agua.

201. Hiniesta escobar (Spartium scoparium L. Genistæ folia & summitates officin.) Planta fruticosa, que se cria en los parages arenosos, y sombrios. No tiene olor, su sabor es muy amargo.

go. Se usa en forma de cocimiento (vease la Form. num. 41.) en todas las especies de hidropesia astenica.

202. Laureola ó Mezereon (Daphne mezæreum L. Laureolæ seu mezærei cortex officin.) Planta fruticosa Europea; se cria en las selvas sombrias. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en cocimiento (véase la Form. num. 42.) en las enfermedades sifiliticas que han atacado los huesos y la cutis.

203. Trementina de Venecia (Terebintina Veneta officin.) es una resina líquida que procede del *Pinus larix* L. árbol que crece en los Alpes. Despide la Trementina un olor particular propio, su sabor es resinoso: la orina de los que la usan, despide un olor semejante al de la violeta.

Se usa principalmente en las hidropesias astenicas, en dosis de dos, tres ó mas granos, dos tres ó mas veces al dia. El Aceite de Trementina (Oleum Terebentinæ æthereum, seu destillatum officin.) se usa en los mismos casos en dosis de dos hasa seis gotas, dos, tres

ó

ó mas veces al dia. El Doctor *Pop* considera la Trementina tan esencial en la hidropesia, como el Mercurio en las enfermedades venereas: asegura que es el estimulante cuya accion corresponde mas al grado de la incitabilidad que acompaña á esta especie de astenia. (Correspondencia Literario-Médica del Dr. Mitjavila, &c. num. I.° pag. 121.

204. Opio (num. 116.) El Dr. *Pop* asegura que el remedio mas eficaz en toda astenia es el opio, y si se emplea muchas veces sin suceso en la hidropesia, es porque no se prescribe en doses proporcionadas al estado de la incitabilidad, &c. El opio pag. 118. requiere de sí mismo estar extendido en cierta cantidad de líquido para producir un efecto diuretico, &c. El citado Autor dá á el opio y á la trementina la preferencia en la curacion de la hidropesia, á los quales agrega otros segun las circunstancias de los enfermos, como puede verse en la citada obra, *Ideas sobre la Hydropesia*, &c. pag. 93.

* 204. Lechuga silvestre (vease n.° 113).

* 204. Maro (vease el num. 136). Este medicamento es un poderoso estimulante de las vias orinarias, y no deve despreciarse su uso en la curacion de las hidropesias astenicas.

205. Pino silvestre (Pinus silvestris L. Pini Turiones, Pix liquida offic.) Este árbol es muy comun en los montes de Europa. El olor de las hojas y cogollos es resinoso, y el sabor resinoso-acre.

Se usa en cocimiento en la anasarca y escorbuto. La *pez liquida* se ha reconocido util en los herpes, ictericia, anasarca, tifos y contra el tenia, en dosis de ocho gotas hasta un escrupulo por cada vez en vehiculo.

206. Poligala de Virginia ó Seneka (Polygala senega L. Polygalæ virginianæ radix offic.). Planta perene natural de Virginia. No tiene olor, su sabor es amargo-acre.

Se usa en la anasarca, obstrucciones envegecidas, reumatismo crónico, afecciones atonicas y pituitosas del pulmon, &c. Se da en cocimiento, el qual se hace con media ó una dragma de la ra-

raiz, y una libra de agua. La dosis de los polvos es desde seis hasta veinte granos.

207. Rubia ó Granza (Rubia tinctorum L. Rubiæ tinctoriæ radix offic.) Planta perene, crece en muchas partes de España; es espontanea en la huerta de Alicante. No tiene olor, su sabor es amargo-estiptico. Tiñe de encarnado los huesos y humores, de aquellos que la han tomado.

Se usa en la hidropesia astenica, en la supresion atonica de los meses, raquitis, ictericia, fisconia, afecciones pituitosas de los pulmones, &c. Propinase en cocimiento, que se hace con una onza de la Rubia, y tres libras de agua hasta quedar en dos, y se toman dos ó tres onzas, tres ó quatro veces al dia.

208. Tabaco (vease el num. 119.).

209. Trinitaria ó Violeta tricolor (Viola tricolor L. Jaceæ herba offic.) Planta anual que crece en los campos y huertos. Su olor es semejante al de la nafa, y su sabor amargo-vizcoso.

Se usa en la costra lactea y otras erupciones cutaneas de las criaturas. A

los

los ocho dias del uso de este remedio, hace arrojar por todo el cuerpo muchos granos, toda la cara suele cubrirse de una costra muy densa, y la orina contrae el olor de la del gato. (Plenk Pharm. Chir.) Se propina en cocimiento. El zumo recientemente exprimido se dá desde dos dragmas hasta media onza, dos ó mas veces al dia.

210. Zarzaparrilla (vease el num. 176.).

211. Acidos alcoholisados (veanse los nums. 162. y siguientes).

212. Aguas minerales – Aguas acidulas: (Aquæ acidulæ) aguas saturadas de gas acido carbónico. Se usan interiormente en la fisconia, disuria crónica, obstrucciones de las viceras abdominales, &c.

213. Aguas ferruginosas (Aquæ ferrugineæ): contienen en disolucion porcion de hierro disuelto por medio del acido carbónico. Se usan interiormente en la fisconia, ictericia, obstrucciones de las viceras abdominales, reumatalgia, supresion astenica de los meses.

214. Aguas salinas frias y calientes

(Aquæ

(Aquæ salinæ frigidæ & calidæ). contienen sales en perfecta disolucion. Se usan en todas las especies de hidropesia astenica, fisconia, erupciones herpeticas, &c.

215. Aguas termales – Aguas termales sulfurosas (Aquæ thermales sulphurosæ), contienen azufre en disolucion, por el gas hidrogenio carbonado. Se usan exteriormente en las erupciones cutaneas apireticas, reumatalgia, artritis, perlesia, &c. Interiormente son utiles en las enfermedades procedentes del mercurio, arsenico y plomo.

216. Aguas Termales alcalinas (Aquæ Thermales alcalinæ): contienen sales neutras supersaturadas de acido carbónico. Se usan interiormente en las erupciones herpeticas, reumatalgia, ictericia, fisconia, leucorrea, escrofulas, y enfermedades por los venenos acidos.

217. Sales neutras – Carbonate de sosa (vease el num. 365).

218. Sal de Axenjos (Sal Absinthii offic. Carbonas potassæ crystalisatus (vease el num. 364).

219. Sal de Tartaro (Sal Tartari Al-

Alkali vegetabile fixum, Kali præparatum *Ph. Lond.* Carbonas potassæ crystalisatus (vease el num. 364.)

221. Tartaro tartarisado (Tartarus tartarisatus, Sal diureticus, Kali tartarisatum Ph. Lond. Tartris potassæ) sal compuesta del acido tartaroso y la potasa. Se usa en la fisconia, hidropesia, ictericia, &c. desde media dragma hasta una ó dos, dos ó tres veces al dia.

222. Tierra foliada de Tartaro (Terra foliata tartari, Tartarus regeneratus, Sal diureticus, Kali acetatum offic. Acetis potassæ crystalisatus.) sal compuesta del acido acetoso y la potasa. Se usa en la fisconia, enfermedades pituitosas de los riñones y vias orinarias, hidropesia, ictericia, disuria, &c. en dosis de diez granos hasta media dragma, dos veces al dia —El Licor de tierra foliada de tartaro (Liquor terræ foliatæ tartari officin. Acetis potassæ liquidus) se usa en los mismos casos desde media dragma hasta dos, dos ó mas veces al dia.

223. Xabones ácidos (Sapones acidi offic. Saponelli.) Resultan de la combi-

nacion de un oxide con un azeite esencial. Se usan en la hidropesia, caquexia, ictericia, obstrucciones de las viceras abdominales, &c. Se propinan al principio en cortas doses como v. g. diez granos en pildoras, y se va aumentando hasta una dragma, dos ó mas veces al dia.

Insectos.

224. Cantaridas (Cantharides offic. Lytta vesicatoria *Fabric.* Meloe vesicatorius L.) Se usan interiormente en la hidropesia, en la disuria, blenorragias antiguas, impotencia, supresion astenica de la menstruacion, &c. Se propinan en polvos bien triturados en azucar ó goma arabiga, añadiendo al mismo tiempo un poco de alcanfor (vease la Form. num. 45.) desde la quarta ó quinta parte de un grano hasta uno por cada vez. La Tintura de Cantaridas (Tinctura Cantharidum Ph. Brem.) se ha usado con utilidad en la incontinencia de la orina, y en la supresion que procede de espasmo ó debi-

bilidad, en el diabetes, hidrofobia, leucorrea, blenorragias antiguas, hidropesia, &c. Se propina en dosis de seis hasta doce gotas en emulsion ú otro vehiculo apropiado (vease la Form. num, 46.) una ó dos veces al dia. El Emplasto de Cantaridas ó Vexigatorio (Emplastrum Cantharidum se vesicatorium offic.) se aplica á diferentes partes de la cutis con el fin de estimular, resolver, calmar movimientos convulsivos y espasmódicos, aliviar dolores procedentes de debilidad, espasmo ú obstruccion, restituir y aumentar la secresion de las orinas, &c. Es perjudicial su aplicacion en los males flogisticos como algunos imprudentemente aconsejan, al mismo tiempo que sangran, purgan y refrescan á sus enfermos: esta practica me ha parecido siempre contradictoria y perjudicial. En general son dañosos los vexigatorios quando conducen las sangrias y el plan refrigerante.

225. Cochinillas ó Milpies (Asselli seu Millepeda officin. Oniscus asellus L.) Se usan en los tumores escrofulosos, en

la hidropesia, en las afecciones pituitosas del pulmon y organos orinarios, catarata incipiente, amaurosis quando se contrae y dilata la pupila (Lavedan), obstrucciones de los vasos que corren por las tunicas de los ojos, &c. La dosis es desde diez hasta veinte granos dos veces al dia, en vino ú otro líquido apropiado.

ARTICULO TERCERO.

EXPECTORANTES.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema y principalmente la de los pulmones promueven la expectoracion, se llaman *Expectorantes* ó *Anacatarticos.*

Los mas usuales son.

226. * Aro manchado (Arum maculatum L. Ari radix recens officin.) Planta perene, en los parages nemorosos y som-

sombrios. No tiene olor, su sabor es acre, urente.

Se usa en el asma pituitoso y demás afecciones mocosas del pulmon, en la caquexia, dispepsia, &c. Se da en polvos desde medio escrupulo hasta uno, dos ó mas veces al dia.

226. Balsamo peruviano (Balsamum peruvianum offic.) procede del *Myroxilum peruiferum* L. cuyo árbol habita en el Perú. Su olor es suave, agradable, y su sabor acre. Se usa en la pthisipneumonia ulcerosa, en las afecciones pituitosas de las viceras, en las blenorragias antiguas, &c. en dosis de medio escrupulo hasta uno, dos veces al dia. La Esencia (Essentia Balsami peruviani Ph. Wirt.) se dá desde diez gotas hasta veinte en vehiculo. El Xarave (Syrupus Balsamicus Ph. Wirt.) sirve para mezclarlo en las misturas ó Loochs pectorales.

227. Benjui (Benzoes, seu Gummi Benzoes offic.) Es una resina ó mas bien un balsamo concreto, blanco, blando, fragrante y acre, el qual nos viene

ne de Siam y de la Isla Sumatra (a).

Se usa en todas las enfermedades en que es necesario promover la expectoracion. Suele subministrarse en pildoras desde seis hasta doce granos, dos ó tres veces al dia. Las flores de Benjui (Flores benzoes officin. Acidum benzoicum) se dan en dosis de dos, quatro ó mas granos en un huevo de sorber. La Esencia de Benjui simple (Essentia bonzoes simplex Ph. Wirt.) se prescribe desde ocho gotas hasta veinte en vehiculo.

228. Cebolla albarrana (num. 195.) Su oxymiel se dá á pequeñas doses como espectorante (vease la Form. num. 47.) en los casos en que es necesaria la expectoracion.

229. Enula campana (Inula helenium L. Enulæ campanæ radix offic.) Planta perene en la Europa austral. Su

(a) Todavia no consta decisivamente si el Benjui procede del *Croton Benzoes L.* del *Laurus benzoin L.* descrito por *Houttuin* ó del *Styrax benzoin de Banks* y *Driander.*

Su olor es fragrante, y su sabor aromático, amaricante, mucilaginoso.

Se usa en el asma mocoso, caquexia, tos astenica, fisconia, dispepsia, erupciones de la cutis, &c. Prescribese en polvos triturados en azucar desde media dragma hasta una, dos ó mas veces al dia. El Extracto (Extractum Enulæ seu Helenii Disp. Reuss.) desde diez granos hasta veinte, disuelto en algun liquido apropiado, dos ó mas veces al dia.

230. Goma amoniaco (Gummi ammoniacum officin.) Es una substancia gomoso-resinosa, de olor semejante al del galbano algo mas grato, y de sabor amargo-acre. Se ignora aun su patria y el árbol de quien se saca.

Se usa en el asma pituitoso, peripneumonia mocosa y catarral, en los ultimos periodos de la pneumonia flogistica, en la supresion astenica de los meses, &c. Se propina disuelta en agua tibia á cucharadas (vease la Form. num. 48.), y en pildoras desde tres hasta seis granos por cada vez. La Leche de Goma amoniacal (Lac Gummi ammoniaci Ph. Pi-

Pider.). se dá una cucharada cada dos ó tres horas. El Xarave (Syrupus Gummi ammoniaci *Ph. Wirt.*) se mezcla en las misturas pectorales.

231. Hisopo (Hysopus officinalis L. Hisopi herba offic.) Planta sufruticosa, hortense. Su olor es nidoroso, y su sabor amargo, subaromático.

Se usa en infusion en las enfermedades pituitosas de los pulmones.

232. Poligala de Virginia (vease el num. 206.)

233. Regalicia (Glycyrrhizæ radix offic. Planta perene de la Europa austral. No tiene olor, su sabor es dulce, subacre, amaricante.

Se usa en infusion en las enfermedades en que se requiere promover la expectoracion, suavizar el pecho, calmar la tos, &c. El zumo espesado que vulgarmente se llama *Extracto*, se dá en dosis de una dragma, dos ó tres veces al dia.

234. Tabaco (num. 119.) Asi la infusion como el extracto se usan alguna vez como expectorantes. El humo del

del tabaco introducido en los pulmones por medio de la inspiracion en los que no estan acostumbrados á su uso, excita tos y promueve la expectoracion.

235. Tusilago (Tusilago farfara L. Tusilaginis herba officin.) Planta perene, en los parages arcillosos, y campos húmedos. No tiene olor, su sabor es amaricante, mucilaginoso.

Se usa en las enfermedades mocosas de los pulmones, pthispneumonia, tos astenica, &c. se dá en infusion la qual se hace con una onza de la yerva y una libra de agua. *Cullen* alaba el zumo de las hojas exprimido en primavera, para las escrofulas. La dosis es desde una onza hasta dos, tres veces al dia. El Xarave (Syrupus Tusilaginis *Ph. Matrit.*) sirve para dulcificar las bevidas pectorales.

236. Veronica (Veronica officinalis L. Veronicæ herba officin.) Planta perene, en los lugares secos, nemorosos. No tiene olor, su sabor es amaricante, subestiptico.

Se usa en infusion en la tos asteni-

nica, pthisipneumonia, afecciones pituitosas del pulmon, &c.

237. Yedra terrestre (Glecoma hederacea L. Hederæ terrestris herba offic.) Planta perene: no tiene olor, su sabor es amaricante, subacre.

Se usa en infusion hecha con agua ó leche, en los catarros mocosos ó atonicos, y en la pthisis ulcerosa. El Xarave (Syrupus hederæ terrestris Ph. Mat.) sirve para dar buen sabor á las bevidas pectorales.

238. Azufre (Vease el num. 179.)

239. Azufre dorado de antimonio (Sulphur antimonii auratum officin. Hydro-Sulphuretum stibii luteum) - Kermes mineral (Kermes mineralis officin. Hydro-Sulphuretum stibii rubrum); se usan en los casos en que es necesaria la expectoracion, en los tumores de las glandulas, en las enfermedades pituitosas del pulmon, &c. La dosis es desde medio grano hasta uno muchas veces al dia, (vease la Form. num. 49.) mayor excita el vomito.

140. Los Emeticos (Vease num. 289. y siguientes), en pequeñas doses y como nauseantes.

241. Los vapores aquosos inspirados, ó sea de Agua sola, de agua con vinagre, ó de los cocimientos emolientes y resolventes.

242. Los Vexigatorios (vease el numero 224.) aplicados al pecho como estimulantes rubefacientes.

243. Ayre puro (Aer purus seu oxygenatus). Sa llama puro el ayre admosférico quando los gases que lo componen están poco mas ó menos en la siguiente proporcion: 70 partes de gas azoe, de 20 á 27. de oxigeno, y de 5. á 7. de gas ácido carbonico. El respirar un ayre puro conviene á todos para mantener la salud; en ciertos males como en los tifos y otras astenias es sumamente util, como igualmente á aquellos que padecen del pecho: la expectoracion se promueve, se corroboran los pulmones, se aumenta el calor, y consiguientemente el vigor de todo el sistema. Sin embargo los que tienen demasiado delicado y sensible el pecho, no deben respirar el ayre demasiado oxigenado, y asi es

es preciso que vayan acostumbrandose á él poco á poco, pasando de los parages menos ventilados con el intervalo de algun tiempo, á los que lo estan mas, hasta poderlo aguantar sin molestia.

ARTICULO QUARTO.

PURGANTES.

Aquellos medicamentos que aumentando la accion del sistema, y con preferencia la de los intestinos, excitan la evacuacion de las materias contenidas en ellos, se llaman *Purgantes* ó *Drasticos.*

LOS MAS USADOS SON:

244. Acibar (Aloe succotrina, Aloe hepatica, Aloe caballina officin.) Es un zumo gomoso-resinoso, concreto, de olor desagradable, y de sabor muy amargo, procedente de un árbol que habita en las Indias, en Africa, &c. llamado *Aloe perfoliata* L. *El Acibar su-*

sucotrino se saca de las hojas por incision y es el mejor ; el *Hepatico* que no es tan bueno, se saca por expresion ; y el *Caballino* ó inferior, es el residuo que queda despues de la expresion.

Se usa en la estitiquéz astenica, tiricia , dispepsia , pyrosis, retencion atonica de los meses , lombrices , &c. La dosis es desde diez hasta treinta granos , una ó dos veces al dia. El Acibar purificado (Aloe depurata *Ph. Wirt.*) el Extracto de Acibar (Extractum Aloes Ph. Mojon.) y el Extracto de Acibar acetoso (Extractum Aloes acetosum. Pœrneri Disp. Reuss.) se dan en la misma dosis. La Tintura de Acibar simple (Tinctura Aloes simplex Ph. Lond. & Brem.), la Compuesta (Tinctura Aloes composita , seu Elixir proprietatis Ph. Lond.), y el Elixir de Acibar compuesto (Elixir Aloes compositum Ph. Brem.) se dan en cantidad de una hasta dos dragmas por cada vez en vehiculo.

245. Coloquintidas (Cucumis Colocynthis L. Colocynthis fructus officin.) Se ignora la patria de esta planta ; se cul-

cultiva en algunos huertos. El olor de este fruto es nauseoso, y su sabor amargo, desagradable.

Se usa en la estitiquéz astenica, en las saburras gastricas por atonia de los organos de la digestion, y en el estado verminoso. La dosis es desde diez granos hasta diez y seis en azucar ó goma arabiga. El Extracto (Extractum colocynthidis simplex Ph. Mojon. & compositum Ph. Lond.) se dan en la misma dosis, en pildoras ó disueltos en alguna agua aromática.

246. Escamonéa (Scamonium offic.) Es una substancia gomosa-resinosa, inodora, amarga y un tanto acre, la qual procede de una planta perene de la Syria que se llama *Convolvulus scamonia* L.

Se usa en la falta de evacuacion intestinal por atonia y en la saburra gastrica y verminosa. La dosis es desde ocho granos hasta diez y seis, una ó dos veces al dia. La Resina (Resina scamonii offic.) se dá en ménos cantidad. El Diagridio, (Diagridium offic.) que es una mezcla de

de la escamonea en polvos y almendras dulces por la trituracion, es menos irritante que la resina y la escamonéa solos de por si.

247. Gotagamba (Gummi guttæ, seu Guttágamba offic.) Es una resina inodora y acre, que se obtiene por incision de los tallos de la *Cambogia gutta* L.

Se usa en los mismos casos que la Escamonéa. La dosis es desde seis hasta doce granos por mañana y tarde.

248. Ruibarbo oficinal (Rheum palmatum L. Rhabarbari veri radix offic.) Planta perene que habita en el Mogol. Reciente despide esta raíz un olor nauseoso, su sabor es amargo, acre, desagradable.

Se usa en todas las especies de hidropesia astenica como diuretico, y como purgante en la estitiquéz astenica y estado saburral. Se propina en infusion: sus polvos se dan desde un escrupulo hasta una dragma, una ó dos veces al dia. El Extracto (Extractum Rhabarbari Ph. Brem. Extractum Rhei compósitum Disp. Ress.) se dá desde seis hasta doce gra-

granos por cada vez, disuelto en qualquiera agua aromática. La infusion (Infusum seu anima Rhei Disp. Reuss.) en dosis de dos dragmas hasta media onza mueve las orinas, y desde media onza hasta dos laxa el vientre. La Tintura de Ruibarbo simple (Tinctura Rhabarbari simplex Ph. Hisp.) y la compuesta (Tinctura Rhabarbari composita Ph. Lond.) se dán desde una dragma hasta tres, en vehiculo. El Xarave de Ruibarbo (Syrupus Rhabarbari Ph. Wirt.) y el compuesto (Syrupus cichorei cum Rheo Ph. Matrit.) se ordenan desde media onza hasta una para las criaturas, y para los adultos desde una onza hasta dos.

249. Sena (Cassia Senna L. Sennæ folia offic.) Planta fruticosa, Africana. Su olor es nauseoso, y su sabor subacre, amargo.

Se usa en la estitiquéz astenica en forma de infusion ó cocimiento (vease la Form. num. 50.).

250. Xalapa (Convolvulus jalappa L. Jalappæ radix offic.) Planta mexicana.

Su

Su olor es débil, desagradable, y su sabor acre, un tanto nauseoso.

Se usa en la estitiquéz astenica, y en la saburra gastrica y verminosa. La dosis es desde media dragma hasta dos escrupulos, bien triturados en azucar. El Extracto (Extractum Jalappæ aquosum. Extractum Jalappæ gummi resinosum Disp. Reuss.) desde un escrupulo hasta una dragma, disuelta en qualquiera agua aromática. La Resina (Resina Jalappæ offic.) se dá desde seis hasta doce granos, bien triturados en azucar, ó goma arabiga. La Tintura (Tinctura Jalappæ Ph. Lond.) desde una dragma hasta tres. El Elixir (Elixir Jalappæ compositum Disp. Reuss.) desde media dragma hasta dos.

ARTICULO QUINTO.

EMENAGOGOS.

Aquellos medicamentos que excitando la accion de todo el sistema y mas sensiblemente el utero, restituyen ó favo-

vorecen la evacuacion menstrua, se llaman *Emenagogos*.

LOS MAS USUALES SON.

251. Aristoloquia redonda (Aristolochia rotunda L. Aristolochiæ rotundæ radix offic.) Planta perene en la Europa austral y en los prados. Su olor es desagradable, y su sabor amargo acre.

Se usa en la amenorrea ó supresion atonica de los meses, en las obstrucciones abdominales, en la artritis, &c. Se propina en polvos desde medio escrupulo hasta media dragma con un poco de vino, mañana y tarde. El Extracto (Extractum Aristolochiæ rotundæ Ph. Wirt.) desde diez hasta veinte granos disueltos en un liquido apropiado.

252. Arnica (vease el num. 319.)

353. Artemisa (Artemisia vulgaris L. Artemisiæ folia & summitates offic.) Planta perene Europea, en los parages cultivados. Su olor es aromático, y su sabor amaricante.

Se propina en infusion la qual se hace con un puñado de las ojas y una libra de

de agua ó vino, en la menstruacion dificil y en su retencion y supresion.

254. Asafetida (Assa fœtida officin.) Es una sustancia gomoso-resinosa, concreta, de olor aliaceo fuerte, nauseoso, y de sabor acre, la qual se saca por incision de las raíces de una planta perene que habita en Persia, y se llama *Ferula assafœtida L.*

Se usa en la supresion y retencion de los meses por falta de estimulo, en las afecciones histericas é hipocondriacas, gastrodinia, colicos flatulentos, timpanitis, asma espasmódico, tos convulsiva, lombrices. Para solicitar la evacuacion mensual se ha de dar desde medio escrupulo hasta uno, dos veces al dia; en los demás casos basta la mitad de la dosis. El Elixir fetido (Elixir fœtidum Disp. Reuss.) la Essentia (Essentia Assæ fœtidæ Ph. Brem.) y la Tintura (Tinctura fœtida Ph. Lond.) se dan en cantidad de una hasta dos dragmas, dos veces al dia.

255. Heleboro negro (Helleborus niger L. Melampodii seu Hellebori nigri

radix offic.) Planta perene alpina; se cria en la Europa austral. Su olor es fetido, nauseoso, y su sabor amaricante, acre.

Se usa como emenagoga, en la amenorrea atonica en forma de infusion, se hace esta con dos ó tres dragmas de la raíz y una libra de agua ó vino. El Extracto (Extractum Hellebori nigri Ph. Brem. Disp. Reuss.) se dá en cantidad de ocho á diez granos disuelto en vino, dos veces al dia, la qual se puede aumentar segun sus efectos. Se ha alabado tambien esta raíz en la melancolía, manía, erupciones cutaneas apireticas, hidropesía, fisconia y lombrices.

256. Azafrán (Crocus sativus L. Croci stigmata officin.) Planta perene, alpina, se cultiva en muchas partes de Europa. Su olor es fragrante, viroso, y su sabor aromático, amaricante.

Se usa en la supresion de los meses por espasmo ó atonia, en la retencion de los loquios, en la tos atonica, &c. Se dá en dosis de 5, 10, hasta 20 granos en polvos con un poco de vino. El extracto (Extractum Croci

Disp.

Disp. Reuss.) desde quatro hasta ocho granos. La Tintura (Tinctura seu Essentia Croci Ph. Pider.) desde media dragma hasta una y media en vehiculo. Entra el Azafrán en la famosa composicion del *Landano líquido de Sydenham.*

257. Camedrio (vease el num. 126.)

258. Camepitio (vease el num. 127.)

259. Galbano (Galbanum offic.) Es una substancia gomoso-resinosa, que se obtiene por incision de una planta perene africana llamada *Bubon galbanum* L. Despide un olor aliaceo, penetrante, su sabor es amargo-acre.

Se usa en la amenorrea atonica, en la leucorrea, obstrucciones de las viceras abdominales, histerismo, &c. La dosis es desde medio escrupulo hasta uno en forma de pildoras, por mañana y tarde. La Tintura (Tinctura seu Essentia Galbani Ph. Edim.) desde una hasta dos dragmas.

260. Maro (vease el num. 136.)

261. Mirra (Myrrha offic.) Es una substancia gomoso-resinosa, friable, fragrante, amarga y acre, la qual proviene de

de un árbol que se llama *Laurus myrrha Low.* Es mas estimada la de Abisinia.

Se usa en la amenorrea astenica, en las enfermedades mocosas del pulmon, en la leucorrea, histerismo, &c. Se dá en pildoras desde un escrupulo hasta media dragma al dia, cuya dosis puede aumentarse habiendo necesidad. El Extracto (Extractum Myrrhæ Ph. Brem.) desde diez hasta veinte granos. La Esencia (Essentia Myrrhæ alcalina Ph. Wirt.) desde media dragma hasta una por cada vez. Entra en la composicion de los *Trociscos de Mirra*, del *Elixir proprietatis*, del *Aperitivo*, del *Balsamico* de *Hoffman*, &c.

262. Rubia (vease el num. 207.)

263. Ruda (vease el num. 140.)

264. Sabina (Juniperus Sabina L. Sabinæ folia offic.) Planta fruticosa, en los montes de la Europa, &c. Su olor es ingrato, y su sabor amaricante, acre.

Se usa en la amenorrea atonica en forma de cocimiento; y en polvos desde seis hasta diez granos bien triturados en azucar ó goma arabiga, una ó dos veces al dia:

dia: la infusion floxa es menos expuesta.

265. Sagapeno (Sagapenum offic.) Es una substancia gomoso-resinosa, del olor de la Asafetida, de sabor acre, cálido, y nauseoso, la qual nos viene de Alexandria y Persia en glebas de color vario, verdoso, blanquecino, rubicundo, &c.

Se usa utilmente en la amenorrea astenica, leucorrea, histerismo, hipocondriasis, &c. en forma de pildoras ó disuelto en alcohol, desde ocho granos hasta doce ó diez y seis.

266. Hierro (vease el num. 89.)

267. Castor (vease el num. 170.)

268. Aguas minerales ferruginosas (vease el num. 214.)

269. Aguas Termales (veanse los num. 178. y siguientes.)

270. Semicupios – Pediluvios – Friegas á los muslos y piernas – Movimiento muscular. 184.)

271. Electricidad. La aplicacion del estimulo electrico al cuerpo humano por medio de la maquina llamada *Electrica*, ha sido util algunas veces en ciertas astenias, como perlesias, sordera, amauro-

rosis, supresion y retencion atónica de los meses, &c. Las personas muy sensibles ó delicadas, y las embarazadas no deven exponerse á la accion electrica.

272. Galvanismo. El estimulo Galvanico puede aplicarse en los mismos casos que el Electrico, pues no parece que es otra cosa que una variedad ó modificacion de la Electricidad.

ORDEN TERCERO.

Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema, sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna; se llaman *Debilitantes*, *Sedativos*, *Antiflogisticos*, *Astenicos*, y *Antiestenicos*.

Pertenecen aqui los *Emolientes*, y los *Refrigerantes*.

Deben usarse unicamente en las enfermedades estenicas é hiperestenicas ó inflamatorias, con el fin de disminuir el incitamento universal, y el de los organos principalmente afectos.

El

El abuso de estos remedios engendra la debilidad directa, que consiste en la falta de incitamento ó vigor por acumulamiento de la incitabilidad.

ARTICULO PRIMERO.

EMOLIENTES.

Aquellos medicamentos que minoran la fuerza ó accion de los sólidos simples, poniendolos mas blandos, ó sea disminuyendo su densidad, coesion ó tono, se llaman *Emolientes* ó *Laxântes*.

LOS MAS USUALES SON:

273. Aceites fixos (Olea fixa offic.) Pertenecen aqui el Aceite de Almendras dulces (Oleum amigdalarum dulcium Ph.), el comun ó de olivas (Oleum commune Ph.) y el de Ricino (Oleum Ricini) Vease el num. 300. *

274. Almendras dulces (Almigdalæ dulces officin.) fruto de un árbol que se llama Amigdalus communis (dulcis) L. Habita en la Africa Septentrional ; se

se cultiva en todo el Reyno de Valencia.

Se prescriben en emulsion (vease la Form. num. 55.) en las inflamaciones del estomago , riñones , intestinos , &c.

275. Goma arabiga (Gummi arabicum officin.) Se saca de dos especies de Mimosa , llamadas *Nilotica* y *Senegal* L.

Se usa disuelta en agua tibia en los mismos casos que la Emulsion de Almendras. (vease Form. num. 56.)

276. Malva (Malva rotundifolia L. Malvæ vulgaris folia officin.) Planta anual vulgar.

Asi sus hojas como los petales de la flor pueden usarse en infusion en todas las inflamaciones estenicas especialmente del estomago, intestinos, riñones, vexiga, &c.

277. Malvavizco (Althæa officinalis L. Althææ folia & radix offic.) Planta perene en los parages humedos.

Se usa en infusion ó cocimiento en los mismos casos que la infusion de Malvas. El Xarave (Syrupus Althææ Ph. Matrit.) puede servir para dulcificar las bevidas refrescantes, y emolientes.

278. Semillas (Semina quattuor frigi-

gida majora citrulli, cucumeris, cucurbitæ, Melonum offic.)

Se propinan en emulsion en los mismos casos que la de Almendras (vease la Form. num. 58.)

ARTICULO SEGUNDO.

REFRIGERANTES.

Aquellos medicamentos que además de disminuir el tono ó densidad de los Solidos simples, minoran al mismo tiempo el calor del cuerpo, se llaman *Refrigerantes*, *Antiflogisticos* ó *Temperantes.*

LOS MAS USUALES SON:

279. Acedera (Rumex acetosa L. Acetosæ herba offic.) Planta perene vulgar, de sabor bastante ácido.

Se usa en infusion ó cocimiento para bevida ordinaria, hecha mas refrigerante y grata con el xarave de Cidra, de Agrás, &c. en todas las enfermedades estenicas.

280.

280. Acederilla (Oxalis acetosella L. Acetosellæ herba offic.) Planta perene en las selvas boreales de la Europa, de sabor ácido grato.

Se usa en los mismos casos y en la misma forma que la Acedera.

281. Agrás (Omphacium seu succus uvarum viridium offic.)

Se usa dilatado en agua hasta una acidéz agradable , añadiendo el azucar competente , en todas las enfermedades inflamatorias. El Xarave (Syrupus omphacinus offic.) se propina en agua fresca en los mismos casos.

282. Grosellas encarnadas (Ribes rubrum L. Ribes rubri succus officinar.)

Se usa del mismo modo y en los mismos casos que el Agrás. El Rob (Roob ribium rubrorum Ph. Wirt.) tambien se propina en agua para bevida comun.

283. Limon (Succus Limoniorum offic.) Cidra (Succus Citri offic.) y Naranja (Succus aurantiorum offic.) : Se propinan en los mismos casos y del mismo modo que el Agrás (Veanse las Form. num. 59 , y 60.)

284.

284. Sangueso (Rubus idæus L. Rubi idæi fructus offic.) El zumo se usa dilatado en agua para bevida ordinaria en los mismos casos que el Agrás.

285. Vinagre (Acetum officin. Acidum acetosum) Es un licor ácido procedente del vino por una nueva fermentacion: consta de ácido acetoso, agua y tartaro en disolucion.)

Se prescribe dilatado en agua en las mismas enfermedades que el Agrás. El Oximiel (Oxymel simplex offic.) y el Xarave de vinagre (Syrupus Aceti offic.) se usan del mismo modo (Veanse las Form. num. 61, y 62.)

286. Sales neutras (Sales neutri offic) – Cremor de tartaro (Cremor tartari offic. Tartris acidulus potassæ) – Nitro (Nitrum officin. Nitras potassæ) – Sal de Acederilla (Sal Acetosellæ offic. Oxalas potassæ acidulus.) – Se usan en pequeñas doses ó como refrigerantes, disueltas en agua para bevida ordinaria.

287. Agua natural y fria (Aqua naturalis & frigida). El agua es un fluido trasparente, inodoro, compuesto de 85 par-

partes de oxigeno y 15 de hidrogeno. Constituye la principal bevida de los enfermos estenicos, sola de por si ó mezclada en un ácido vegetal ó xarave. El Agua fria sirve para los casos de mayor estenia. El *Doctor Brera* ha usado en las verdaderas inflamaciones los *Helados y Sorbetes* con gran utilidad. (Vease Ratio Instit. Clin. Ticin., &c. vol. I. pag. 26. y 27.)

288. Frio (Frigus) Aunque la opinion recibida sostiene que el frio es la falta ó estado negativo del calor, Mr. *Bres* prueva que es un ente positivo al qual llama *frigorico* (Puede leerse su Obrita *Recherches sur l'existence du Frigorique, & sur son Reservoir comun.* A Paris an VIII). Un temple proporcionalmente fresco al grado de la diatesis en los males flogisticos, no solo es conducente sino que tambien absolutamente necesario para la curacion. Se aplica el frio exponiendo á los enfermos al ayre libre admosférico, convenientemente fresco, evitando en seguida la accion del calor. El Baño de agua naturalmente fresca, en qual-

qualquiera estacion del año, puede ser de utilidad en algunas estenias (Vease lo que hasta ahora se ha dicho del frio como remedio debilitante en el Opusculo 5. del Dr. Mitjavila).

ORDEN QUARTO.

Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema en virtud de las evacuaciones que promueven. Se llaman *Evacuantes Antiflogisticos* ó *Astenicos.*

Pertenecen á este lugar los *Eméticos*, los *Catarticos*, los *Emeto-Catarticos*, los *Sudoríficos* y los *Diureticos.*

Deven por consiguiente usarse en las enfermedades estenicas, hiperestenicas ó inflamatorias, con el fin de debilitar ó disminuir el incitamento universal.

El abuso debilita directamente todo el sistema, y principalmente el estomago é intestinos, &c.

AR-

ARTICULO PRIMERO.

EMETICOS.

Se llaman Emeticos ó Vomitivos todos aquellos medicamentos que excitan ó promueven el vomito.

Están principalmente indicados en las estenias moderada ya en gran parte la diatesis. – En los casos de veneno tragado y se halla aun en el estomago. – En las afecciones procedentes de saburras gastricas, &c.

LOS MAS USADOS SON:

289. Ipecacuana (Psychotria emetica L. Ipecacuanhæ veræ seu cineræ radix offic.) Planta perene Mexicana: Su olor es nauseoso, y su sabor amargo-acre. En las Boticas se halla otra raíz del mismo nombre gruesa, blanquecina, la qual viene del Perú, y procede de la *Viola Ipecacuanha L.*

Se usa la Ipecacuana como emetico en

en dosis de diez hasta treinta granos en polvos, sola de por si, ó mezclada con el tartaro emetico (Vease la Form. num. 64.) en los casos en que son necesarios los vomitivos. Se usa á demás esta raíz como estimulante, antiespasmodica, &c. desde la quarta parte de un grano hasta uno, bien triturado en azucar, dos, tres ó mas veces al dia en el asma convulsivo, tos convulsiva, histerismo, metrorragia, hemoptisis, &c.

290. Kermes mineral (num. 290.) en cantidad de tres, quatro hasta seis granos.

291. Oximiel escilitico (num. 294.). Puede servir para las criaturas y para todos aquellos que tienen gran propension al vomito; se dá en cantidad de media hasta una onza, mezclado en igual porcion de agua.

292. Tartaro emetico ó antimonial (Tartarus emeticus seu antimonialis offic. Tartris potassæ stibiatus.).

Se propina en dosis de medio grano hasta dos, disuelto en agua (vease la Form. num. 65.)

293. Vino emetico (Vinum emeticum offic.) Se propina en dosis de media onza hasta una dilatado en agua.

294. Vitriolo blanco (num. 106.) Se prescribe en cantidad de doce hasta veinte granos disuelto en una poca de agua destilada.

ARTICULO SEGUNDO.

CATARTICOS.

Los medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema, promueven la evacuacion de las materias contenidas en los intestinos, se llaman *Catarticos* ó *Laxantes.*

Deven usarse en los primeros periodos de las enfermedades estenicas é hiperestenicas.

Los mas usuales son:

295. Casia (Cassiæ pulpa offic.) Se extrae esta substancia de las legumbres de un árbol del Egipto y de la India Orien-

Oriental llamado *Cassia fistula* L. No tiene olor, su sabor es dulce-acidulo.

Se dá en cantidad de una hasta dos onzas disuelta en agua, en todos los casos de estenia en que es necesaria la evacuacion intestinal.

296. Maná (Manna officin.) Es una substancia sacarina, inodora que procede del *Fraxinus rotundi folia Mill* ó del *Fraxinus ornus* L. cuyos árboles crecen en la Calabria y Cicilia.

Se usa el Maná en los mismos casos, forma y dosis que la pulpa de Casia.

297. Tamarindos (Pulpa Tamarindorum offic.) Es una substancia de color obscuro, inodora, y de sabor ácido, que procede de un árbol de la India Oriental, de Arabia, y del Egipto que se llama *Tamarindus indica L.*

Se usa en los mismos casos, forma y dosis que el Maná.

298. Sales neutras (num. 286.) en dosis de tres hasta seis dragmas. - Sal catartica amarga ó de la Higuera (Sal catarticus amarus offic. Sulphas magnessiæ) Sal de Glaubero (Sal

Glaúberi offic. Sulphias Sodæ). Sal policresta de Seignette (Sal plycrestum Seignette offic. Tartris Sodæ) La dosis es desde tres hasta seis ú ocho dragmas por mañana y tarde , ó mejor dos dragmas cada dos horas hasta lograr el efecto.

299. Flores de Azufre (num. 197.) en calidad de catartico, desde una dragma hasta dos.

300. Magnesia blanca (Magnessia alba offic. Carbonas magnessiæ) La dosis para mover el viéntre es desde dos hasta seis dragmas.

300. Aceites fixos (num. 273.) en cantidad de una onza hasta dos.

ARTICULO TERCERO.

EMETICO-CATARTICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema, promueven al mismo tiempo el vomi-

to y la diarrea, se llaman *Emetico-Catarticos.*

Convienen en los mismos casos que los vomitivos y los catarticos.

301. Pertenecen aqui los Emeticos antimoniales (veanse los num. 290. 292. 293.); los emeticos y los catarticos unidos (veanse las Form. num. 69, 70.).

302. Agua del mar (Aqua marina) La dosis es quatro onzas cada quatro horas, hasta que se logren ambas evacuaciones.

ARTICULO QUARTO.

SUDORIFICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar considerablemente la accion del sistema, excitan el sudor, se llaman *Sudorificos antiestenicos.*

Los que pertenecen á este lugar se usan en los primeros periodos de las estenias ligeras, y en los ultimos de las

las graves y violentas. – Conducen tambien en todos aquellos casos en que es necesario restablecer y aumentar la funcion secretoria del organo cutaneo.

303. Agua caliente (vease el num. 177.)

304. Aguas Termales (vease el num. 178.)

305. Preparaciones antimoniales. (num. 180.) en cortas doses (veanse las Form. num. 71 , 72).

306. Citrato de Amoniaca (veáse el num. 181.)

307. Espíritu de Minderero (vease el num. 182.)

308. Polvos del Dr. Dower (vease el num. 183.)

369. Polvos del Dr. James (vease el num. 184.)

310. Calor (vease el num. 186.)

AR-

ARTICULO QUINTO.

DIURETICOS.

Aquellos medicamentos que sin aumentar sensiblemente la accion del sistema favorecen la secrecion de las orinas, se llaman *Diureticos antiestenicos.*

Están indicados en todos los periodos de las estenias, &c.

Pertenecen los refrigerantes, especialmente los

311. Acidos vegetales (veanse los num. 281. 283. 285.).

312. Sales neutras en doses cortas (veánse los num. 219. 220. 221. 222. 286.) disueltas en agua.

313. Agua natural (vease el num. 287.)

314. Cocimientos de los granos Cereales especialmente de la Avena y Cevada, añadiendo un ácido vegetal y azucar, ó un jarave ácido para bevida ordinaria.

CLA-

CLASE SEGUNDA.

Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos.

ORDEN PRIMERO.

Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados.

Pertenecen á este lugar los *Antiputridos*, los *Absorventes*, y los *Involventes*.

Deven principalmente usarse en aquellas enfermedades en que los humores han degenerado de su natural indole ó crasis, y producen ó fomentan con su dañoso estimulo, enfermedades ó sintomas de consideracion.

El abuso de estos remedios no solo perjudica á los fluidos mismos, sino que tambien á los sólidos, debilitandolos directa ó indirectamente.

ARTICULO PRIMERO.

ANTIPUTRIDOS.

Aquellos medicamentos que por su operacion incitativa sobre los sólidos, ó por su accion sobre los fluidos, ó sea por uno y otro juntamente, corrigen y precaven la degeneracion putrida, ó como otros quieren, la disposicion á la putrefaccion de los humores animales, se llaman *Antiputridos* ó *Antisepticos.*

LOS MAS PRINCIPALES SON:

315. Alcanfor (vease el num. 123.)
316. Alumbre (vease el num. 103.)
317. Almizcle (vease el num. 169.)
318. Angustura (vease el num. 61.)
319. Arnica (Arnica montana L. Arnicæ folia, flores & radix offic.) Planta perene alpina, en los prados de los montes. Toda la planta despide un olor virulento, su sabor es acre, aromático, amaricante.

Las

Las Flores se usan en infusion (vease la Form. num. 77.) en la debilidad de los nervios, en los dolores reumaticos astenicos, en la amaurosis, paralisis, retencion de los meses, tifos &c. La raiz en polvos desde ocho hasta diez y seis granos en vino, dos, tres ó mas veces al dia, en las diarreas y disenterias, en los tifos, en la quartana rebelde, en la gangrena, &c. Las hojas en las convulsiones, extravasaciones de sangre, y dolores internos por lesiones externas (Thilenius.) Es menester tener presente que la Arnica en algunos obra con sobrada violencia sobre el estómago, y produce nauseas, vomitos, &c. cuyos efectos se precaven dando contemporaneamente el opio, y se corrigen usandolo despues. El Extracto (Extractum herbæ & florum Arnicæ Ph. Brem.) el de la raiz (Extractum radicis Arnicæ Ph. Brem.) y el espirituoso (Extractum Arnicæ spirituosum Disp. Reuss.) se dan en dosis de quatro á seis granos por cada vez, disueltos en qualquiera liquido apropiado

(vease

(vease la Form. num. 79.)

320. Axenjo (vease el num. 60.)

321. Cariofilata (vease el num. 78.)

322. Centaura menor (vease el num. 65.)

323. Chacarilla (vease el num. 64.)

324. Columbo (vease el num. 66.)

325. Contrayerva (vease el n°. 172.)

326. Fresno (vease el num. 79.)

327. Genciana (vease el num. 68.)

328. Manzanilla (vease el num. 134.)

329. Mirra (vease el num. 261.)

330. Opio (vease el num. 116.)

331. Oxigeno (vease el num. 343.)

332. Quasia (vease el num. 70.)

333. Quina (vease el num. 71 , 72, 73 , 74.

334. Serpentaria Virginiana (vease el num. 142.

335. Teucrios (veanse los num. 126, y 127.)

336. Trifolio fibrino (vease el n.° 75.)

337. Acidos dulcificados (veanse los num. 162 , 163 , 164.)

338. Ayre fixo (Aer fixus offic. Gas acidum carbonicum) Vease al Dr. *Sel-*

Selle Medicina Clinica vol. II. pag. 169. En el Tomo primero de los Elementos de Medicina del *Doctor Cullen*, pag. 261. Suplem. 2.° del *Doctor Piñera*, se trata en particular de todo lo concerniente al Ayre fixo, extractado del Diccionario del Abate *Rozier*.

339. Espirituosos (veanse los num. 157. hasta 161. inclusive.)

340. Comida animal (vease en la *Primera parte* lo que se ha dicho sobre la naturaleza de esta comida.)

ARTICULO SEGUNDO.

ABSORBENTES.

Aquellos medicamentos que absorben ó se saturan del ácido predominante existente en el estomago, se llaman *Absorbentes* y *Antiacidos*.

LOS MAS USUALES SON:

341. Agua de cal (Aqua calcis vivæ simplex ordinaria Ph. Pider. Disp. Reuss.)

No

No solo se usa como absorbente y antiacida en el ácido gástrico, sino que tambien como tonica, astringente, &c. en la leucorrea, en los ultimos estados de la gonorrea, en las diarreas y disenterias crónicas, en la pthisipneumonia, en las enfermedades sabulosas y calculosas de las vias orinarias, &c. como antiacida se usa sola de por sí en dosis de dos hasta quatro onzas dos veces al dia; en los demás casos se dá mezclada en igual porcion de leche.

342. Calculos de cangrejos (Oculi seu lapides cancrorum præparati offic.) Se propinan en polvos para absorber el ácido gastrico superabundante, en dosis de media dragma hasta una, dos veces al dia.

343. Coralina marina (Corrallina marina, seu Muscus Corallinus offic. Corallina officinalis.) Es un nido de un polipo del Mar Atlantico y Mediterraneo. Se usa como los cálculos de los Cangrejos en el ácido gastrico, en dosis de un escrupulo hasta una dragma.

344. Coral blanco (Corallia alba of-

offic. Nido calcareo de un gusano que se llama *Madrepora oculata* L. – Coral rubio (Corallia rubra officin.) Nido calcareo del gusano que se llama *Isis nobilis* L. Se usan los Corales en polvos desde media dragma hasta una, en el mismo caso que la Coralina marina.

345. Magnesia (num. 300.) como antiacida se dá en dosis de un escrupulo hasta una dragma, dos veces al dia.

346. Carbonatos de Amoniaca, Potasa y Sosa (veanse los numeros 363, 364, 365.)

347. Borrás ó Atincar (Borax offic. Borax sodæ alcalescens) Se usa en las enfermedades procedentes del ácido gastrico, en la ventrosidad ó fisconia, obstrucciones inveteradas, cardialgia ácida, &c. en dosis de seis hasta diez granos ó hasta un escrupulo segun la necesidad.

348. Aguas termales alcalinas (vease el num. 216.)

349. Aguas minerales ferruginosas (vease el num. 214.)

350. Dieta animal.

351. Vino generoso añejo (vease el n.° 161.)

AR-

ARTICULO TERCERO.

INVOLVENTES.

Aquellos medicamentos que por su naturaleza glutinosa ó mucilaginosa pueden involver ú obtundir los humores y cuerpos acres é irritantes del estomago é intestinos, se llaman *Involventes*, *Inspisantes* ú *Obtundentes*.

LOS MAS USUALES SON:

352. Aceites fixos (vease el n.° 273.)
353. Agua tibia con azucar ó miel, en copia.
354. Caldos de carnes tiernas adiposas, mucilaginosas.
355. Cocimientos de los cereales y de las plantas emolientes.
356. Gelatinas de Asta de ciervo, vitulina, &c.
357. Huevos (num. 19.)
358. Leche (num. 20.)

OR-

ORDEN SEGUNDO.

Medicamentos que obran sobre los venenos ó substancias venenosas introducidas en el cuerpo humano.

Pertenecen aqui los Antidotos de los venenos *minerales*, *vegetales y animales*.

Deven usarse en los casos de veneno introducido en el cuerpo, sea por la cutis, por el ano, por el esofago ó por la traquea.

El abuso de estos remedios puede perjudicar destruyendo ó alterando de vario modo el sistema, debilitando directa ó indirectamente, ó aumentando extraordinariamente el incitamento.

Los Antidotos son *Universales* ó *Especificos*: aquellos se usan contra todo género de veneno, y estos para destruir el veneno conocido.

Los Antidotos generales son los *Evacuantes* y los *Involventes*. Los primeros se usan en el momento mismo si puede ser, de haber sido tragado el ve-

ne-

neno: dañan quando han destruido ya ó inflamado el estómago ó intestinos. Los segundos tienen lugar en todas ocasiones, á saber ántes y despues de los evacuantes.

Si el veneno se halla todavia en el estomago, conviene el *Emetico*, si ha pasado ya á los intestinos el *Catartico*, y si al sistema de los vasos los *Sudorificos*.

No se debe dexar dormir á ningun envenenado hasta que no se hayan desvanecido todos los indicios del veneno.

Los venenos aplicados al exterior requieren su separacion. Esto se consigue con los epispasticos, vegigatorios, escarificaciones, supuracion, aplicacion de sanguijuelas y ventosas, cauterios, &c.

ARTICULO PRIMERO.

ANTIDOTOS DE LOS VENENOS MINERALES.

Se llaman Antidotos ó Alexifarmacos de los venenos minerales todos

aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su qualidad dañosa ó venenosa.

a. *Antidotos Universales.*

359. Involventes (veanse los numeros 352. hasta 358. inclusive.)

360. Emeticos (veanse los nums. 289. y sig.)

361. Catarticos (veanse los nums. 295. y sig.)

362. Sudorificos (veanse los nums. 303. y sig.)

b. *Antidotos Especificos.*

363. Carbonato de amoniaca – Sal volatil de sal amoniacal (Sal volatile, salis ammoniaci offic. Carbonas ammoniacæ crystalisatus). Licor de asta de ciervo volatil (Liquor cornu cervi volatilis offic. Carbonas ammoniacæ liquidus.)

Se usan como antidotos de los venenos ácidos, &c. La dosis es desde diez hasta veinte granos.

364. Carbonato de potasa ó Alcali vul-

vulgar (Alkali vulgaris seu Kali offic. Carbonas potassæ.) Se usa como antidoto del arsenico y sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de estos venenos. – Se aconseja en la raquitis, ácido gastrico, y obstrucciones de las glandulas del mesenterio. Se dá en cantidad de seis hasta doce granos, dos veces al dia.

365. Carbonato de Sosa (Alkali minerale æreatum *Bergm.* Carbonas Sodæ.) Se usa como antidoto del arsenico y del sublimado corrosivo en las enfermedades procedentes de estos venenos, y aun quando todavia existen en el estomago. – Se usa tambien en las enfermedades procedentes del ácido gastrico, en las escrofulas, raquitis, metastases lacteas, leucorrea, fisconia, costra lactea, &c. La dosis es desde seis granos hasta diez, veinte ó treinta segun la edad, una, dos ó mas veces al dia.

366. Hydrogeno sulfurado. Antidoto del Arsenico. (vease el Opusculo 6. del Dr. Mitjavila, 3.ª edicion. Extracto de los nuevos experimentos sobre los contravenenos del Arsenico.)

367. Vitriolo blanco (num. 106.) antidoto del arsenico.

368. Aguas termales alcalinas (num. 216.) antidoto de los venenos ácidos.

369. Aguas termales sulfureas (num. 215.) antidoto del mercurio, plomo y arsenico. Se usan interiormente en las enfermedades procedentes de los oxidos y sales de estos metales.

370. Plantas amargo-astringentes como la Encina, la Quina, &c. en forma de cocimiento contra las enfermedades que dimanan de las sales y oxidos del mercurio, antimonio y arsenico.

371. Opio (num. 116.) como antidoto se usa en los dolores, espasmos, vomitos, hipercatarses y otros sintomas que causan los venenos acres, los mecanicos, los ácidos y los espirituosos.

372. Higado de Azufre (num. 195.) Se usa como antidoto en las enfermedades procedentes del abuso del mercurio, del arsenico y sublimado corrosivo.

AR-

ARTICULO SEGUNDO.

ANTIDOTOS DE LOS VENENOS VEGETALES.

Se llaman antidotos de los venenos vegetales todos aquellos medicamentos que corrigen y destruyen su qualidad dañosa ó venenosa.

a. *Antidotos Universales.*

373. Involventes (veanse los num. 352. y sig.)

374. Emeticos (veanse los nums. 289. y sig.)

357. Catarticos (veanse los nums. 295. y sig.)

376. Sudorificos (veanse los nums. 303. y sig.)

b. *Antidotos Especificos.*

Anti-narcoticos

377. Acidos vegetales como el Citri-

trico, el Acetoso, el de Limon (veanse los num. 283, 285.) Se usan mezclados en agua á pasto, hasta desvanecer los sintomas del narcotismo.

378. Acidos minerales, á saber muriatico, nitrico, sulfurico, dilatados en agua, un vaso cada dos ó tres horas.

379. Café (num. 63.) su infusion ó bien saturada.

Anti-acres.

380. Involventes (veanse los num. 352. y siguientes.

381. Alcanfor (num. 123.) Antidoto del Mezereon.

Antidotos de los hongos.

382. Agua fria.

383. Eter sulfurico (vease el n.º 168.)

384. Legia de las cenizas de los sarmientos de la vid. Se usa á cucharadas.

ARTICULO TERCERO.

ANTIDOTOS DE LOS VENENOS ANIMALES.

Se llaman Antidotos de estos venenos todos aquellos medicamentos que debilitan ó destruyen su qualidad nociva ó venenosa.

a. *Antidotos de los venenos de las Serpientes.*

385. Fresno (num. 79.) El zumo de las hojas del fresno en dosis de dos á tres dragmas algunas veces al dia, se ha alabado contra la mordedura de las serpientes.

386. Leño Serpentino (Ophioxilum serpentinum L. Lignum serpentinum offic.) Planta arborea de la India Oriental: su sabor es muy amargo. Se usa en infusion que se hace con media ó una dragma del leño, y una libra de agua, en la mordedura de las Serpientes, y en la quartana.

387. Poligala Senega (num. 206.). Se ha usado utilmente en la mordedura de las Serpientes.

388. Polvos de Xixona (Vease la Form. num. 81.)

389. Serpentaria virginiana (num. 142.). Asi sus polvos como su infusion es muy util en la mordedura de las Serpientes.

390. Agua de *Luce* ó Espiritu de sal amoniacal lacteo (num. 157.) en dosis de seis gotas hasta diez en vehiculo, una ó dos veces al dia, en los casos de mordedura de la vivora.

391. Sal de vivoras (Sal viperarum offic.) Se dá en dosis de diez hasta veinte granos, en la mordedura de la vivora.

b. *Antidotos de los venenos de los animales rabiosos.*

392. Asa fetida (num. 254.) Algunos alaban este remedio como especifico de la hidrofobia.

393. Belladama (num 110.) El Señor *Moench* para precaver y curar la hi-

hidrofobia, dá la raíz de la Belladama en polvos cada dos dias desde tres hasta diez granos, segun la edad, en agua caliente ó cervesa: las hojas secas en polvos para los adultos de doce hasta diez y seis granos, y pasadas quarenta y ocho horas desde diez hasta trece granos. Dá tambien la infusion de las hojas, que hace con un escrupulo de ellas y diez onzas de agua hirviendo; hace tomar los primeros dias dos onzas, y despues aumenta la dosis diariamente hasta que aparezca sequedad y tencion en las fauces ó vertigo. (Swediaur Mat. Med.)

394. Contrayerva (num. 172.): se ha alabado esta raíz contra la hidrofobia.

395. Opio (num. 116.) Es seguramente uno de los mejores remedios que se conocen para calmar muchos sintomas de la hidrofobia.

396. Polvos Tunquinenses (vease la Form. num. 30.)

397. Polvos de Xixona (vease la Form. num. 81.)

398. Valeriana officinal (num. 144.): es otro de los remedios recomendados en la hidrofobia.

399. Almizcle (num. 169.) Es muy util para calmar los sintomas de la hidrofobia.

400. Cantaridas (num. 224.) Sus polvos y la tintura se han alabado mucho contra esta terrible enfermedad.

401. Mercuriales (vease Antivenereos) El pthialismo excitado por los mercuriales usados interiormente ó aplicados á lo exterior, ha sido el medio que los Medicos han creido ser el mas conducente y propio para curar la hidrofobia, y no faltan observaciones que confirman de algun modo esta opinion.

402. Cobre amoniacal (vease el num. 104.)

c. *Antidotos de los venenos animales tomados interiormente.*

a. *Antidotos Universales.*

403. Involventes (veanse los nums. 352. y siguientes.)

404. Evacuantes (veanse los nums. 289. y sig.)

b.

b. *Antidotos Especificos.*

405. Acidos vegetales (veanse los nums. 283. 285.) dilatados en agua á pasto.

406. Acidos muriatico y nitrico diluidos, dilatados en agua á pasto.

407. Acidos alcoholisados (veanse los nums. 162, 163, 164) dilatados en agua á pasto.

408. Alcanfor (num. 123.) antidoto de las cantaridas (vease la Form. nº. 82.).

409. Opio (num. 116.) antidoto de las cantaridas (vease la Form. num. 82.).

d. *Antidotos del veneno venereo ó antivenereos.*

410. Agave ó Maguei (Agave americana L. Agave radix offic.) Planta americana. El olor y sabor apenas son sensibles. Se usa en las enfermedades venereas en forma de cocimiento, el qual se hace con una onza de la raíz y una libra de agua. Sus efectos sensi-

sibles son excitar el sudor, y las orinas. (Vease Demostracion de las eficaces virtudes del Agave y Begonia del Señor Balmis.)

411. Astragalo (Astragalus exscapus L. Astragali radix offic.) Planta perene, en Hungria. No tiene olor, su sabor es amargo, subestiptico. Se usa en las enfermedades venereas en forma de cocimiento; el qual se hace con una ó dos onzas de la raíz seca y machacada, y tres libras de agua hasta la consumcion de la tercera parte; las dos libras que quedan se toman cada dia en diferentes veces (vease Murray Apparat. Med. vol. 6. pag. 44.)

412 Bogonia (Bogonia balmisiana *Flor. Peruan.* Begoniæ radix offic.) Habita en los montes de Ocuila y Acapuacaro. No tiene olor, su sabor es amargo, desagradable. Se usa en las enfermedades venereas en forma de cocimiento (vease Demostracion de las eficaces virtudes del Agave y Bogonia del Señor Balmis.)

413. Clematide derecha (vease el num. 195.)

414. Guayaco (vease el num. 174.)

415. Laureola (vease el num. 202.)

416. Lobelia sifilitica (Lobelia syphilitica L. Lobeliæ radix. offic.) Planta perene de Virginia; es acre y nauseosa. Los habitantes de la América septentrional, con el cocimiento de esta raíz se curan las enfermedades venereas tan eficaz y radicalmente como nosotros con el mercurio (Swediaur observ. practiq., &c.) El cocimiento se hace con media onza de esta raíz y doce líbras de agua, hasta quedar en ocho. (Swediaur Mat. Med. &c.)

417. Opio (vease el num. 116.) De pocos años á esta parte ha adquirido el opio alguna reputacion para la curacion de las enfermedades venereas; *Carminati*, *Grant*, *Schoeph* y otros han sido testigos de su eficacia. *Bell* dice que el opio no cura las ulceras verdaderamente venereas, sino las que restan destruido el virus. El mercurio unido al opio obra con mayor eficacia,

é impide que se originen los sintomas funestos que suele causar quando se dá por si solo. Calma además el opio aquellos sintomas venereos que llaman de irritacion. Puede usarse en la tos osteocopo, reumatismo procedentes del virus venereo, en las gonorreas, &c. en doses algo mayores que las que se dan en otros males no venereos.

418. Sasafras (vease el num. 175.)

419. Zarzaparrilla (vease el num. 176.)

420. Mercurio (Mercurius seu Hydrargirus offic.) Las preparaciones del mercurio mas usadas para la curacion del gálico son:

421. Etiope mineral (Ætiops mineralis seu mercurius cum sulphure offic. Sulphuretum hydrargiri nigrum.) Se usa en las enfermedades venereas de la cutis, en las escrofulas, gusanos, &c. La dosis es desde diez granos hasta un escrupulo en forma de bolo ó pildoras, dos veces al dia. Mezclado con la quina ha aprovechado en las quartanas rebeldes, y sostenidas

das por obstrucciones ú otros vicios que son conseqüencia del gálico.

422. Mercurio dulce (Mercurius dulcis, Calomelas seu Panacea mercurialis Ph. Brem. Murias mercurii dulcis.) Se usa solo de por sí ó unido al opio (vease la Form. num. 84.) en los males venereos, en dosis de dos ó tres granos, dos ó tres veces al dia, aumentandola poco á poco hasta diez ó mas. Se ha alabado tambien en las hidropesias astenicas y en las lombrices. El célebre Cirujano Ingles *Clare*, aconseja las fricciones en las partes internas de la boca con dos ó tres granos de mercurio dulce por cada vez, hasta excitar la salivacion; con este medio se propone introducir el mercurio en el sistema, y extinguir asi el virus venereo. (vease Methode nouvelle & facile de guerire la Maladie venerienne, &c. á Londres 1785.)

423. Mercurio gomoso (Mercurius gummosus Plenkii offic. Oxydum mercurii gummosum). Se usa en los males venereos en forma de mixtura

(vease

(vease la Form. num. 85.) ó de pildoras (vease la Form. num. 86.) Este remedio excita facilmente la salivacion.

424. Mercurio precipitado cinereo (Mercurius præcipitatus cinereus Saunderii offic. Oxydum mercurii ammoniacale). Se usa en las enfermedades venereas en forma de pildoras (vease la Form. num. 87.) ó de mixtura (vease la Form. num. 88.)

425. Mercurio precipitado dulce de Scheele (Mercurius præcipitatus dulcis Scheele offic. Murias mercurii præcipitatus dulcis.) Se usa en los mismos casos y dosis que el mercurio dulce.

426. Mercurio soluble (Mercurius solubilis Hanhemanni offic. Oxydum mercurii ammoniacale) El Señor *Hanhemann* pretende con su mercurio curar los males venereos mas graves con el siguiente metodo. Antes de su administracion prepara á sus enfermos con buenos alimentos y medicamentos corroborantes segun el estado en que se hallan: hecho esto subministra por mañana y tarde un grano de di-

dicho mercurio ó medio, segun el caso, suspendido en una pequeña porcion de agua destilada; sigue aumentando poco á poco la dosis hasta aparecer aquel movimiento febril que llaman *fiebre mercurial.* Si en este estado no han desaparecido enteramente los sintomas venereos; despues de una suspension de dos ó tres dias, repite el mismo método, hasta obtener la curacion. Mientras dura este tratamiento concede muy poco alimento, y éste fluido y fácil de digerir.

427. Mercurio sublimado corrosivo (Mercurius sublimatus corrosivus offic. Murias mercurii oxygenatus seu corrosivus). Se usa en las enfermedades venereas especialmente rebeldes y envegecidas, disuelto en agua destilada ó espiritu de vino tenue, en dosis de una decima ú octava parte de un grano por cada vez, aumentandola ó disminuyendola segun conviniere, beviendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla, ú de otro líquido suave. (Vease la Form. num. 89.)

428. Unguento mercurial gris ó

Neapolitano (Unguentum griseum mercuriale, seu Neapolitanum offic.) Se usa exteriormente en la curacion del gálico. Como se cometen tantos abusos y errores en la administracion de las unciones mercuriales, sirviendo de guia una errada imitacion de la antigua rutina, es preciso consultar á los maestros ó prácticos en este método, á saber, *Hunter*, *Swediaur*, *Mertens y Vaca Berlinghieri*, en cuyos inmortales escritos se halla todo quanto puede desearse sobre la materia.

* 428. Arrope antisifilitico (Rhob antisiphilitique). Mr. *Boiveau-Lafecteur* Medico en Paris, ha preparado un Arrope, con el qual pretende curar radicalmente las enfermedades venereas, y las resultas de la impresion del virus sobre la organizacion. Me han asegurado muchos sugetos de verdad, haber presenciado curaciones completas de enfermos galicados, tratados ya la mayor parte con los mercuriales. En Barcelona, en Cartagena y otras partes se han curado algunos con el mismo Arrope, por lo

lo que este remedio ha adquirido en estos pueblos bastante reputacion, y se ha extendido á muchas partes.

En vista de estos informes me propuse poner en uso este nuevo remedio, de acuerdo con Don Antonio Blanch Cirujano muy habil y excelente practico de esta Ciudad. Se subministró primeramente á una Señora que de resultas del gálico padecia de los ojos, y estaba casi ciega. Quando hubo tomado tres botellas ya veía bastante claro, y por fin recobró su vista pudiendo leer edicion muy menuda. A otro enfermo que padecia frecuentes y violentas inflamaciones en un ojo, se le dieron las botellas; la actual inflamacion desapareció; y se espera que no buelva en lo sucesivo. Este enfermo en la actualidad no experimentaba sintoma alguno decididamente venereo, pero aseguraba que padecia de los ojos desde que contrajo la lue venerea.

Un jóven Cavallero que está á mi cuidado toma al presente el Rob ó Arrope, y sin embargo de no haber adver-

tido mutacion sensible en su constitucion, se halla algo mejor de una cronica disenteria venerea que padece. Una Señora jóven que habia padecido lue universal, despues del uso del mercurio aunque desaparecieron los sintomas venereos, quedó muy demejorada, extenuada y con algunas afecciones locales en los huesos; de quando en quando se sentia atacada de dolores en algunos miembros, ó en todos: padecia además una cronica diarrea desde antes del uso del mercurio, la qual se aumentava y disminuia segun las circunstancias, remedios que tomaba, excesos, &c. Quiso tomar el Arrope: se empezó por la pthisana preparatoria de cevada: aunque esta bevida aumentó la diarrea, se pasó sin embargo al uso del Rob, el qual continuó el efecto de la pthisana, fué preciso disminuir su dosis, y la del cocimiento de zarzaparrilla: á pesar de esto no se pudo seguir su uso, y fué preciso suspender el tratamiento, hasta mejorar la constitucion de la enferma, y curar radicalmente la diar-

diarrea, &c. He reportado esta observacion para hacer ver que el método de *Lafecteur* relativo á la bevida y alimento, no puede convenir igualmente á todos, y que por lo mismo el facultativo deve arreglarle y seguirle segun el conocimiento del estado particular de los enfermos, disminuyendo la cantidad del cocimiento, y disponiendolo segun conviniere; dando mas alimento, substituyendo otro, como sea del reyno animal, facil de digerir y acomodado al estomago y costumbre de los enfermos. (Antes de poner en uso el Rob deverá el Lector leer dos obras de *Lafecteur*, intituladas: *Traité des Maledies vénériennes*, &c. A Paris l'an X. de la Republique. Y *Observations sur L'histoire & les effets du Rob Anti-syphilitique*, &c.

Preparaciones Oxygenadas.

429. Acido nitroso deflogisticado ó Acido nitrico (Acidum nitrosum dephlogisticatum officin. Acidum nitricum.) *Alion* usó este acido, en las enferme-

da-

dades venereas con el mas felíz suceso, y le prefiere á los demás remedios oxigenados, y al mercurio mismo. Hace tomar una dragma dilatada en 32. onzas de agua, cuya cantidad manda tomar diariamente, aumentando ó disminuyendo en seguida la dosis segun sus efectos. Adopta al mismo tiempo otros remedios indicados, quando lo exigen las circunstancias.

430. Acido nitroso flogisticado ó Acido nitroso (Acidum nitrosum phlogisticatum, seu Spiritus nitri fumans offic. Acidum nitrosum.) Se ha usado en los mismos casos que el nitrico, y lo prefieren los Ingleses. Se prescribe como el nitrico bien dilatado en agua v. g. de media dragma á dos escrupulos por cada 32. onzas de agua, para tomarse cada 24. horas en distintas veces.

431. Acido marino deflogisticado ó ayreado, ó Acido muriatico oxygenado (Acidum marinum dephlogisticatum seu aëreatum offic. Acidum marinum oxygenatum). Se asegura que es la preparacion oxigenada mas eficáz para

la

la curacion del gálico. La dosis es desde diez hasta diez y seis gotas en quatro ó seis onzas de agua, y se ha de tomar diariamente en varias tomas; esta dosis deve aumentarse poco á poco segun sus efectos.

432. Muriato sobreoxigenado de potasa. (Murias hiperoxygenatus potassæ) *Rollo* prefiere esta sal á todas las otras preparaciones oxygenadas. La dosis es quatro granos, tres ó quatro veces al dia disueltos en agua.

433. Pomada oxigenada de Alion. Sirve para el uso externo. (Deberán consultarse el Ensayo sobre las propiedades medicinales del oxigeno del C. *Alion*, y el Tratado del Diabetes sacarino de *Juan Rollo*, cuyas Obras están traducidas ya en Español por *Don Antonio de la Cruz.*)

ANTIDOTOS DE LOS HALITOS MEFITICOS Ó ANTIMEFITICOS.

Antidotos de los halitos putridos.

434. *Externos.* – Los vapores de los ácidos acetico, acetoso, muriatico oxigenado, nitrico, y del Eter acetoso. – El gas oxigeno inflamado.

435. *Internos.* – El Acido nitrico, el Muriatico oxigenado, el Muriato hiperoxygenado de potasa, el Alcohol, el Rum, el Ponch, el vino.

Antidotos de los halitos ácidos.

436. *Externos.* – El olor de la amoniaca ó del Succinato de amoniaca.

437. *Internos.* – Los antiacidos ó sea Alcalinos. (346. 347. &c.)

Antidotos de los halitos de los gases hidrogeno, azotico y carbónico.

438. La inspiracion ó inflacion del ay-

ayre muy cargado de oxigeno. – El olor de la amoniáca. Friegas calientes á varias partes de la cutis. Ayre libre.

ORDEN TERCERO.

Medicamentos que obran sobre los vivientes que habitan ó se hallan en el cuerpo humano.

Pertenecen los que se llaman *Vermifugos ó Antielminticos.*

Deven usarse en los casos en que se crea existen en el cuerpo.

El abuso puede ocasionar los mismos daños que resultan tanto del exceso quanto del defecto del estimulo.

ARTICULO PRIMERO.

ANTIHELMINTICOS.

Son aquellos medicamentos que se oponen á la existencia de los gusanos, y destruyen la diatesis verminosa que los fomenta.

a. *Antihelminticos generales.*

439. Los Amargos ó sea los Tónicos.
440. Los Purgantes drasticos (veanse los num. 244. hasta 250. inclusive.)

b. *Antihelminticos especificos.*

441. Aceite de Ricino (num. 273.) en dosis de una hasta tres onzas.
442. Acibar (vease el num. 244.)
443. Alcanfor (vease el num. 223.)
444. Asafetida (vease el num. 245.)
445. Axenjo (vease el num. 60.)
446. Chenopodio ambrosioides (num. 143.

143.) Se usa la semilla para curar las lombrices, hecha polvos en dosis de un escrupulo hasta una dragma.

447. Chenopodio antielmintico (Chenopodii anthelmintici semina offic.) Planta perene, en la pensilvania. Su olor es fragrante poco agradable, y su sabor aromático. Se usa esta semilla en polvos contra las lombrices en dosis de un escrupulo hasta una dragma.

448. Espigelia antielmintica (Spigellia anthelmia L. Spigelliæ herba & radix offic.) Planta anual de la India occidental. Su olor es fragrante fetido, y su sabor amargo-acre. Se usa contra las lombrices en infusion; y en polvos desde un escrupulo hasta media dragma.

449. Espigelia marilandica (Spigellia marilandica L. Spigelliæ herba offic.) Planta perene de la América Septentrional. Se usa contra las lombrices en infusion, en cocimiento, y en polvos. La infusion y el cocimiento se hacen con dos dragmas hasta media onza de la yerva, y una libra de agua. Se pueden tomar dos ó tres onzas, cada dos

ó

ó tres horas. La dosis de los polvós es desde seis hasta doce ó quince granos por cada vez, segun la edad.

450. Escordio (vease el num. 173.)

451. Geofroya ó corteza contra gusanos (Geofroea Surinamensis *Bond.* Geofroeæ cortex offic.) Habita en Surinam. Su olor es nauseoso, y su sabor amargo-estiptico. - Geofroya inerme (Geofroea inermis *Hort. Kew.* Geofroeæ inermis cortex offic.) Habita en la Jamayca. Su olor es nauseoso, y su sabor algo dulce, desagradable. Ambas cortezas son antihelminticas, y se propinan en cocimiento, el qual se hace con dos dragmas de una ó de otra, y una libra de agua, hasta consumcion de la tercera parte. Se toma esta cantidad en tres ó quatro veces en 24. horas.

452. Gotagamba (vease el num. 247.)

453. Helecho macho (Polypodium filix mas L. Filicis maris radix offic.) Se halla en los parages sombríos y nemorosos. Su olor es apenas perceptible, su sabor desagradable, mucilaginoso-dulce, subestiptico, y al fin amarican-

te.

te. Se usa en las lombrices y tenia, en polvos desde media dragma hasta dos, con un poco de vino.

454. Pez liquida (vease el n.° 205.)

455. Valeriana (vease el num 144.)

456. Xalapa (vease el num. 250.)

457 Etiope mineral (vease el num. 421.)

458. Mercurio dulce (vease el num. 422.)

459. Vitriolo de hierro (vease el num. 108.)

460. Limaduras de Estaño en dosis de medio escrupulo hasta uno, contra el tenia ó solitario.

461. Petreolo (vease el num. 156.)

462. Aguas minerales ferruginosas (vease el num. 214.)

463. Agua fria.

464. Acidos vegetales (veanse los num. 283. 285.)

465. Azucar.

ORDEN QUARTO.

Medicamentos que obran sobre el ayre, flatos ó gases que existen en el estomago é intestinos, y que los hacen expeler por la boca ó por el ano.

Pertenecen aquellos que vulgarmente se llaman *Carminativos.*

Deven usarse en todos los casos en que estos gases ó flatos incomodan, ú originan sintomas de alguna consideracion.

El abuso produce todos aquellos males que traen origen del excesivo estimulo.

ARTICULO PRIMERO.

CARMINATIVOS.

Son aquellos remedios que corrigen el ayre enrarecido, ó los gases de los intestinos, ya sea porque obren sobre el mismo ayre ó gases, ó ya sea por-

porque aumenten el incitamento del canal intestinal.

LOS MAS USUALES SON :

466. Las plantas amargas ó tonicas – Las aromáticas. – Los Eteres. – Los Acidos alcoholisados. – Las Tinturas espirituosas. – Las Esencias. – Las Aguas espirituosas. – El Alcohol. – El Rhum. – El vino. – El exercicio. – Las friegas al abdomen. – El Alimento nutritivo. – El calor. – La aspersion de agua fresca al abdomen, &c.

ORDEN QUINTO.

Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la vexiga de la hiel, y en los organos orinarios.

Pertenecen aquellos medicamentos que se ha creido poseian la virtud de hacer expeler y disolver los calculos; á los quales se les ha dado el nombre de *Litontripticos.*

El

El abuso de estos remedios es perjudicial, por quanto debe inducir sintomas de sobrado estimulo, y en seguida una debilidad y relaxacion dificiles de vencer.

ARTICULO PRIMERO.

LITONTRIPTICOS.

Aquellos medicamentos cuya virtud consiste en desmenuzar ó deshacer las piedras ó cálculos, que se forman en la vexiga de la hiel y sistema orinario, se llaman *Litontripticos.*

Se dividen en *generales* y *especificos.*

a. *Litontripticos generales.*

467. Los emolientes (num. 273, hasta 278).

468. Los Diureticos (num. 186, hasta 225.)

469. Copiosa bevida aquosa.

470. Semicupios, &c.

b.

b. *Litontripticos especificos.*

471. Gayuba (vease el num. 209.)

472. Agua de cal viva simple ordinaria (num. 341.) *Alston* atribuye á esta agua la virtud de disolver los calculos : se dá en cantidad de dos onzas, dos ó tres veces al dia, mezclada en igual porcion de leche. Se hace el mismo uso de la *Agua de cal, preparada de las conchas de ostras recientes calcinadas,* (Aqua calsis vivæ è conchis ostrearum recenter calcinatis Disp. Reuss.) : se dá en la misma dosis, y aun puede aumentarse hasta tres ó mas onzas.

473. Agua de Enebro (Aqua Juniperi Ph. Pider.) Este medicamento aumenta considerablemente la secrecion de las orinas: algunos le atribuyen la virtud Litontriptica. La dosis puede extenderse á tres onzas por cada vez.

474. Arrope de Enebro (Rhob Juniperi *Disp. Reuss.*) Piderit y otros Autores Pharmaceuticos encargan este remedio en varias enfermedades en que

es necesario estimular los organos orinarios, y asi mismo en los calculos orinarios. La dosis es desde media onza hasta dos, dos ó tres veces al dia.

475. Legia Litontriptica (Lixivium Lithontripticum Saunderii *Disp. Reuss.*) Este Autor encarga su remedio en el calculo, en cantidad de una dragma tres veces al dia, con la infusion del linueso.

476. Litontriptico Stephesiano. Este remedio tan celebrado para la curacion ó sea resolucion de los calculos orinarios, se compone de xabon y cal. Al presente está abandonado su uso.

477. Cocimiento de las especies nefriticas de Foresto (Species decocti nefritici Foresti *Disp. Reuss.*) Este cocimiento es un excelente remedio para mitigar los dolores del calculo, y para expelerlo.

478. Cremor de Tartaro (num. 286.) Esta sal neutra se cree que posee la virtud de resolver los calculos de la vexiga de la hiel.

479. Elixir ácido ó Agua de Rabel (Eli-

(Elixir acidum Halleri *Disp. Reuss.*). Además de los muchos casos y enfermedades en que tan justamente está celebrado este remedio, se ha encargado tambien en los calculos de la vexiga de la hiel. La dosis es de medio escrupulo hasta uno, en una poca de agua natural, mañana y tarde.

FORMULAS Ó RECETAS.

Num. 1.

Mistura Salina. Nº 60

Rec. Salis Absinthii dragmas duas.
Aquæ Fœniculi uncias duas, solve & adde:
Syrupi Corticum citri unciam,
M. Usese á cucharadas.

Num. 2.

Mistura Amarga. Nº 60

Rec. Aquæ Menthæ uncias tres,
Extracti Absinthii drachmas tres,

Syrupi Absinthii unciam.
M. Se usa á cucharadas en las astenias gastricas, &c.

Num. 3.

Mistura Tonica. ℞ 69

Rec. Extracti Cascarillæ aquosi drachmas duas,
Aquæ Cinnamomi uncias tres,
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 4.

Mistura de Genciana vinosa. ℞ 68.

Rec. Extracti Gentianæ drachmas tres,
Vini optimi uncias tres,
Syrupi Simplicis unciam.
M. Usese á cucharadas.

Num.

Num. 5.

Cocimiento de Quina. ℞ 7ß

Rec. Corticis peruviani contusi unciam,
Aquæ communis libram.
Coque ad uncias novem. Cola.
Pro usu.

Num. 6.

Infusion de Quina. ℞ 7ß

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam,
Aquæ communis libram unam & semis,
Spiritus vini uncias tres.
Digere per horas decem. Cola.
Pro usu.

Num. 7.

Cocimiento Tonico-difusivo. ℞ 7ß

Rec. Decocti Quinæ (5) uncias novem,
Lau-

Laudani liquidi Sydenhami srupulum,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmam.
M. Dosis de una á tres onzas, dos tres, ó mas veces al dia.

Num. 8.

Cocimiento de Quina alcanforado. ℞ 75.

Rec. Decocti Quinæ (5) uncias novem,
Camphoræ Spiritus vini S. Q. solutæ semidrachmam,
Syrupi Meconii,
..... Corticum citri ã unciam.
M. Puede usarse en la misma dosis que el antecedente.

Num. 9.

℞ 76.

Cocimiento antiputrido, antipirectico &c.

Rec. Corticis peruviani drachmas sex,
Serpentariæ Virginianæ drach. tres,
Aquæ Communis libram unam & semis.

Con-

Contusis coque ad uncias quindecim.
Colaturæ adde:
Syrupi Corticum citri uncias duas. M.
Se usa como el anterior.

Num. 10.

Cocimiento de Quina vinoso. N° 71.

Rec. Corticis peruviani contusi unciam,
Vini optimi uncias quindecim.
Coque ad uncias duodecim. Cola.
Se usa como el anterior.

Num. 11.

Cocimiento de Simarruba. N° 67

Rec. Corticis Simarrubæ contusi semi-
unciam,
Aquæ communis libram.
Coque ad uncias novem. Cola.

Num.

Num. 12.

Cocimiento antidisenterico. Nº 87

Rec. Decocti Simarrubæ (11.) uncias novem,
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas,
Syrupi Meconii unciam unam & semis.
M. La dosis es de una á dos onzas por cada vez.

Num. 13.

Polvos de hierro aromaticos. Nº 88

Rec. Limaturæ ferri præparatæ,
Cinnamomi in pulvere,
Sacchari ā. drachmas duas.
M. Divide in octo p. æq.
Se tomará una por la mañana y otra por la tarde.

Num.

Num. 14.

Composicion del Arsenito de potasa de Brera. N.° 92

Rec. Oxidi arsenici drachmam dimidiam,
Aquæ destillatæ uncias sex. Solve: adde
Aquæ cinnamomi, quæ habeat in dissolutione drachmam dimidiam potassæ, uncias duas.
Sit in digestione per aliquod tempus.

Ciento y veinte gotas de esta disolucion, que suelen darse en cinco ó seis dias, contienen un grano de Arsenico. Aseguran que rara vez necesita el enfermo tomar la mitad ó 60. gotas para curarse de sus tercianas.

Num. 15.

Cocimiento de Palo de Campeche. N.° 95

Rec. Ligni Campechensis contusi unciam,
Aquæ communis libras duas.
Coque donec quindecim supersint un-

unciæ. Colaturæ adde:
Syrupi Meconii uncias duas.
M. La dosis es de una á tres onzas, &c.

Num. 16.

Mistura de Tormentila. Nº 12

Rec. Extracti Tormentillæ drachmas sex,
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias tres,
Syrupi Meconii drachmas sex.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 17.

Suero Aluminoso. Nº 103

Rec. Seri lactis uncias decem & octo.
Aluminis rupei grana triginta sex.
Solve.
La dosis es de una á tres onzas por cada vez.

Num.

Num. 18.

Mistura Febrifuga. ℞ 503

Rec. Aquæ cinnamomi uncias sex,
Aluminis rupei grana viginti,
Extracti Quinæ & Gentianæ ã. drachmas duas. Fiat solutio. Adde:
Syrupi simplicis uncias duas.
M. Se pueden tomar dos cucharadas cada dos ó tres horas en las intermisiones.

Num. 19.

Mistura de Alumbre y Opio. ℞ 507

Rec. Aquæ cinnamomi uncias sex,
Aluminis rupei grana viginti quinque.
Solve, adde:
Laudani liquidi gutas xxx.
Syrupi simplicis unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num.

Num. 20.

Polvos de Alumbre y Opio. ℔ 3

Rec. Aluminis rupei gran. IX.
Opii puri grana tria,
Sacchari semidrachmam.
M. Tere omnia simul: dividatur pulvis in tres p. æq.

Num. 21.

Polvos de Vitriolo y Opio. N° 4

Rec. Vitrioli martis gr. VI.
Opii puri grana tria,
Sacchari scrupulum.
M. Tere simul: dividatur pulvis in tres. p. æq.

Num. 22.

Licor Opiado. N° 16

Rec. Laudani liquidi guttas XX.
Aquæ destillatæ unciam.
M. Pro dosi.

Num.

Num. 23.

Polvos del Doctor Dower. N° 116. 183.

Rec. Tartari vitriolati drachmas decem. & octo,
Pulveris radicis Ipecacuanhæ & Opii puri ã drachmas duas. M. Fiat pulvis.

Ph. Edimb.

N° 163

Rec. Radicis Ipecacuanhæ drachmas duas,
Opii depurati drachmam,
Sacchari albi scrupulos septem. M. Fiat pulvis.

Ph. Reip. Brem.

La dosis de la una y la otra formula es desde medio escrupulo hasta uno, dos ó mas veces al dia.

Num. 24.

Infusion de Tabaco de Fowler. N° 119

Rec. Foliorum Siccatarum tabaci unciam,
Aquæ ebullientis libram.

Ma-

Macera per horam vase clauso, in balneo mariæ posito. Post colaturam adde:

Spiritus vini uncias duas.

La dosis para los adultos es desde 60. hasta 100. gotas, dos ó mas veces al dia, en vino ó Julepe cordial. El Autor de esta Formula reproduce varios casos en confirmacion de su eficacia, especialmente en las disurias è hidropesias astenicas.

Num. 25.

Licor Anodino alcanforado, ó Elixir antiespasmodico. N° 123

Rec. Camphoræ drachmam,
Extracti valerianæ unciam,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.
Solve & adde:
Aquæ stillatitiæ florum chamomillæ uncias sex.
Serva ad usum.

Num.

Num. 26.

Licor anodino alcanforado con Laudano de Riemer. N.º 123

Rec. Camphoræ scrupulum.
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmas duas.
Solve & adde:
Extracti Valerianæ drachm. sex,
Aquæ Menthæ piperitidis uncias sex.
Laudani liquidi drachmam Me.

Este y el antecedente Licor se usan á cucharadas en los casos mas desesperados de astenia nerviosa, de convulsion, de espasmo, &c.

Num. 27.

Mistura de Valeriana. N.º 124

Rec. Extracti Valerianæ drachmas tres,
Aquæ Cinnamomi uncias quattuor,
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Se toman dos cucharadas, dos ó mas veces al dia.

Num.

Num. 28.

Tintura antiespasmodica de Lentin. ℞ 168

Rec. Radicis Valerianæ unciam,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni uncias quattuor.

Digere in calore modico per dies 14. in phiala alta, vesica munita, dein fortiori; tum in fine digestionis postquam refriguerunt decantetur.

Es muy eficaz en la debilidad de los nervios, afecciones convulsivas, cólicos flatulentos y espasmódicos, histerismo, &c. Se dá en dosis de treinta hasta cinquenta gotas por cada vez, en agua de Manzanilla ú otro liquido conveniente.

Num. 29.

Polvos de Almizcle con opio. ℞ 169

Rec. Moschi optimi gran. XXXVI.
Opii depurati grana sex,
Sacchari albi drachmas duas.

Me-

Me. terendo. Dividatur pulvis in 6. partes æq.

Se puede tomar una dosis cada tres ó quatro horas segun el caso.

Num. 30.

Polvos Tunquinenses. 69

Rec. Moschi optimi gran. XXXII.
Radicis Valerianæ scrupulos duos,
Camphoræ grana duodecim.
Me. Fiat pulvis.

Se usan utilmente en las convulsiones de las criaturas, tos convulsiva, epilepsia, mania y delirio por atonia, hidrofobia, convulsiones que sobrevienen á las enfermedades febriles, &c. La dosis es para los adultos desde medio escrupulo hasta uno, y para las criaturas desde quatro hasta ocho granos.

Num. 31.

Mistura de Diascordio.

Rec. Electuarii Diascordii semiunciam,
Aquæ Cinnamomi uncias tres,
Syrupi Corticum citri unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 32.

Cocimiento de Guayaco.

Rec. Rasuræ Ligni Guajaci uncias tres,
Aquæ ferventis libras quattuor. Coque per horas tres, & cola.

La dosis es quatro ó seis onzas, dos, tres ó mas veces al dia.

Num. 33.

Cocimiento de Guayaco compuesto.

Rec. Rasuræ Ligni Guajaci uncias duas,
Rasuræ Ligni Sassafras unciam,
Aquæ

Aquæ ferventis libras octo.
Sit in infusione per horas sex.
Coque dein ad remanentiam librarum quinque. Cola.
Se usa como el antecedente.

Num. 34.

Cocimiento de Zarzaparrilla. N° 176

Rec. Sarsæparrillæ contusæ uncias duas,
Aquæ communis libras VI.
Infunde per horas sex; coque dein ab libras quattuor. Cola.
Se usa como el anterior.

Num. 35.

Mistura Diaforetica. N° 142

Rec. Spiritus Mindereri drachmas quattuor,
Infusi florum Sambuci libram unam,
Syrupi Papaveris rubri unciam unam & semis.
M. La dosis es dos ó tres onzas cada dos ó tres horas.

Num. 36.

Mistura Diuretica. N° 194

Rec. Aquæ Cinnamomi uncias sex.
Oxymellis scillitici uncias duas,
Syrupi Violarum unciam.
Me. Se usa á cucharadas.

Num. 37.

Mistura Escilitica. 194

Rec. Extracti Scillæ drachmam dimidiam,
Aquæ Cinnamomi uncias sex,
Oxymellis Scillitici,
Syrupi violarum ã. unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 38.

Mistura de Colquico. N° 196

Rec. Oxymellis Colchici uncias duas,
Aquæ Cinnamomi uncias sex.
Syrupi Meconii & Violarum ã. drachmas.

mas sex.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 39.

Infusion de Dedalera de Thillenius. N° 198

Rec. Digitalis purpureæ herba drachmas duas,
Aquæ communis calidæ uncias duodecim.
Digere ad liqui refrigerationem. Colato liquore adde:
Aquæ vinosæ cinnamomi uncias duas.

Se tomará de una á dos onzas cada dos horas.

Num. 40.

Cocimiento de Dulcamara. N° 199

Rec. Stipitum Dulcamaræ contusarum drachm. tres,
Aquæ communis libram unam & semis.
Coque ad remanentiam libræ. Colaturæ adde:

Sy-

Syrupi Meconii uncias duas.
M. Se pueden tomar dos onzas cada dos horas.

Num. 41.

Cocimiento de Hiniesta. ℞ 204

Rec. Foliorum & caulium Genistæ pugillum,
Aquæ Communis libram.
Fiat Decoctum. Colaturæ adde:
Syrupi Simplicis uncias duas.
M. Se pueden dar dos ó tres onzas cada dos ó tres horas.

Num. 42.

Cocimiento de Laureola. ℞ 202

Rec. Corticis radicis Laureolæ drachmas duas, vel unciam dimidiam.
Radicis Glycyrrhizæ unciam semis.
Contusis seu concisis coque cum Aquæ libris tribus ad remanentiam duarum librarum. Cola. adde:
Syrupi Meconii unciam,

Sy-

Syrupi Violarum uncias duas.
M. La dosis es dos onzas dos ó tres veces al dia.

Num. 43.

Infusion de Maro. N° 136

Rec. Foliorum Mari veri drachmas tres,
Aquæ communis calidæ uncias decem.
Infunde ad refrigerationem. Colaturæ adde:
Syrupi Simplicis unciam unam & dimidiam.
M. Se tomarán dos onzas cada dos horas.

Num. 44.

Cocimiento de Rubia. N° 207

Rec. Radicum contusarum Rubiæ tinctorum unciam,
Aquæ communis libras tres.
Coque ad libras duas. Cola. adde:
Syrupi corticum citri uncias tres.
M. Tomense dos ó tres onzas, dos ó tres veces al dia.

Num.

Num. 45.

Polvos Diureticos fuertes. Nº 224

Rec. Pulveris cantharidarum grana sex,
Camphoræ grana octo,
Gummi arabici & Sacchari albi á. scrupulum.
M. Tere omnia simul, & divide in tres partes æquales.

Se podrá tomar una ó dos al dia, segun la necesidad.

Num. 46.

Licor Diuretico fuerte. 224

Rec. Tincturæ cantharidarum drachmam dimidiam,
Aquæ Malvarum uncias tres,
Syrupi violarum unciam.
M. La dosis es una quarta parte, una ó dos veces al dia.

Num.

Num. 47.

Mistura Expectorante. Nº 224

Rec. Aquæ Hysopi uncias tres,
Oxymellis Scillitici unciam unam & semis,
Syrupi Meconii & Violarum á. unciam dimidiam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 48.

Mistura expectorante de goma amoniaco. Nº 230

Rec. Gummi ammoniaci depurati drachmam semis,
Aquæ Hederæ terrestris tepidæ uncias quattuor.
Solve & adde:
Syrupi Violarum unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num.

Num. 49.

Mistura antimonial expectorante. N° 239

Rec. Aquæ Foeniculi uncias quattuor,
Kermetis mineralis grana sex.
Solve, adde:
Syrupi Meconii & Violarum ã. semi unciam.
M. Se usa á cucharadas.

Num. 50.

Infusion de Sena. N° 249

Rec. Foliorum Sennæ unciam semis,
Cinnamomi contussi drachm. duas,
Aquæ communis calidæ uncias sex.
Fiat infusum. Cola.
Se podrá tomar en dos veces.

Num.

Num. 51.

Polvos anti-artricos del Duque de Portland.

Rec. Radicis Aristolochiæ rotundæ, Gentianæ, Foliorum & summitatum Chamædrios, Chamæpythios & Centaureæ minoris á. part. æq.
M. Fiat Pulvis.

El metodo de usar estos polvos es el que sigue: Se tomará una dragma en vino todas las mañanas, vacio el estomago por espacio de tres meses: tres quartas partes de una dragma por igual porcion de tiempo, y ultimamente media dragma por seis meses. Dicen que se necesitan dos años para curar radicalmente la gota.

Num. 52.

Secreto Antipodagrico.

Rec. Radicis Aristolochiæ rotundæ uncias tres, Spi-

Spiritus Juniperi libras quattuor.
Digere per horas duodecim Cola.

Se toman tres cucharadas todas las mañanas por espacio de dos meses, despues la misma dosis tres veces á la semana por el mismo espacio de tiempo.

Num. 53.

Pildoras uterinas con opio. ℞ 255

Rec. Extracti Aristolochiæ rotundæ,
Aloes Succotrinæ ã. grana quadraginta,
Opii depurati grana sex.
M. & cum S. Q. Balsami peruviani liquidi fiant Pilulæ pro octo dosibus.
Se tomará una dosis todas las noches.

Num. 54.

Pildoras uterinas sin opio. 256

Rec. Extracti Aristolochiæ rotundæ,
Myrrhæ & Martis ã. drachmam dimi-

midiam,
Croci in pulvere scrupulum.
M. & cum S. Q. Syrupi Balsamici,
fiant pilulæ pro octo dosibus.
Deven usarse como las anteriores.

Num. 55.

Emulsion de Almendras. N° 274

Rec. Amigdalarum dulcium absque epidermide, num. XII.
Aquæ communis uncias quattuor.
Fiat. S. A. Emulsum.

Num. 56.

Emulsion Arabiga. N° 275.

Rec. Amigdalarum dulcium sine epidermide unciam,
Gummi arabici in pulvere unciam dimidiam,
Aquæ communis libras duas.
Fiat Emulsum S. A. Colaturæ adde:
Syrupi Althææ uncias tres.

Se

Se pueden tomar tres onzas cada dos ó tres horas.

Num. 57.

Emulsion Arabiga de la Farmacopea Bremense.

Rec. Olei amigdalarum dulcium,
Pulveris Gummi arabici ana unciam dimidiam,
Sacchari albi drachmas duas,
Emulsionis amigdalarum (55) uncias sex.
Saccharum & Gummi misceantur, & cum S. Q. emulsionis amigdalarum in mucilaginem subigantur ; dein superaddito oleo, reliquum emulsionis paulatim adfundatur continuo agitando.

Se podrán tomar dos onzas cada dos ó tres horas. Regularmente esta emulsion laxa el vientre.

Num.

Num. 58.

Emulsion de Semillas. ℞ 274

Rec. Seminum quattuor frigidorum majorum unciam,
Aquæ communis uncias octo.
Fiat Emulsum S. A.

Num. 59.

Agua de Limon ó Limonada. ℞ 243

Rec. Aquæ communis frigidæ libras duas,
Acidi Limonum vel Citri & Sacchari ã. Q. S. ad gratum saporem acido-dulcem.
Se usa á pasto, un vaso cada dos ó tres horas.

Num. 60.

Agua de Naranja ó Naranjada. 243

Rec. Aquæ communis frigidæ libras duas,
Aci-

Acidi Aurantiorum dulcium & Sacchari ana Q. S. ad gratiam.

Se usará por bevida comun como la Limonada.

Num. 61.

Agua con Oximiel. ℞ 2ȝ

Rec. Aquæ communis frigidæ libras duas,
Oxymellis simplicis uncias tres.
M. Se usará á pasto.

Num. 62.

Agua Nitrada. 2ȝ

Rec. Aquæ communis frigidæ libras duas,
Nitri depurati drachmam,
Syrupi simplicis uncias tres.
M. Usese á pasto.

Num.

Num. 63.

Cocimiento Emoliente.

Rec. Radicis Altheæ drachmas duas,
Foliorum Malvæ pugillum,
Aquæ communis libras tres.
Coque leviter. Cola dein, & adde:
Syrupi Simplicis uncias tres.
M. Podrán tomarse tres ó quatro onzas cada tres ó quatro horas.

Num. 64.

Polvos vomitivos de Ipecacuana y tartaro emetico. N° 269

Rec. Ipecacuanhæ grana x.
Tartari emetici granum,
Sacchari albi drachmam.
M. Dese en caldo.

Num. 65.

Disolucion Emetica. Nº 292

Rec. Tartari emetici grana tria,
Aquæ destillatæ uncias tres. Solve.
Tomense dos cucharadas cada media hora hasta conseguir el efecto.

Num. 66.

Polvos Catarticos. Nº 295

Rec. Cremoris tartari drachmas sex,
Sacchari albi drachmas tres.
M. Dense en agua.

Num. 67.

Disolucion Catartica salina. 295

Rec. Salis Cathartici dracmas sex,
Aquæ communis calidæ uncias quattuor. Cola adde:
Syrupi Violarum unciam.

M.

M. Para una vez.

Num. 68.

Cocimiento Catartico de Tamarindos. ℞ 297

Rec. Pulpæ Tamarindorum uncias duas,
Aquæ communis libram. Coque leviter. Cola dein.
Se tomará en dos veces.

Num. 69.

Disolucion Emeto-Catartica de Frank. ℞ 301

Rec. Salis Cathartici unciam,
Tartari emetici granum,
Aquæ destillatæ uncias sex. Fiat solutio. Detur.

Num. 70.

Disolucion Emeto-Catartica de Benkoô 302

Rec. Salis Cathartici drachmas duas,
Tartari emetici grana duo,

Aquæ fontis uncias duas.
Fiat Solutio. Detur.

Num. 71.

Disolucion antimonial diaforetica. ℞ 305

Rec. Aquæ Cardui benedicti uncias sex,
Tartari emetici granum.
Solve & adde:
Syrupi Papaveris rubri unciam.
M. Dense dos, ó tres cucharadas en una tasa de infusion diaforetica (74), cada tres horas.

Num. 72.

Disolucion antimonial diaforetica con Laudano. 305

Rec. Disolutionis antimonialis diaphoreticæ (71) uncias sex,
Laudani liquidi drachmam dimidiam,
Syrupi Papaveris rubri unciam.
M. Se usará como la anterior.

Num.

Num. 73.

Mistura antimonial diaforetica de Frank.

Rec. Infusi florum Sambuci uncias quattuor,
Tartari emetici granum.
Solve & adde:
Spiritus Mindereri unciam,
Syrupi Papaveris rubri unciam unam & semis.
M. Se usará como la anterior.

Num. 74.

Infusion diaforetica.

Rec. Florum Papaveris rubri & Sambuci ā. pugillum.
Fiat infusum cum aquæ communis calidæ unciis octo.
Se toma tibia.

Num.

Num. 75.

Pthisana comun.

Rec. Hordei mundati & aqua calida loti uncias duas,
Aquæ communis uncias tres. Sub finem coctionis adde:
Liquiritiæ contusæ drachmas tres.
Cola dein. Pro usu.

Num. 76.

Pthisana con Oximiel.

Rec. Pthisanæ communis (75) libram unam & semis,
Oxymellis Simplicis uncias duas.
M. Detur pro potu communi.

Num. 77.

Infusion de Flores de Arnica. ℳ 319

Rec. Florum Arnicæ drachm. duas,
In-

Infunde in aquæ communis calidæ unciis octo. Post refrigerationem cola & adde:

Syrupi Meconii drachmas sex.

M. Tomese en dos veces, y repitase segun la necesidad.

Num. 78.

Cocimiento de hojas de Arnica. ℥ij

Rec. Foliorum Arnicæ drachmam,

Aquæ communis libram.

Coque leviter; Cola dein & adde:

Syrupi Meconii unciam.

M. Se puede tomar en tres veces.

Num. 79.

Mistura de Arnica. ℥ij

Rec. Aquæ vinosæ connamomi uncias sex,

Extracti Arnicæ scrupulos duos,

Syrupi Meconii drachmas sex.

M.

M. Se tomarán dos ó tres cucharadas, dos ó tres veces al dia, y en las siguientes formulas se irá aumentando la dosis del extracto hasta el punto que conviniere.

Num. 80.

Polvos absorbentes. ℳ 341

Rec. Lapidum cancrorum in pulvere unciam dimidiam,
Pulveris cinnamomi vel flavedinis corticum citri & Sacchari albi ã. drachm. duas.
M. Dividatur pulvis in 8. p. æq.
Se pueden tomar cada dia dos ó tres doses.

Num. 81.

Polvos contra la Rabia (vulgo de Xixona.) ℳ 388

Rec. Radicis Eryngii vulgaris,
Herbæ Echii vulgris,

Nep-

. . . . . Neptæ marifoliæ,
. . . . . Alyssii spinosi á. p. æq.
Fiat pulvis.

Se toma de un escrupulo hasta media dragma de estos polvos en vino, nueve dias consecutivos, tanto para precaver quanto para curar la hidrofobia y los efectos de la mordedura de la vivora. Sugetos muy fidedignos me han asegurado ser cierto que curan dicho mal tanto en los hombres como en los animales que rabian; y asi no puedo dexar de aconsejar su uso porque nada se arriesga, y no conocemos otro en quien podamos poner toda nuestra confianza. Quando un suficiente numero de observaciones en una enfermedad que siempre es la misma ó que nunca varia de forma, pruevan la eficacia ó virtud de un qualquiera remedio, aunque la razon no lo apoye, nos devemos someter á ello sin repugnancia, ó faltar á la humanidad, y á la conciencia.

Num. 82.

Emulsion Alcanforada.

Rec. Emulsionis amigdalarum (55) uncias sex,
Camphoræ rasæ grana xx.
Syrupi simplicis unciam.

M. Además de los casos en que conduce el Alcanfor, es muy util en los efectos que causa el uso de las cantaridas. Esta dosis puede tomarse en dos veces.

Num. 83.

Emulsion Opiada.

Rec. Emulsionis amigdalarum (55) uncias sex,
Laudani liquidi guttas xxx.
Syrupi violarum unciam.

M. Se usará igualmente en los casos en que las cantaridas hayan obrado con sobrada violencia, y en los demás en que conviene el opio (a). Puede tomarse en dos veces.

Num.

Num. 84.

Pildoras de Mercurio y Opio. ℞ 422

Rec. Mercurii dulcis drachmam,
Opii depurati grana xx. M. & cum S.
Q. Syrupi simplicis fiat masa pilu-
Q.

(a) Es tan eficáz el opio quando las cantaridas han obrado como un veneno acre, que no puede ponderarse bastante. El año pasado fuí llamado á deshora de la noche para un enfermo que sufria violentos dolores en el estomago é intestinos, con nauseas, vomito, &c. y juntamente unos estimulos insoportables para orinar y deponer de vientre: habia sido efecto de una porcion de polvos de cantaridas que habia tomado para entregarse con ardor al placer venereo. Con la idea general de calmar estos térribles accidentes, le subministré por de pronto una onza y media de xarave de opio para dos veces: el enfermo se tranquilizó sobre el momento, y por la mañana se levantó bueno como si nada huviera pasado.

larum, de qua formentur pilulæ granorum duorum.

Se pueden tomar al principio dos por la mañana y otras dos por la tarde, aumentando poco á poco la dosis hasta seis ó mas, segun los efectos. Son de gran utilidad estas pildoras en el osteocopo venereo, en los chancros venereos, erupciones cutaneas venereas, reumatismo venereo, &c.

Num. 85.

Mistura Gomosa de Plenk. 2)23

Rec. Mercurii vivi partem,
Gummi arabici partes duas.
Tere adfundendo parum aquæ usque dum globuli mercuriales integre dispareant; adde dein:
Aquæ stillatitiæ uncias tres. Disolvatur masa.
Se usa á cucharadas.

Num.

Num. 86.

Pildoras Gomosas de Plenk. ℔23

Rec. Si loco aquæ stillatitiæ additur S. Q. micæ panis, & ex hac massa formantur pilulæ granorum duorum, *Pilulæ Gummosæ Plenkii* habemimus. La dosis es de seis á doce, dos veces al dia.

Num. 87.

Pildoras antivenereas de Saunder. ℔24

Rec. Mercurii præcipitati cinærei drachmam,
Saponis Veneti scrupulum,
Cum mucillagine gummi arabici fiant pilulæ num. 40.
Tomará el enfermo de una á tres por mañana y tarde, y aumentará muy poco á poco el numero hasta seis ó mas, segun sus efectos.

Num.

Num. 88

Mistura antivenerea de Saunder. ℔ 24

Rec. Mercurii præcipitati cinærei grana duodecim,
Gummi arabici,
Mellis optimi ā. drachmas duas,
Aquæ destillatæ uncias octo.
M. La dosis es dos cucharadas por mañana y tarde, aumentandola poco á poco, &c.

Num. 89.

Licor antivenereo. ℔ 27

Rec. Mercurii sublimati corrosivi grana septem,
Spiritus vini tenuis libram.
Fiat solutio pro usu.
Se toma una cucharada por mañana y tarde, beviendo encima un vaso del cocimiento de zarzaparrilla ú otro semejante. La dosis del licor deverá aumen-

mentarse de tiempo en tiempo segun sus efectos, con precaucion.

Num. 90.

Infusion de Manzanilla con Laudano. N° 135

Rec. Florum Chamomillæ pugillum,
Fiat infusum cum
Aquæ communis libra.
Colaturæ adde:
Laudani liquidi guttas xxx.
Syrupi corticum Citri unciam.

M. Se tomarán dos ó tres onzas cada dos horas en la apyrexia de las intermitentes que resisten á la quina. En los dolores abdominales de las puerperas, en el histerismo, cólicos flatulentos y espasmódicos, &c. se tomarán dos ó tres cucharadas, muchas veces al dia.

Num. 91.

Cocimiento antidisenterico.

Rec. Corticis peruviani optimi,
Simarrubæ ã. drachmas tres.
Contusis coque cum
Aquæ communis libra, ad uncias novem.
Cola, & adde:
Syrupi Meconii unciam.
M. La dosis es dos onzas cada dos horas.

Num. 92.

Cocimiento de Quina aromático.

Rec. Corticis peruviani contusi drachmas sex,
Cinnamomi drachmas duas.
Aquæ communis libram.
Coque ad uncias novem. Cola.

Num.

Num. 93.

Cocimiento de Quina aromático con difusivos.

Rec. Decocti Quinæ aromatici (92.) uncias novem,
Laudani liquidi scrupulum,
Liquoris anodini mineralis Hoffmanni drachmam,
Syrupi corticum Citri unciam.
M. Se usará segun los casos en dosis de una, dos ó mas onzas, á intervalos mas ó menos largos.

Num. 94.

Electuario antihelmintico.

Rec. Radicis Valerianæ & Jalappæ in pulvere ã. drachmam,
Salis polychresti drachmas duas,
Syrupi Absinthii Q. S. Fiat Electuarium.
La dosis para las criaturas es hasta

dos drachmas, y para los adultos hasta media onza, una ó dos veces al dia.

Num. 95.

Elixir Balsámico temperado de Hoffmann.

Rec. Flavidinis corticum aurantiorum sine albedine,
Corticis peruviani in pulvere á. uncias duas.
Afunde vini albi generosi libras duas.
Digere per horas viginti quattuor:
Cola & exprime; adde:
Extracti Trifolii fibrini & Gentianæ á. unciam.
Solve & filtra per cartam bibulam.
La dosis es desde media dragma hasta una en vino, una ó dos veces al dia. Es muy alabado en las astenias gastricas, diarreas, disenterias atonicas, caquexia, debilidad nerviosa, histerismo, fiebres intermitentes, &c.

Num.

Num. 96.

Elixir Tonico.

Rec. Extracti Quinæ, Cascarillæ, Gentianæ, & Chamomillæ ā. semiunciam,
Spiritus vini tenuis uncias viginti quattuor. Fiat solutio & servetur usui.
La dosis es desde media dragma hasta dos, una ó dos veces al dia, &c.

Num. 97.

Elixir de Whit.

Rec. Corticis peruviani in pulvere unciam,
Radicis Gentianæ contusæ,
Flavedinis corticum aurantiorum ā. unciam & semis.
Mixtis superafunde:
Spiritus vini tenuis uncias quadraginta & octo.
Digere in Balneo arenæ per dies sex:

Cola dein & serva vase clauso.

Se usa á cucharadas en los mismos casos que el de Hoffmann (Form. n.° 95.)

Num. 98.

Julepe incitativo ó. Cardiaco,

Rec. Aquæ destillatæ Menthæ,
Aquæ vinosæ Cinnamomi ã. unciam & semis,
Laudani liquidi scrupulum,
Æteris vitriolici gutt. xv.
Syrupi corticum citri unciam. M.
Se usará á cucharadas.

Num. 99.

Mistura difusiva antipiretica del Doctor Salvá.

Rec. Aquæ Melissæ simplicis uncias duas,
Syrupi Diacodii a Drachmis sex ad unciam, (vel ejus loco Laudani liquidi scrupulum),
Æteris vitriolici scrupulum.
M.

M. Se toma de una vez pocas horas antes del paroxismo: si repite se hará lo mismo antes del siguiente, y se sostendrán sus efectos haciendo despues uso de otros tónicos mas permanentes, como el café, la infusion de manzanilla, la tintura de quina, &c. usando al mismo tiempo de alimentos nutritivos, fáciles de digerir, y vino segun la costumbre.

Num. 100.

Sulfureto antisarnoso del Dr. Salvá.

Rec. Florum sulphuris uncias duas,
Calcis vivæ recentis unciam,
Aquæ communis uncias quadraginta.
Immite junctim in olla vitriata, & coque per horæ quadrantem, spatula lignea frecuenter agitando: ab igne remove ollam, tepido adhuc liquore filtra per duplicem cartam bibulam, & serva in vitris probe clausis. Residuum in olla & in filtro remanens, iterum eadem aquæ quan-

quantitate infunde; agitato liquido, absque calore, filtra dein, & serva etiam in vitris.

El Autor encarga este remedio en la sarna simple y reciente en lavatorio tibio, empapando bien una esponja ó pañito fino, mojando dos, tres ó mas veces al dia todas las partes enfermas á excepcion de la cara, por todo el tiempo que se necesitare, sin miedo de retropulsion. En la sarna complicada con empeines, á demás de los lavatorios, tomarán los enfermos desde media cucharada hasta una del segundo sulfureto, en una xicara de agua por mañana y tarde. Ningun genero de sarna, asegura el Autor, resistió al uso interior y exterior de este remedio. (Consultese la obra intitulada: Exposicion de la Enseñanza de Medicina Clinica, &c. por el Doctor Don Francisco Salvá, Primer Catedrático, &c. pag. 175. y siguientes. Barcelona año 1802).

Num.

Num. 101.

Polvos antihelminticos, ó Especifico de Herenscwand.

Rec. Gummi guttæ grana octo,
Salis Absinthii,
Corbonis Fraxini ā. grana xx.
M. Fiat pulvis dividendus in tres partes æquales.
Se toma uña por la noche al acostarse, y se repite segun sus efectos.

Num. 102.

Polvos antihelminticos mercuriales.

Rec. Mercurii dulcis,
Aloes succotrinæ ā. grana xii.
Sacchari albi scrupulum.
M. Tomese y repitase si hay necesidad.

Num.

Num. 103.

Polvos contra el Tenia.

Rec. Radicis Filicis maris,
Rhabarbari electi ã. scrupulos duos.
M. Pro dosi.

Num. 104.

Bevida incitativa de Frank.

Rec. Aquæ fontis libras duas,
Spiritus vini rectificati
Mellis despumati ã. unciam.
M. Se usará por bevida comun en todos los casos de sed astenica.

Num. 105.

Ponch. N° 159

Rec. Aquæ communis libras duas,
Succi Limonum unciam & semis,
Rhum unciam,

Sac-

Sacchari albi uncias tres.

M. Se toma fresco ó tibio en los mismos casos que la Incitativa de Frank (104).

Num. 106.

Espiritu Antihidropico.

Rec. Spiritus Juniperi (Gin ó Ginebre) pintam dimidiam,

Opii depurati drachmam. Solve.

Se toma una cucharada una, dos ó mas veces al dia segun las circunstancias.

Num. 107.

Composicion de los genuinos Polvos del Doctor James.

Tomese Antimonio calsinado á fuego fuerte en un vaso de tierra llano sin barnizar: añadase de quando en quando una porcion de Aceite animal y de su sal bien desflemada, formando dichas porciones en junto una cantidad suficiente: hagase herbir por mucho tiempo

po en el *nitro fuso* (Nitrato de plata fundido). Separase el nitro de los polvos disolviendolo en el agua.

El Doctor *Monrro* que ha publicado esta Receta copiada de los Archivos de la Chancilleria, en la qual la habia depositado el Doctor *James*, reflexiona que muchos han creido que era un remedio cierto para curar las calenturas, y que con él su Autor habia curado la mayor parte de los febricitantes que habia asistido; pero que no es así, pues empleaba la quina en cuyo remedio tenia la mayor confianza. Propinava sus polvos con el fin de purgar el estomago é intestinos, y luego hacia tomar tanta quina quanta podia resistir el enfermo (Brugnatelli Biblioteca Fisica d'Europa &c. tom. XV. pag. 145.)

IN-

INDICE

de las Obras de Materia Médica y Farmacia que se han consultado para la formacion de este Compendio

Materia Médica.

Tesari (Ludovicus) Materia Medica contracta , &c. in 8.° vol 1. Venetiis 1762.

Crantz (Henricus , Joannes , Nepomucenus) Materia Medica & Chirurgica. in 8.° vol 3. Vienæ 1765.

Cartheuser (Joannes Fridericus) Fundamenta Materiæ Medicæ tam generalis quam Specialis. in 8.° vol. 2. Franfurti 1767.

Lieutaud (Josephus) Synopsis universæ Praxeos Medicæ. Pars 2. in 4.° Parisis 1772.

Lewis Conoisance practique sur les Medicamens , &c. in 8.° vol 3. á Paris 1775.

Bergius (Petrus Jonas) Materia Medi-

dica é Regno vegetabili, &c. in 8.° vol. 2. Stokolmiæ 1782.

Plenk (Josephus Jacobus) Bromatologia, seu Doctrina de æsculentis & potulentis. in 8.° Vienæ 1783.

Spielmann (Jacobus Reinboldus) Institutiones Materiæ Medicæ, prælectionibus Academicis accommodatæ. in 8.° vol. 1. Argentorati 1784.

Scoephf (Joannes David) Materia Medica Americana, potissimum Regni vegetabilis. in 8.° vol. 1. Erlangæ 1787.

Carminati (Bassianus) Higiene, Therapeutica & Materia Medica. in 8.° vol. 4. Papiæ 1792.

Cullen (Guillermo) Tratado de Materia Medica, traducido del Frances, &c. en 4.° vol. 4. Madrid 1792.

Murray (Andreas) Apparatus Medicaminum, tam simplicium quam præparatorum & compositorum in Praxeos ad jumentum. in 8.° vol. 6. Venetiis 1795.

Demonstrations Elementaires de Botanique, &c. in 8.° vol. 4. á Lion 1796.

Swediaur (F.) M. D. Materia Medica, seu cognitionis Medicamentorum epy-

epycrisis analitica in 12.° vol. 2. Parisis 1800.

Farmacia.

Pharmacopæia Collegii Regii Medicorum Edimburgensis. in 12.° vol. 1. Venetiis 1782.

Piderit (Philipus Jacobus) Pharmacia rationalis denuo correcta & aucta. in 8.° vol. 1. Casellis 1782.

Mojon (Benedictus) Pharmacopœa manualis reformata. in 8.° vol. 1. Genuæ 1783.

Pharmacopœa pauperum Instituti Clinici Hamburgensis. in 8.° vol. 2. Argentorati 1792.

Brugnatelli (L.) Elementi di Chimica appogiati alle piu recente Scoperte Chimiche è Pharmaceutiche. in 8.° vol. 3. in Pavia 1795.

Lagrange (B) Cours d'etude Pharmaceutique, &c. in 8.° vol. 4. á Paris 1796.

Pharmacopœa Hispana Regis jussu & impensa. Editio tertia antiar. in 4.° vol. 1. Matriti 1803.

Par-

Pharmacopœa in ussum officinarum Reipublicæ Bremensis. in 8.° vol. 1. Venetiis 1796.

Nueva Farmacopea del Real Colegio de Medicos de Londres, y su Analisis por White. en 4.° vol. 1. Madrid 1797.

IN-

INDICE OFICINAL
de los Medicamentos.

El numero señala los parrafos.

Aconitum. . . . . 109.
Absinthium. . . . . 60.
Abies. . . . . 187.
Acetosa. . . . . 279.
Acetosella. . . . . 280.
Acetum. . . . . 285.
Agave. . . . . 410.
Althæa. . . . . 277.
Amigdalæ dulces. . . . . 274.
Angelica. . . . . 122.
Angustura. . . . . 61.
Aloe. . . . . 244.
Arnica. . . . . 319.
Arum. . . . . 226.
Aristolochia. . . . . 251.
Artemisia. . . . . 253.
Asarum. . . . . 189.
Assa fœtida. . . . . 254.
Astragalus. . . . . 411.
Aurantiorum succus. . . . 283.

Acidum nitrosum. . . . . 429.
Acidum nitricum. . . . . 430.
Acidum muriaticum.. . . . 431.
Aer fixus. . . . . 338.
Aer purus. . . . . 243.
Æter. . . . . 168.
Æthiops martialis. . . . . 89.
Æthiops mineralis. . . . . 421.
Æthiops antimoniato-mercurialis. 180.
Alumen. . . . . 103.
Ambra.. . . . . 154.
Antimonium. . . . . 180.
Aqua chalibeata . . . . . 89.
Aqua calcis. . . . . 341.
Aqua calida. . . . . 177.
Aquæ Thermales. . . . . 178.
Aquæ minerales. . . . . 212.
Aquæ acidulæ.. . . . . 213.
Aquæ ferruginosæ. . . . . 214.
Aquæ salinæ. . . . . 215.
Aquæ sulphureæ. . . . . 215.
Aquæ Alcalinæ. . . . . 216.
Aqua naturalis.. . . . . 287.
Aqua Juniperi. . . . . 428.
Arsenitus potassæ. . . . . 92.
Balsamum Canadense. . . . . 283.

Balsamum Carpaticum. . . . . 191.
Balsamum Copayvæ. . . . . 192.
Balsamum Peruvianum. . . . . 226.
Balsamum Tolutanum. . . . . 193.
Belladona. . . . . 110.
Begonia. . . . . 412.
Benzoes. . . . . 227.
Bistorta. . . . . 93.
Borax. . . . . 347.
Carduus benedictus. . . . . 62.
Cascarilla. . . . . 64.
Cariofilata. . . . . 98.
Catecu seu Terra Japonica. . . . 94.
Campechense lignum. . . . . 98.
Camphora. . . . . 123.
Calamus aromaticus. . . . . 125.
Canella allba. . . . . 129.
Cardamomum. . . . . 130.
Contrajerva. . . . . 172.
Cassia. . . . . 295.
Centaura minor. . . . . 65.
Cicuta. . . . . 111.
Chamedryos. . . . . 126.
Chamæpythios. . . . . 127.
Chamæmelum. . . . . 134.
Cinnamomum. . . . . 128.

Coffoea. . . . . 63.
Columbo. . . . . 66.
Cotula fœtida.. . . . . 135.
Chenopodium ambrosioides.. . . 143.
Chenopodium anthelminticum. . . 144.
Citri succus. . . . . 283.
Cerevesia. . . . . 158.
Colchicum.. . . . . 196.
Cochlearia.. . . . . 197.
Colocynthis. . . . . 245.
Crocus.. . . . . 256.
Calor. . . . . 186.
Chantharides. . . . . 224.
Castor... . . . . 170.
Carbonas ammoniacæ. . . . 363.
Carbonas potasse.. . . . . 364.
Carbonas sodæ. . . . . 365.
Citras ammoniacæ. . . . . 181.
Cuprum ammoniacale. . . . 104.
Corallina. . . . . 343.
Corallia. . . . . 344.
Digitalis purpurea. . . . . 189.
Dulcamara. . . . . 199.
Enula campana. . . . . 229.
Electricitas. . . . . 271.
Essentiæ. . . . . 160.
Eli-

Elixir acidum. . . . . 479.
Fava Sancti Ignatii. . . . . 121.
Filix mas. . . . . 453.
Flammula jovis. . . . . 195.
Fraxinus. . . . . 79.
Fumaria. . . . . 67.
Fungus melitensis. . . . . 97.
Ferri Limaturæ. . . . . 89.
Ferri rubigo. . . . . 89.
Ferri extractum. . . . . 89.
Flores salis ammoniaci martiales. 90.
Flores zincci. . . . . 105.
Fosforus. . . . . 171.
Frigus. . . . . 288.
Galanga. . . . . 132.
Galbanum. . . . . 259.
Gentiana. . . . . 68.
Genista. . . . . 201.
Geofroea. . . . . 450.
Guajacum. . . . . 174.
Gummi ammoniacum. . . . 230.
Gummi arabicum. . . . . 275.
Gummi guttæ. . . . . 247.
Galvanismus. . . . . 272.
Hedera terrestris. . . . . 237.
Helleborus niger. . . . . 255.

Hipocastanum. . . . . 77.
Hysopus. . . . . 231.
Hydrogenium Sulphuratum. . 366.
Imperatoria. . . . . 147.
Ipecacuanhæ. . . . . 289.
Jacea. . . . . 209.
Jalappa. . . . . 250.
Kino. . . . . 96.
Kermes mineralis. . . . 290.
Lac. . . . . 20.
Lactuca silvestris. . . . 113.
Lichen islandicus. . . . . 81.
Limoniorum succus. . . . 283.
Lignum Serpentinum. . . 386.
Liquiritia. . . . . 232.
Lobellia. . . . . 416.
Lopeziæ radix. . . . . 69.
Limatura ferri . . . . 89.
Limatura stanni. . . . 460.
Liquor anodinus mineralis. . 168.
Lapides Cancrorum. . . . 342.
Liquor cornu cervi volat. . . 363.
Lixivium Lithontripticum. . 475.
Litontriptico Stephesiano. . . 476.
Mahogan cortex. . . . . 76.
Mandragora. . . . . 114.
Marum. . . . . 136.

Malva. . . . . 276.
Manna. . . . . 296.
Melissa. . . . . 137.
Mentha cryspa . . . . . 145.
Mentha piperita. . . . . 146.
Mezæreum. . . . . 202.
Millefolium. . . . . 82.
Myrrha. . . . . 261.
Magnesia. . . . . 300.
Mercurius dulcis. . . . . 422.
Mercurius gummosus. . . . 423.
Mercurius præcipitatus cinereus. 424.
Mercurius præcipitatus dulcis. . 425.
Mercurius solubilis. . . . . 426.
Mercurius sublimatus. . . . 427.
Murias hyperoxigenatus potassæ. 432.
Millepeda. . . . . 225.
Moschus. . . . . 169.
Motus muscularis. . . . . 185.
Nux moschata. . . . . 138.
Nux vomica. . . . . 115.
Naphta aceti. . . . . 165.
Naphta nitri. . . . . 166.
Naphta salis. . . . . 167.
Naphta vitrioli. . . . . 168.
Olea destillata. . . . . 148.

Om-

Omphacium. . . . . 281.
Opium. . . . 116. 204. 417.
Olea fixa. . . . . 273.
Ova. . . . . 19.
Peonia. . . . . 117.
Pinus silvestris. . . . . 205.
Polygala. . . . . 206.
Pulsatila. . . . . 117.
Petroleum. . . . . 156.
Pulvis alterans plummeri. . . 180.
Pulvis Doweri. . . . . 183.
Pulvis Jamesii. . . . . 184.
Pomata oxygenata. . . . . 433.
Quassia. . . . . 70.
Quercus. . . . . 95.
Quina aurantiaca. . . . . 71.
Quina alba. . . . . 74.
Quina flava. . . . . 73.
Quina rubra. . . . . 72.
Rathania. . . . . 99.
Rosmarinus. . . . . 118.
Rosmarinus hortensis. . . . 139.
Ruta. . . . . 140.
Rhum. . . . . 159.
Rubia. . . . . 207.
Rhabarbarum. . . . . 248.

Ribes rubrum. . . . . 288.
Rubus idæus. . . . . 284.
Rhob antisiphilitique. . . . . 428.
Rhob Juniperi. . . . . 474.
Salix. . . . . 86.
Sapotilla. . . . . 83.
Salicaria. . . . . 100.
Sanguis draconis. . . . . 101.
Salvia. . . . . 141.
Sassafras. . . . . 175.
Sarsaparrilla. . . . . 176.
Sabina. . . . . 264.
Sagapenum. . . . . 265.
Saccharum. . . . . 469.
Scamonium. . . . . 173.
Scordium. . . . . 246.
Scilla. . . . . 494.
Senna. . . . . 249.
Semina frigida . . . . . 278.
Serpentaria Virginiana. . . . . 142.
Simarruba. . . . . 87.
Stramonium. . . . . 112.
Solanum. . . . . 120.
Spiritus vini. . . . . 159.
Spigellia antihelmintica. . . . . 248.
Spigellia marilandica. . . . . 249.

Sal viperarum. . . . . 391.
Succinum. . . . . 156.
Spiritus alcalini. . . . . 175.
Spiritus nitri dulcis. . . . . 162.
Spiritus salis dulcis. . . . . 163.
Spiritus vitrioli dulcis. . . . . 164.
Sulphur. . . . . 197.
Sulphur antimonii auratum. . . . 186.
Spiritus Mindereri. . . . . 182.
Sal Absinthii . . . . . 218.
Sal tartari. . . . . 219.
Sapones acidi. . . . . 223.
Sales neutri. . . . . 286.
Species decocti nefritici. . . . . 477.
Trifolium fibrinum. . . . . 74.
Tormentilla. . . . . 102.
Tusilago. . . . . 235.
Tabacum. . . . . 119.
Tamarindi. . . . . 297.
Terebintina Veneta. . . . . 203.
Tinctura martis aperitiva. . . . 89.
Tinctura martis helleborata. . . . 89.
Tincturæ. . . . . 160.
Tartarus tartarisatus. . . . . 220.
Tartarus vitriolatus. . . . . 221.
Terra foliata tartari. . . . . 222.

Tartarus emeticus. . . . . 292.
Ulmus. . . . . 84.
Vinum. . . . . 88.
Vinum generosum. . . . . 160.
Uva ursi. . . . . 200.
Veronica. . . . . 236.
Valeriana. . . . . 144.
Vinum chalibeatum. . . . . 89.
Vitriolum album. . . . . 106.
Vitriolum cupri. . . . . 107.
Vitriolum martis. . . . . 108.
Vinum emeticum. . . . . 293.
Unguentum mercuriale. . . . 428.
Winteranus cortex. . . . . 131.
Zingiber. . . . . 133.

INDICE

de las Formulas.

Agua de Limon. . . . n.° 59.
Agua de Naranja. . . . 60.
Agua nitrada. . . . 62.
Agua con Oximiel. . . . 61.
Arsenito de Potasa. . . . 14.
Bevida incitativa. . . . 104.
Cocimiento de Quina. . . 5.
Cocimiento tonico-difusivo. . . 7.
Cocimiento de Quina alcanforado. 8.
Cocimiento amargo antipiretico. 9.
Cocimiento de Quina vinoso. 10.
Cocimiento de Simarruba. . 11.
Cocimiento antidisenterico. . 12.
Cocimiento de palo Campeche. 15.
Cocimiento de Guayaco. . 32.
Cocimiento de Guayaco compuesto. 33.
Cocimiento de Zarzaparrilla. . 34.
Cocimiento de Dulcamara. . 40.
Cocimiento de Hiniesta. . 41.
Cocimiento de Laureola. . 42.
Cocimiento de Rubia. . 44.

Cocimiento emoliente. . . . . 63.
Cocimiento de Tamarindos. . . . 68.
Cocimiento de hojas de Arnica. . 78.
Cocimiento antidisenterico. . . 91.
Cocimiento de Quina aromatico. . 92.
Cocimiento de Quina aromatico
con difusivos. . . . . 93.
Composicion de los genuinos polvos
del Doctor James. . . . . 107.
Disolucion catartica. . . . . 67.
Disolucion emetica. . . . . 65.
Disolucion emeto-catartica. 69. 70.
Disolucion antimonial diaforetica. 71.
Disolucion antimonial diaforetica
con Laudano. . . . . 72.
Emulsion de Almendras. . . . 55.
Emulsion arabiga. . . . 56. 57.
Emulsion de semillas. . . . . 58.
Emulsion alcanforada. . . . . 82.
Emulsion opiada. . . . . 83.
Electuario antielmintico. . . . 94.
Elixir Balsámico. . . . . 95.
Elixir Tonico. . . . . 96.
Elixir de Whit. . . . . 97.
Espiritu Antihidropico. . . . 106.
Julepe incitativo. . . . . 98.

Li-

Licor Opiado. . . . 22.
Licor anodino alcanforado. 25.
Licor anodino alcanforado con Laudano. . . . . 26.
Licor diuretico fuerte. . . 46.
Licor antivenereo. . . . . 89.
Mistura amarga . . . . 2.
Mistura salina. . . . . 1.
Mistura tonica. . . . . 3.
Mistura de Genciana vinosa. . 4.
Mistura de Tormentila. . . 16.
Mistura febrifuga. . . . . 18.
Mistura de Alumbre y Opio. . 19.
Mistura de Valeriana. . . 27.
Mistura de Diascordio. . . 31.
Mistura diaforetica. . . . 35.
Mistura diuretica. . . . 36.
Mistura escilitica. . . . 37.
Mistura de Colquico. . . . 38.
Mistura expectorante. . . . 47.
Mistura de Goma amoniaco. . 48.
Mistura antimonial expectorante. 49.
Mistura antimonial diaforetica. 73.
Mistura de Arnica. . . . 79.
Mistura gomosa de Plenk. . 85.
Mistura antivenerea. . . . 88.

Mistura antipiretica. . . . 99.
Pildoras uterinas con opio. . 53.
Pildoras uterinas sin opio. . 54.
Pildoras de Mercurio y opio. . 84.
Pildoras gomosas de Plenk. . 86.
Pildoras antivenereas. . . . 87.
Polvos de hierro aromáticos. . 13.
Polvos de Alumbre y opio. . 20.
Polvos de vitriolo y opio. . . 21.
Polvos de Dower. . . . 23.
Polvos de Almizcle y opio. . 29.
Polvos tunquinenses. . . . 30.
Polvos diaforeticos fuertes. . 45.
Polvos antiartriticos. . . . 51.
Polvos vomitivos. . . . 64.
Polvos catarticos. . . . 66.
Polvos absorbentes. . . . 80.
Polvos de Xixona. . . . 81.
Polvos antielminticos. . . 101.
Polvos antielm. mercuriales. . 102.
Polvos contra el tenia. . . 103.
Ponch. . . . . 105.
Pthisana comun. . . . 75.
Pthisana con oximiel. . . 76.
Suero aluminoso. . . . 17.
Secreto antipodagrico. . . 52.

Sulfureto antisarnoso. . . . . 100.
Tintura antiespasmodica. . . . 28,
Infusion de Quina. . . . . 6.
Infusion de Tabaco. . . . . 24.
Infusion de Dedalera. . . . . 37.
Infusion de Maro. . . . . 43.
Infusion de Sena. . . . . 50.
Infusion diaforetica. . . . . 74.
Infusion de Arnica. . . . . 77.
Infusion de Manzanilla y Laudano. 90.

LIS-

LISTA Ó CATALOGO DE LOS MEdicamentos que debe tener prontos el Boticario en las presentes circunstancias, &c.

Aconiti extractum.
Absinthii extractum.
Acetum.
Althæa.
Amigdalæ dulces.
Angusturæ cortex.
Aloe succotrina.
Assa fœtida.
Acidum nitricum.
Acidum muriaticum.
Acidum vitriolicum.
Æter vitriolicus.
Ætiops martialis.
Ætiops mineralis.
Alumen.
Aqua calcis.
Aquæ destillatæ Cinnamomi, Menthæ, Mellissæ, Fœniculi.
Aquæ spirituosæ Carmelitana, Cinna-

namomi, Reginæ hungariæ, Menthæ, Melissæ.
Arsenitus potassæ.
Balsamum Copaivæ.
Balsamum Peruvianum.
Balsamum Tolutanum.
Benzoes.
Borax.
Carduus benedictus.
Cascarillæ cortex, extractum.
Cariofilatæ radix.
Campechense lignum.
Camphora.
Contrajervæ radix.
Cassia pulpa.
Cicutæ extractum.
Chamædrys.
Chamæpytis.
Chamæmelum.
Cinnamomum.
Columbo radix.
Colchicum. Acetum. Oximel.
Colocynthis fructus.
Crocus.
Cantharides-Emplastrum, Tinctura.
Castor.

Car-

Carbonas ammoniacæ.
Carbonas potassæ.
Carbonas Sodæ.
Cuprum ammoniacale.
Digitalis purpurea.
Elixir Balsamicum Hoffmanni antispasmodicum Disp. Reuss. de Whit.
Flammulæ jovis, Extractum.
Filicis maris radix.
Fraxini cortex.
Ferri Limaturæ.
Flores salis ammoniaci martialeis.
Ferri extractum.
Flores Zincci.
Galbanum.
Gentianæ radix, extractum.
Gummi ammoniacum.
Gummi arabicum.
Gummi guttæ.
Ipecacuanhæ radix.
Jalappæ radix.
Kina seu Gummi-kino.
Kermes mineralis.
Lichen Islandicus.
Liquiritia radix.
Liquor anodinus mineralis.

Liquores alcalini, Liquor alcali volatilis causticus, Alcali ammoniacale vinosum, Liquor alcali volatilis anisatus, Liquor alcali volatilis compositus, Spiritus salis ammoniaci succinatus, oleum animali Dippelli, Liquor cornu cervi volatilis, & succinatus.

Marum.

Malva.

Manná.

Myrrha.

Magnessia.

Mercurius dulcis.

Mercurius cinnereus.

Mercurius solubilis.

Mercurius sublimatus.

Millepeda.

Moschus.

Naphta aceti. (Aet. aceti.)

Naphta nitri. (Aet. nitri.)

Naphta salis. (Aet. salis.)

Naphta vitrioli. (Aet. vitr.)

Olea destillata corticis aurantiorum, Cinnamomi, Mellissæ, Menthæ, Roris marini, Rutæ.

Olea expressa Amigdalarum dulcium, Olivarum commune.
Opium depuratum. Laudanum liquidum Sidenhamii, Tinctura Thebaica, Syrupus opii.
Polygalæ amaræ & Seneke radix.
Petroleum.
Pulvis Plummeri.
Pulvis Doweri.
Pulvis Jamessii.
Quassiæ lignum.
Quina aurantiaca (vulgo Peruv.) Extractum.
Quina rubra.
Rathaniæ extractum.
Rhabarbarum.
Saccharum.
Sassafras lignum, gummi, resina.
Sarsaparrillæ radix.
Sagapenum.
Scamonium.
Scilla-oxymel.
Semina quattuor frigida majora.
Serpentariæ virginianæ radix.
Simarrubæ cortex.
Spiritus vini.

Spiritus nitri dulcis.
Spiritus salis dulcis.
Spiritus vitrioli dulcis.
Sulphuris flores, hepar.
Sulphur antimonii auratum.
Sales neutri usuales.
Sapones acidi.
Syrupi de Meconio, Absinthii, Aceti, Althææ, Corticum aurantiorum, Balsamicus, Cinnamomi, corticum Citri, Communis seu simplex, Mannæ, Menthæ, Peruviani corticis, Rhabarbari, Violarum.
Tamarindorum pulpa.
Terebintina Veneta. – oleum.
Tinctura martis aperitiva.
Tincturæ seu Essentiæ corticum aurantiorum, Castorei, Chinæ, Cinnamomi, Gentianæ, Menthæ, Myrrhæ, Serpentariæ Virginianæ, Succini, Valerianæ composita Disp. Reuss.
Theriaca.
Tartarus emeticus.
Vinum generosum.
Valerianæ officinalis radix.

Vi-

Vitriolum album.
Vitriolum cupri.
Vitriolum martis.
Vinum emeticum.
Uva ursi.
Unguentum mercuriale.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE COMPENDIO.

PARTE PRIMERA.

Metodo practico de formar Recetas. . . . . pag. 1.
De la Receta en general. . ibid.
De la Receta en particular. . 4.
De la Receta Simple. . . ibid.
De la Receta Compuesta. . . 5.
Del modo ó forma de administrar los Remedios. . . . 11.
De las Recetas internas. . . 13.
De las Recetas externas. . . 25.
Reglas que deben observarse en el uso de los remedios. . 33.
Materia Medica. . . . . 38.
Alimentos. . . . . ibid.
Alimento Animal. . . . 39.
Productos de los animales. . 44.
Alimento vegetal. . . . 48.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

Medicamentos. . . . 54.
Clase primera. Medicamentos que obran principalmente sobre los solidos. . . . . ibid.
Orden primero. Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, sin aumentar ni excitar sensiblemente secrecion ni excrecion alguna. ibid.
Articulo primero: Tónicos. . 55.
Articulo 2.°: Tónico-astringentes. 66.
Articulo 3.°: Astringentes. . 75.
Articulo 4.°: Tónico-estupefacientes. 82.
Articulo 5.°: Tonico-nervinos. 92.
Orden segundo. Medicamentos que restituyen y aumentan la fuerza vital de todo el sistema, y que al mismo tiempo promueven y acrecentan las secreciones y excreciones. . . . 119.
Articulo 1.° Sudorificos. . 120.
Articulo 2.° Diureticos. . 130.
Articulo 3.° Expectorantes. . 148.
Articulo 4.° Purgantes. . 156.

Ar-

Articulo 5.° Emenagogos. . 161.
Orden tercero. Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema sin promover ni aumentar secrecion ni excrecion alguna. . . . . 168.
Articulo 1.° Emolientes. . 169.
Articulo 2.° Refrigerantes. . 171.
Orden quarto. Medicamentos que disminuyen la fuerza vital de todo el sistema en virtud de las evacuaciones que promueven. 175.
Articulo 1.° Emeticos. . . 176.
Articulo 2.° Catarticos. . . 178.
Articulo 3.° Emeto-catarticos. 180.
Articulo 4.° Sudorificos. . 181.
Articulo 5.° Diureticos. . . 183.
Clase segunda. Medicamentos que obran principalmente sobre los fluidos y otros cuerpos contenidos. . . . . 184.
Orden primero. Medicamentos que obran sobre los humores animales degenerados. . . ibid.
Articulo 1.° Antiputridos. . 185.
Articulo 2.° Absorbentes. . 188.
Ar-

Articulo 3.° Involventes. . 191.
Orden segundo. Medicamentos que obran sobre los venenos ó substancias venenosas introducidas en el cuerpo humano. . 192.
Articulo 1.° Antidotos de los venenos minerales. . . 193.
Articulo 2.° Antidotos de los venenos vegetales. . . 197.
Articulo 3.° Antidotos de los venenos animales. . . 199.
Orden tercero. Medicamentos que obran sobre los vivientes que habitan ó se hallan en el cuerpo humano. . . . 217.
Articulo 1.° Antihelminticos. . 218.
Orden quarto. Medicamentos que obran sobre el ayre, flatos, ó gases que existen en el estomago é intestinos, y que los hacen expeler por el ano ó por la boca. . . . 222.
Articulo 1.° Carminativos. . ibid.
Orden quinto. Medicamentos que obran sobre los cuerpos extraños que se engendran en la ve-

xiga de la hiel y en los organos orinarios. . . . 223.
Articulo 1.° Litontripticos. . 224.
Formulas ó Recetas. . . 227.

Adiciones.

Pag. 11. lin. 19. despues de relativas, añadese, á los remedios.

Pag. 129. lin. 1. despues de regimen, añadase (vease la Form. num. 107. composicion de los genuinos polvos de James).

Pag. 140. lin. 25. despues de 93. añadase, El Señor Mason comunicó al Sr. Jothergill dos casos de hidropesia curados con moderadas doses de opio, en uno de ellos se dió el opio disuelto en un liquor espirituoso (vease la Form. num. 106.). El Sr. Pearson curó una peligrosa retencion de orina con el opio, la qual probablemente provenia de causa local venerea. (Biblioteca Fisica d'Europa, &c. vol. 8. fol. 9.)

Pag. 152. lin. 13. despues de Regalicia,

cia, añadase, ó Regaliz, (Glycyrrhiza glabra L.)

Pag. 210. lin. 19. despues de virus, añadese, venereo y del mercurio.

NOTA.

Habiendo muerto el Autor de esta obrilla antes de estar concluida su impresion, no ha podido salir tan correcta como habria salido si su Autor la hubiese dado la ultima mano; por tanto se espera que los Lectores disimularán los ligeros defectos que hayan escapado á su corrector; pudiendo el Dr. Blasco decir con Ovidio:

Defuit escriptis ultima lima meis.

Correcciones.

Pag. 3 lin. 3 *dice*: y si los remedios son muy activos, *lease*, y si alguno de los remedios es muy activo.

Pag. 14 lin. 6 Ipecacuanæ, *lease*, Ipecacuanhæ.

Pag.

Pag. 20 lin. 17 consèntrada, *lease*, concentrada.

Pag. 21 lin. 9 cortundidas, *lease*, contundidas.

Pag. 27 lin. 18 Bictortæ, *lease*, Bistortæ.

Pag. 30 lin. 2 leche espíritu, *lease*, leche, espíritu.

Pag. 31 lin. 15 colluaturos, *lease*, colluatur os.

Pag. 31 lin. 17 pudoris, *lease*, putridis.

Pag. 32 lin. 13 gonorrææ, *lease*, gonorrhoeæ.

Pag. 32 lin. 14 leucorroea, *lease*, leucorrhoea.

Pag. 42 lin. 24 *Muræna*, lease, *Muræna*.

Pag. 58 lin. 16 Cascarilla, *lease*, Cascarillæ.

Pag. 59. lin. 6 resinosa-aquosum, *lease*, resinoso-aquosum.

Pag. 62 lin. 15 En polvos, *lease*, en polvos.

Pag. 69 lin. 5 es la, *lease*, es en la.

Pag. 73 lin. 19 luteum ferri, *lease*, luteum. Ferri

Pag. 77 lin. 14 Tungus, *lease*, Fungus.

Pag. 80 lin. 1 está sobrante ó repetida.

Pag.
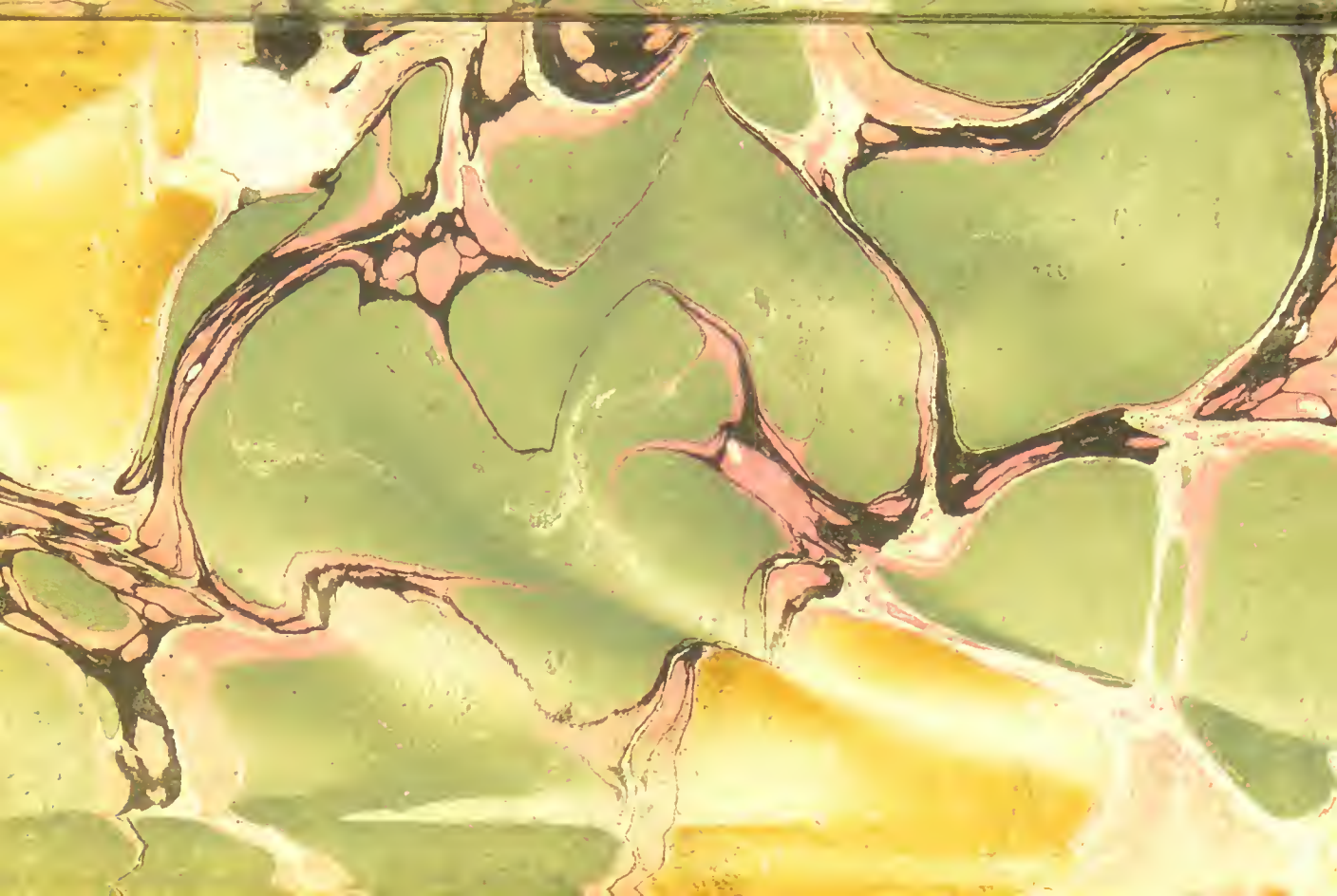
Pag. 93 lin. 22 esyliego, *lease*, espliego.
Pag. 93 lin. 23 zedoania, *lease*, zedoaria.
Pag. 98 lin. 20 Chamamille, *lease*, Chamamillæ
Pag. 109 lin. 2. 175. *lease*, 157.
Pag. 111 lin. 13 hasta, veinte, *lease*, hasta veinte
Pag. 125 lin. 16 Hæpar, *lease*, Hepar.
Pag. 129 lin. 11 de, omitase.
Pag. 153 lin. 11 pthispneumonia, *lease*, pthisipneumonia
Pag. 155 lin. 2 ó sea, omitase.
Pag. 159 lin. 26 Ress., *lease*, Reuss.
Pag. 162 lin. 19 353, *lease*, 253.
Pag. 167 lin. 21 184., *lease*, 185.
Pag. 198 lin. 7 en agua, *lease*, en una poca de agua.
Pag. 198 lin. 9 ó bien saturada, *lease*, bien saturada.
Pag. 204 lin. 17 y 24 Bogonia *lease*, Begonia.
Pag. 245 lin. 9 lipui, *lease* liquidi.
Pag. 258 lin. 14 dracmas, *lease*, drachmas.
Pag. 262 lin. 5 uncias tres, *lease*, libras tres.
Pag. 264 lin. última vulgris, *lease*, vulgaris.